



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ**

Juntos Construyendo Futuro

# PADEM

# 2024

PLAN DE DESARROLLO  
EDUCATIVO MUNICIPAL

Departamento  
de  
Administración  
de Educación  
Municipal



Estimada comunidad alhuína:

Les extiendo un afectuoso saludo a los vecinos y vecinas, especialmente a aquellos que integran la comunidad educativa de Alhué: a los establecimientos educacionales, padres, apoderados, alumnos y alumnas, asistentes de la educación, profesores, directores y directoras, y equipo del Departamento de Administración de la Educación Municipal de la comuna.

En primer lugar, me gustaría señalar la importancia respecto a la realización de este PADEM 2024, el cual busca ajustarse a las necesidades y desafíos que tenemos como comuna en materias educativas y de gestión, considerando lo que significa la educación para nuestro territorio y nuestro municipio. Este es un PADEM de carácter participativo, tanto en su construcción como en su ejecución, en donde la comunidad educativa pueda involucrarse, todos son fundamentales para poder levantar un trabajo que refleje la realidad y los anhelos de nuestra comuna.

Cada año vemos los avances que hemos logrado y observamos nuevos desafíos de futuro para las distintas áreas de la educación comunal, esto año tras año ha construido una política pública municipal con énfasis en la educación de nuestras hijas e hijos.

- Destacar el trabajo constante que se realiza en la comuna con el traslado mediante los furgones escolares que sirven para llegar a los estudiantes que viven en los sectores más alejados del territorio.
- La entrega de computadores, año a año, a los estudiantes; y, también, la instalación de Fibra Óptica y conectividad de internet de manera gratuita para los alumnos y alumnas de la comuna de Alhué para seguir avanzando en la incorporación de estas herramientas tecnológicas.
- Relevante resulta abordar el desarrollo tecnológico para acercar a la comunidad alhuina al mundo que estamos viviendo hoy, en donde la digitalización es una actividad central. Se espera que este PADEM 2024 permita seguir avanzando en el desarrollo digital y tecnológico dentro del ámbito de la educación comunal. Ha sido una visión de esta administración, avanzar, en el futuro, en la construcción de un Laboratorio Tecnológico en nuestra comuna. Abordaremos decididamente el cambio que nos proponen las tecnologías para educar a nuestros niños y niñas.
- Estamos trabajando para agregar infraestructura en educación parvularia, específicamente dos salas cunas más durante el año 2024 dentro del territorio de la comuna de Alhué. Esto va de la mano con la importancia que tienen los primeros años de vida para el desarrollo de los niños y niñas.
- Tenemos un gran y sentido desafío, mejorar y ampliar aún más la infraestructura de nuestros establecimientos educacionales. Es muy importante para el próximo año contar con un terreno que pueda dar solución al problema de espacio destinado a educación, con el propósito siempre de que nuestra comunidad educativa pueda realizar sus procesos de enseñanza-aprendizaje en un lugar más cómodo y de la mayor calidad posible.
- Es necesario avanzar en un trabajo de articulación entre todos los niveles de enseñanza, partiendo por las salas cuna hasta la enseñanza media. He solicitado establecer diálogo y conversaciones con la comunidad educativa relacionados con distintos temas, como la Jornada Escolar Completa (JEC), la importancia de los talleres extraprogramáticos, además de siempre dar la importancia necesaria al trabajo mancomunado de todos los estamentos de la comunidad educativa: docentes, directores, estudiantes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados, equipo DAEM, las autoridades de la comuna.

- Debemos abordar la constante preparación y capacitación de nuestros profesores, equipos directivos, de gestión y de convivencia, esto es fundamental
- Esperamos afianzar el vínculo familia-escuela con el propósito de contribuir siempre a la educación de los niños, niñas y jóvenes que residen y se desarrollan en nuestra comuna.
- Es necesario señalar los importantes desafíos que trae el área psicosocial y de Convivencia Escolar, buscando siempre fomentar la empatía y la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa. Siempre es bueno remarcar las bondades de nuestra comuna: Alhué no es una comuna segregada, por lo que existen las condiciones para mantener y afianzar los vínculos dentro de la comunidad en general, siendo las escuelas, el liceo y los jardines una pieza fundamental para lograr ese objetivo.
- Alhué es especial, es maravilloso y único. No puedo evitar abordar la importancia que tiene para nosotros preservar la identidad que tiene la comuna de Alhué, además de difundir y promover su historia y su enorme patrimonio cultural y natural.

Finalmente, mi deseo es que podamos realizar un trabajo colaborativo y un esfuerzo mancomunado entre todos los miembros de la comunidad educativa y también de todos los vecinos y vecinas de Alhué para promover el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y jóvenes a través de una de las áreas fundamentales de ese desarrollo: **la educación**.

**Un saludo cordial a todas y a todos,**

**Roberto Torres Huerta  
Alcalde de comuna de Alhué.**

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Presentación .....   | 8  |
| CAPÍTULO I: .....  | 9  |
| <b>COMUNA DE ALHUÉ</b> .....   | 9  |
| CAPÍTULO II: .....   | 14 |
| <b>POBLACIÓN DE ALHUÉ</b> .....  | 14 |
| Parte I: antecedentes demográficos .....   | 15 |
| Población total de la comuna de Alhué .....                                      | 15 |
| Población de la comuna por sexo .....  | 16 |
| Distribución de la población por edad .....                                      | 17 |
| Porcentaje de población perteneciente a pueblos originarios o de inmigrante..... | 17 |
| Tasa de Natalidad, Mortalidad y Mortalidad Infantil año 2020 .....               | 18 |
| Índice de Adultos Mayores (IAM).....   | 19 |
| Índice de Dependencia Demográfica .....  | 19 |
| Población urbana y rural de la comuna de Alhué .....                             | 20 |
| Parte II: antecedentes socioeconómicos.....                                      | 21 |
| Pobreza por ingresos año 2017 y 2020 .....                                       | 21 |
| Pobreza Multidimensional .....   | 21 |
| Servicios básicos.....   | 22 |
| CAPÍTULO III: .....  | 23 |
| <b>EDUCACIÓN DE ALHUÉ</b> .....  | 23 |
| DAEM: Departamento de Administración de Educación Municipal.....                 | 24 |
| Dotación de Personal del DAEM .....  | 24 |
| Proyecto Educativo.....  | 26 |
| Educación Integral e Inclusiva .....   | 26 |
| Niveles de enseñanza impartidos .....  | 27 |
| Cobertura: matrícula de los establecimientos educacionales de la comuna.....     | 28 |
| Matrícula general de la comuna .....   | 28 |
| Matrícula por niveles de enseñanza .....   | 28 |
| Matrícula por establecimiento educacional.....                                   | 28 |

|   |    |
|---|----|
| Matrícula de Jardines Infantiles VTF y laboral .....                            | 29 |
| Matrícula proyectada para la comuna para el año 2024 .....                      | 30 |
| Matrícula de estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios .....             | 30 |
| Matrícula de estudiantes extranjeros .....                                      | 31 |
| Evolución de la matrícula por establecimiento educacional.....                  | 31 |
| Asistencia promedio.....  | 32 |
| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA DE ALHUÉ..... | 34 |
| LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO TRONCOSO.....                                     | 36 |
| ESCUELA G-121 EL ASIEN TO .....   | 38 |
| ESCUELA G-122 BARRANCAS DE PICH I .....   | 40 |
| ESCUELA G-123 SAN ALFONSO .....   | 42 |
| ESCUELA G-497 HACIENDA ALHUÉ.....   | 44 |
| Jardines infantiles y salas cuna .....  | 46 |
| Jardín Laboral: Sala Cuna Pasitos Traviesos.....                                | 46 |
| Jardines Infantiles y salas cuna JUNJI .....                                    | 47 |
| JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS UVITAS DE HACIENDA ALHUÉ.....                   | 48 |
| SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS BRUJITOS DE PICH I .....                        | 50 |
| Vulnerabilidad .....  | 52 |
| Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE-SINAE).....                               | 52 |
| SEP: Alumnos preferentes y prioritarios .....                                   | 53 |
| Dotación del personal del área educación de la comuna .....                     | 55 |
| Dotación Docente Comunal .....  | 55 |
| Dotación de Asistentes de la Educación.....                                     | 55 |
| Dotación de personal jardines y salas cuna de la comuna.....                    | 55 |
| Programas de Apoyo a la Educación .....   | 56 |
| Subvención Escolar Preferencial (SEP) .....                                     | 56 |
| Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) .....                              | 56 |
| Subvención pro retención .....  | 58 |
| Programa de Integración Escolar (PIE) .....                                     | 59 |
| Programa PACE.....  | 60 |
| Programa JUNAEB .....   | 60 |
| Programa de Útiles Escolares (PUE) .....  | 60 |
| Programa de Alimentación Escolar PAE .....                                      | 61 |

|   |           |
|---|-----------|
| Servicios médicos.....  | 62        |
| Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).....                           | 63        |
| Beca TIC.....   | 63        |
| Becas JUNAEB para los distintos niveles de enseñanza .....        | 64        |
| Beca Presidente de la República (BPR).....                        | 64        |
| Beca Indígena (BI) .....  | 65        |
| Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP).....                     | 66        |
| Programas y Becas municipales .....                               | 66        |
| Beca Municipal de Educación Superior.....                         | 66        |
| Programa Extraescolar de la comuna.....                           | 67        |
| Orientación y apoyo al proceso de Educación Superior .....        | 68        |
| Programa Chile Crece Contigo para Jardines Infantiles JUNJI ..... | 68        |
| Programa Fibra Óptica Nacional .....                              | 69        |
| Adquisición de Equipos Computacionales .....                      | 69        |
| Conectividad para la Educación 2030 .....                         | 70        |
| Indicadores de Eficiencia Interna .....                           | 70        |
| Deserción escolar .....   | 70        |
| Simce 2022 .....  | 73        |
| PAES: Prueba de Acceso a la Educación Superior .....              | 80        |
| Categoría de desempeño de establecimientos educacionales .....    | 82        |
| Evaluación de Desempeño Docente .....                             | 84        |
| Excelencia Académica.....   | 85        |
| <b>CAPÍTULO IV: .....</b>   | <b>86</b> |
| <b>PLAN DE DESARROLLO 2024.....</b>                               | <b>86</b> |
| Proceso participativo de construcción del PADEM 2024 .....        | 87        |
| Metodología.....  | 87        |
| Recolección de información .....                                  | 87        |
| Actividades .....   | 88        |
| Resultados.....   | 89        |
| Fortalezas y Oportunidades .....                                  | 89        |
| Debilidades y Amenazas.....                                       | 91        |
| Hallazgos PADEM 2023 .....  | 93        |
| Definición Estratégica para el PADEM 2023 .....                   | 96        |

|  |     |
|--|-----|
| Plan de Desarrollo 2024 .....  | 97  |
| Eje transversal I: ruralidad.....  | 98  |
| Eje transversal II: articulación del trabajo en red.....   | 101 |
| Plan de articulación para avanzar hacia el trabajo en red entre los establecimientos educacionales de la comuna..... | 102 |
| Plan educativo comunal de Convivencia Escolar .....  | 103 |
| Plan de articulación del área Técnico Pedagógica de la comuna de Alhué.....  | 107 |
| Plan de infraestructura y recursos .....   | 110 |
| Plan de Desarrollo Digital para la comunidad educativa .....   | 111 |
| Matrices de los Planes de Desarrollo del PADEM 2024 de la comuna de Alhué .....                                      | 114 |
| Presupuesto .....  | 150 |
| Documentos y Sitios Web de Interés .....   | 157 |
| Sitios web .....   | 157 |
| Documentos .....   | 157 |
| Referencias.....   | 160 |

## Presentación

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, igualmente conocido por su sigla PADEM, es un instrumento de planificación educativo, cuya elaboración recae en los municipios acorde a la normativa establecida en la Ley N° 19.410. Este instrumento permite planificar las metas que la comuna tiene respecto a educación, además de visualizar el estado actual de esta área de su administración (Ministerio de Educación, 2010, p. 4). Asimismo, “constituye una oportunidad efectiva para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando que la gestión y la participación de la comunidad en el desarrollo de la educación local se haga cada vez más cierta”. (Ministerio de Educación, 2010, p. 3)

En el marco de la construcción del PADEM 2024 de la comuna de Alhué no puede dejar de mencionarse los desafíos que ha generado, en el ámbito educativo, la pandemia de COVID-19. Al respecto, se han desarrollado políticas públicas como el Plan de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación (Mineduc), en su versión 2022 y 2023; este último, centrado en los ejes de Convivencia Escolar y Salud Mental, Fortalecimiento de los Aprendizajes y, Asistencia y Vinculación. La educación pospandemia ha develado la relevancia de los actores educativos en el diseño de estrategias que permitan dar solución a las necesidades de sus comunidades educativas, con una mirada contextualizada y local (Agencia de la Calidad de la Educación, 2020). En la misma línea, también toma importancia el potenciar la innovación y la colaboración para enfrentar los desafíos educativos previos y posteriores a la emergencia sanitaria.

Por su parte, un elemento que irrumpe con fuerza durante estos últimos años, especialmente en educación, es el avance de la digitalización, permitiendo ver, al mismo tiempo, la desigualdad en el acceso a herramientas, conectividad y formación digital: la denominada brecha digital.

Al seguir la línea de la importancia que tienen las comunidades educativas en el proceso educativo es que la construcción del PADEM se transforma en un proceso central de participación de las mismas, dado que este instrumento:

Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la educación y sirve para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal (Ministerio de Educación, 2010, p. 4)

Debido a esto, el desarrollo del PADEM 2024 contó con la participación de los estamentos de la comunidad educativa mediante talleres en donde analizaron las principales fortalezas y debilidades de la educación de la comuna; visiones que se sistematizaron en un plan de desarrollo educativo para el año 2024. En este documento cuenta, entonces, con una presentación de la comuna de Alhué, acompañado de una caracterización de su población y de la educación municipal presente en el territorio, así como la metodología de recolección de información —talleres participativos y entrevistas— y sus resultados que derivan en el Plan de Desarrollo 2024 y sus correspondientes anexos.



Finalmente, se invita a la comunidad educativa a conocer las visiones y propuestas educativas para la educación municipal a desarrollarse el año 2024

CAPÍTULO I:

# COMUNA DE ALHUÉ

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Comuna</b>              | Alhué  |
| <b>Provincia</b>           | Melipilla  |
| <b>Región</b>              | Metropolitana de Santiago  |
| <b>Distrito electoral:</b> | Distrito 14, 7° Circunscripción  |
| <b>Gentilicio</b>          | Alhuíno/a  |
| <b>Alcalde</b>             | Roberto Torres Huerta  |
| <b>Concejo Municipal</b>   | Marcos Urbano Cifuentes,<br>Carmen Espinoza Pastene<br>Roberto Aravena Miranda<br>José Arellano Blanco<br>Alex Riquelme Tarifeño<br>Leonel Acevedo Irrazábal |

Alhué, del mapundungún *alwe* o “alma de muerto, lugar de espíritus”, es una comuna perteneciente a la Región Metropolitana, específicamente a la Provincia de Melipilla. Su territorio cuenta con una superficie total de 845 km<sup>2</sup> (DAEM, 2022), limitando con las comunas de Melipilla, Paine, Las Cabras, Coltauco, Doñihue, Graneros y Mostazal.

En palabras de la municipalidad, la comuna “destaca por sus hermosos paisajes, tradición cultural campesina, tranquilidad y desarrollo económico. Su mayor actividad productiva es la minería de oro, a cargo de Minera Florida. Además de actividad agrícola vitivinícola” (s.f., párr. 5).

La comuna de Alhué se divide en distintos sectores: Villa Alhué, que se configura como el centro urbano y de servicios del territorio; Hijuelas de Polulo, Población Inés de Suárez, La Línea, San Alfonso, Quilamuta, Santa María, Población Ignacio Carrera Pinto, Pichi, El Asiento y Talamí.

En cuanto a servicios, Alhué cuenta con establecimientos educacionales, jardines JUNJI, Centros de Salud Familiar (Cesfam), Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf), posta rural, estaciones médicas en diversas localidades, Centro Comunitario de Rehabilitación, farmacias, comercio establecido, hotelería y hospedaje. Asimismo, se encuentran presentes en la comuna las instituciones de Carabineros de Chile y el Cuerpo de Bomberos.

Además, la Provincia de Melipilla —a la que pertenece la comuna— “cuenta con una alta conectividad vial interregional, con vías de acceso como la ruta 68, ruta 78, carretera de la fruta, que unen los valles de Curacaví, Casablanca y Rapel, lo que incide en el desarrollo del sector agrícola exportador” (Gobierno de Santiago, s.f., párr. 19), siendo, las principales vías de acceso a la comuna en sí la Ruta H 66 (Carretera de la Fruta) y la Ruta G-680 (Cuesta Alhué).

### *Clima, geografía y paisajes*

El clima de Alhué se encuentra catalogado como *Clima templado cálido con lluvias invernales*, con un promedio de temperaturas 20° C, en primavera-verano, y 17°C en otoño invierno (CIREN, 2021, p. 2). En relación a su geografía, la comuna de Alhué se encuentra inserta en la cordillera de la costa, compartiendo, por tanto, las características de esta unidad de relieve. Esta incide en la actividad agrícola, dado que parte de dicha actividad se ve afectada, debido a que la “zona montañosa conformada por la Cordillera de la Costa se caracteriza por contar con suelos poco evolucionados, debido a las fuertes pendientes, además presentan una alta erodabilidad” (CIREN, 2021, p. 4). Por tanto, la mayor parte del suelo de la comuna no se encuentra apto para el desarrollo agrícola, siendo útil para esta actividad solo el 8% del total del mismo; existiendo suelos moderados solo en la cercanía de cursos de agua dentro del territorio (CIREN, 2021, p. 4).

Desde el punto de vista hidrográfico, CIREN establece que:

La comuna de Alhué participa completamente de la subcuenca del estero Alhué [...] Su régimen es netamente pluvial, con sus mayores caudales entre junio y agosto, producto de lluvias invernales. Desde noviembre a abril se presentan caudales bastante bajos, sin embargo, el período de estiaje se da estrictamente en el trimestre dado por febrero, marzo y abril, debido al desarrollo agrícola existente en la zona, se traduce en un uso intensivo de agua para el riego (Dirección General de Aguas, 2015). (2021, p. 3).

Por otro lado, dentro de sus paisajes se destaca la existencia de Santuarios de la Naturaleza con un alto valor tanto natural como patrimonial. El primero de ellos es *San Juan de Piche*, ubicado en el sector de *Altos de Cantillana*, el que “busca proteger la biodiversidad y la vida silvestre a través de la conservación, investigación y educación ambiental, resguardando sus ecosistemas relictos para que coexisten en total armonía” (San Juan de Piche, s.f., párr. 1). En este santuario se encuentran:

área de ecosistemas únicos y de extensas zonas de vegetación no intervenida, que han permitido la formación y mantenimientos de diversos hábitats, favoreciendo la existencia de una gran diversidad de especies en distintos grados de conservación, destacándose la presencia de Avellanita, Lagarto -esta última endémica del cerro Cantillana-, Belloto del Norte, Miersia, Hualo, palma chilena e Ingue del Norte, y otras especies raras como Roble de Santiago y Huillipatagua (Consejo de Monumentos Nacionales, s.f. a, párr. 3).

De igual forma, dentro del territorio de las comunas de Alhué y Melipilla, se encuentra *Altos de Cantillana – Horcón de Piedras y Roblería Cajón de Lisboa*, declarado Santuario de la Naturaleza en el año 2009. Es una zona de paisaje montañoso, con mesetas y cordones, y amplias cuencas. Al igual que *San Juan de Piche*, “este lugar se caracteriza por su gran diversidad de especies, por ser fuente de agua potable y de riego de los poblados aledaños y una zona de recreación de gran potencial” (Consejo de Monumentos Nacionales, s.f. b, párr. 2). Asimismo, se encuentran en este sector flora propia de la zona, como la Avellanita y otros como palma chilena, Lingue del Norte, Naranjillo, entre otras. Además, dentro de la fauna del sector,

destacan el Lagarto Gruñidor de Valeria, Zorro Rojo y Gris, Llaca, Coipos, Gato Colocolo, Torcaza y Loro Tricahue.

La comuna también se encuentra cerca de la Reserva Nacional Roblería del Cobre de Loncha cuya administración se encuentra a cargo de la CONAF (Corporación Nacional Forestal), con especies de flora y fauna protegida (CONAF, s.f).

Gracias a estas características naturales, se ha desarrollado en Alhué una incipiente y prometedora actividad apícola —crianza y cuidado de abejas— que les ha permitido elaborar un producto de carácter único a nivel nacional: “Mieles Altos del Cantillana, 100% natural”, marca colectiva del tradicional producto de la zona que el año 2021 obtuvo el Sello de Origen de parte del Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI). Respecto a este producto, INAPI señala que:

La miel de Alhué se caracteriza por su color oscuro, debido a las condiciones del ecosistema en que se produce. Dentro de las especies endémicas de la zona, destacan el Peumo, el Quillay y el Boldo. Se trata de un producto de gran valor nutricional y de un sabor único. Además, posee una importante actividad biológica, que está dada entre otras cosas, por el contenido variable de una amplia gama de componentes. (INAPI, 2021, párr. 6).

### *Historia y patrimonio cultural de la comuna*

El territorio en el que se asienta la comuna de Alhué, en sus inicios, estuvo habitado por el pueblo mapuche, liderado por el cacique *AlbaAlwe*. Posteriormente, durante la conquista española, Pedro de Valdivia entrega este territorio como encomienda a Inés de Suárez, periodo en el cual, la población mapuche remanente se ve obligada al trabajo forzado y a la conversión al catolicismo. La organización típica del período colonial, con forma de caserío español, es aún visible en la distribución y arquitectura más antigua de la comuna (DAEM, 2022).

Dentro de otros hitos destacables de la historia de la comuna, se encuentra el descubrimiento de yacimientos de oro en 1739, lo que implica un afluente de nueva población hacia el territorio. Posteriormente, en 1755, la localidad recibe el título de *Villa de San Gerónimo de la Sierra de Alhué*. Ya, en el siglo XX, la comuna es traspasada a la Región Metropolitana después de pertenecer a la Región de O’Higgins durante el período entre 1974 a 1979.

Por su parte:

el principal patrimonio arquitectónico del lugar es la iglesia San Jerónimo, construida en 1764. Se trata de un exponente de la arquitectura española clásica y eje nuclear de la comunidad, por lo que fue declarada Monumento Nacional. Esta iglesia es una de las pocas edificaciones coloniales que sobrevivieron al terremoto de 1985. (Consejo de Monumentos Nacionales, s.f. c, párr. 3).

En 1974, debido a su valor arquitectónico, histórico e, igualmente, simbólico, tanto la *Iglesia San Jerónimo* como la *Casa Parroquial* son declarados Monumento Histórico Nacional (Consejo de Monumentos Nacionales, s.f. c)

Asimismo, la vivienda de *Hacienda Alhué* fue nombrada Monumento Histórico el año 2005. Se encuentra ubicada en el sector del mismo nombre, el que pertenecía al territorio entregado a Inés de Suarez, como se mencionó anteriormente, siendo también, de forma posterior, propiedad de Mateo de Toro Zambrano. Su disposición se condice con la arquitectura colonial, construida con adobe, tejas musleras, piso de ladrillo cocido, además de un patio central y amplios corredores que mantienen colecciones de elementos de la época —carruajes y monturas—. Actualmente funciona como casa museo, transformándose en uno de los atractivos turísticos de la comuna (Consejo de Monumentos Nacionales, s.f. d).

Finalmente, el pueblo de *Villa Alhué*, por su parte, es declarado zona típica en 1983, “en reconocimiento a su apego por las tradiciones chilenas y al valor arquitectónico de sus construcciones que conservaban características coloniales” (Consejo de Monumentos Nacionales, s.f. e, párr. 5), enriqueciendo aún más el patrimonio histórico y cultural de la comuna.

CAPÍTULO II:

# POBLACIÓN DE ALHUÉ

## Parte I: antecedentes demográficos

### Población total de la comuna de Alhué

Según el Censo 2017, la población total de la comuna de Alhué consta de 6.444 habitantes, cifra que la transforma en la comuna menos poblada de la Región Metropolitana, la que cuenta con un total de 7.112.808 habitantes. Alhué se posiciona como la comuna menos poblada de dicha región, seguida después solo por San Pedro — con 9.726 habitantes— y María Pinto —con 13.590 habitantes—; siendo, además, las tres comunas pertenecientes a la Provincia de Melipilla.

A continuación, se presenta una tabla con la síntesis de la información:

**Tabla 1.** Población total de la comuna de Alhué, Región Metropolitana y del país.

| Unidad territorial   | Censo 2017 | Proyecciones 2023 | Variación (%) |
|----------------------|------------|-------------------|---------------|
| Comuna de Alhué      | 6.444      | 7.756             | 20,4          |
| Región Metropolitana | 7.112.808  | 8.367.790         | 17,6          |
| País                 | 17.574.003 | 19.960.889        | 13,6          |

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), Alhué Reporte Comunal 2023.

Las proyecciones para el año 2023 para la población total de la comuna presentan una variación positiva, es decir, un aumento de la población correspondiente al 20,4%, con una cifra entonces de 7.756 habitantes para el presente año. A nivel proporcional, la comuna de Alhué presenta una variación mayor de la cantidad de población en comparación a la Región Metropolitana (que contempla un aumento del 17,6%) y del país (con una variación del 13,6%).

Respecto a la Provincia de Melipilla, la comuna de Alhué es la unidad territorial con menos población, tal como puede observarse en la Tabla 2, seguida después solo por San Pedro (con 9.726 habitantes) y María Pinto (con 13.590 habitantes), comunas que, igualmente, se encuentran entre las menos pobladas de la Región Metropolitana. A pesar de esto, respecto a la variación porcentual de la población, el aumento proporcional de la población de Alhué ocupa el segundo lugar, con el ya mencionado 20,4%, solo superado por el incremento poblacional de la comuna de San Pedro, que cuenta con una variación positiva de un 27,6%. En otras palabras, las comunas que presentan más aumento proporcional de la población para el año 2023 en la Provincia de Melipilla son San Pedro y Alhué.

**Tabla 2.** Población total de las comunas pertenecientes a la Provincia de Melipilla.

| Comuna de la provincia | Censo 2017     | Proyección 2023 | Variación (%) |
|------------------------|----------------|-----------------|---------------|
| Alhué                  | 6.444          | 7.756           | 20,4          |
| San Pedro              | 9.726          | 12.412          | 27,6          |
| María Pinto            | 13.590         | 15.503          | 14,1          |
| Curacaví               | 32.579         | 37.932          | 16,4          |
| Melipilla              | 123.627        | 147.275         | 19,1          |
| <b>Provincia</b>       | <b>185.966</b> | <b>220.878</b>  | <b>15,8</b>   |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Biblioteca Nacional del Congreso de Chile, Reportes comunales de Alhué, San Pedro, María Pinto, Curacaví y Melipilla.

### Población de la comuna por sexo

Respecto a la distribución de la población por sexo —contemplando los datos presentados en el Censo 2017—, en la comuna habitaban 3.516 hombres y 2.928 mujeres. Estas cifras señalaban, en ese entonces, que el Índice de Masculinidad (IM) era de 120,1, vale decir, que por cada 100 mujeres que habitan en la comuna, residían 120 hombres. Esta tendencia era distinta a la observada en la Región Metropolitana y en el país, en donde el Índice de Masculinidad era menor —97,8 y 97,4 respectivamente— estableciendo una tendencia nacional y regional que presenta una mayor cantidad de población femenina respecto a la masculina, situación que se revierte en Alhué.

**Tabla 3.** Distribución de la población de la comuna de Alhué por sexo

| Unidad Territorial | Censo 2017 |           | Proyección 2023 |            | Índice Masculinidad (IM) |                 |
|--------------------|------------|-----------|-----------------|------------|--------------------------|-----------------|
|                    | Hombres    | Mujeres   | Hombres         | Mujeres    | Censo 2017               | Proyección 2023 |
| <b>Alhué</b>       | 3.516      | 2.928     | 3.907           | 3.849      | 120,1                    | 101,5           |
| <b>RM</b>          | 3.462.267  | 3.650.541 | 4.229.515       | 4.229.515  | 94,8                     | 97,8            |
| <b>País</b>        | 8.601.989  | 8.972.014 | 10.112.423      | 10.112.423 | 95,9                     | 97,4            |

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), Alhué Reporte Comunal 2023.

No obstante, para las proyecciones del año 2023 se visualiza un progresivo cambio en la tendencia de la distribución de la población por sexo en la comuna, la que cuenta entonces con 3.907 hombres y 3.849 mujeres, estrechando la brecha entre ambos, lo que provoca una caída de más de 18 puntos en el Índice de Masculinidad, el que llega a 101,5 en el año 2023, acercándose más a las cifras regionales y nacionales para el mismo año —97,8 y 97,4 respectivamente—.



## Distribución de la población por edad

Al tomar en cuenta la distribución por grupo etario, en el Censo 2017 se establece que la población más preponderante en la comuna es aquella entre los 30 y 44 años con 1.558 habitantes. Seguido muy de cerca a este, se encuentra el grupo que va desde los 45 a 64 años, con 1.550 habitantes. Esta tendencia es igual a la que presenta la Región Metropolitana, en donde la población más representada es la que pertenece a los dos tramos de edad mencionados con anterioridad (ver Tabla 4). Sin embargo, al analizar los datos a nivel nacional, esta tendencia se invierte, al existir mayor población en el grupo de personas que va desde los 45 a 64 años y, en segundo lugar, en aquellos que tienen entre los 30 y 44 años.

Por otra parte, los grupos con menor cantidad de población —a nivel comunal, regional y nacional— son los menores de 14 años y los mayores de 65 años.

**Tabla 4.** *Distribución de la población por edad en la comuna de Alhué*

| Grupo Edad      | Población comunal por grupo de edad (n°) |                 | Porcentaje de la población por grupo etarios Proyección 2023 |        |      |
|-----------------|--|-----------------|--|--------|------|
|                 | Censo 2017                               | Proyección 2023 | Comuna   | Región | País |
| <b>0 a 14</b>   | 1.210                                    | 1.464           | 18,9   | 18,3   | 18,7 |
| <b>15 a 29</b>  | 1.414                                    | 1.519           | 19,6   | 21,3   | 20,7 |
| <b>30 a 44</b>  | 1.558                                    | 1.880           | 24,2   | 25     | 23,2 |
| <b>45 a 64</b>  | 1.550                                    | 1.864           | 24   | 23,2   | 24,1 |
| <b>65 o más</b> | 712                                      | 1.029           | 13,3   | 12,1   | 13,3 |
| <b>Total</b>    | 6.444                                    | 7.756           | 100  | 100    | 100  |

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), Alhué Reporte Comunal 2023.

Asimismo, para la proyección del año 2023, las tendencias a nivel comunal y regional se mantienen, existiendo en Alhué 1.880 habitantes entre los 30 y 44 años de edad, además de 1.864 habitantes pertenecientes al grupo que contempla un rango entre los 45 a 64 años. Igualmente, la tendencia nacional se mantiene el año 2023, es decir, a nivel país el grupo con mayor representación es aquel que contempla el rango entre los 45 a 64 años. Por otra parte, los grupos con menor población, tanto a nivel comunal, regional y nacional, siguen siendo los menores de 14 años y los mayores de 65 años.

## Porcentaje de población perteneciente a pueblos originarios o de inmigrante

Según el Censo 2017, en la comuna de Alhué, la población perteneciente a pueblos originarios representa un 4,9% del total de habitantes, por debajo del porcentaje presente en la Región Metropolitana (de un 9,8%) y del país (con 12,4%).

Por otra parte, la población inmigrante, según los datos del 2017, representa a un 4,2% de los habitantes de la comuna, cifra que se encuentra por debajo de la presente en la Región Metropolitana (con un 9,8%), pero cercana al porcentaje a nivel nacional de un 4,4%. Por otro lado, no hay datos sobre proyecciones de estos grupos de población para el año 2023.

**Tabla 5.** Población perteneciente a pueblos originarios e inmigrantes en la Comuna de Alhué

| Unidad Territorial   | Pueblos originarios y Población inmigrante Censo 2017 |                                 |
|----------------------|---|---------------------------------|
|                      | Pueblos originarios (%)                               | Inmigrantes Internacionales (%) |
| Comuna de Alhué      | 4,9   | 4,2                             |
| Región Metropolitana | 9,8   | 7,0                             |
| País                 | 12,4  | 4,4                             |

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), Alhué Reporte Comunal 2023.

### Tasa de Natalidad, Mortalidad y Mortalidad Infantil año 2020

A grandes rasgos, la Tasa de Natalidad permite conocer la cantidad de nacimientos por cada 1.000 habitantes dentro de las distintas unidades territoriales. En el caso de Alhué, esa tasa correspondía —en el año 2019— a 15,7, cifra mayor que la presente en la Región Metropolitana y en el país (ver Tabla 6). Este número se mantiene en el año 2020, mientras que la tasa de natalidad regional y nacional presentan una baja de aproximadamente un punto.

Por otro lado, la Tasa de Mortalidad permite conocer información acerca del número de defunciones presentes cada 1.000 habitantes en el territorio. En el caso de la comuna, la tasa de mortalidad —en el año 2019— fue de 5,0; más baja que la presente en la Región Metropolitana y en el país (ver Tabla 6). Por su parte, en el año 2020 —que coincide con el inicio de la emergencia sanitaria por COVID-19—, estos números aumentan, subiendo a un 5,3 en la comuna, cifra igualmente por debajo de la regional y nacional, las que aumentaron casi un punto ese mismo año (ver Tabla 6).

Respecto a la Tasa Mortalidad Infantil, esta permite conocer la cantidad de defunciones en menores de un año cada 1.000 nacidos vivos. En el caso de Alhué, este índice es mayor que el relativo a la Región Metropolitana y a nivel nacional, con 8,9 en la comuna, presentando una diferencia de 2 a casi 3 puntos con las otras unidades territoriales mencionadas (ver Tabla 6). No existen datos para la comuna en el año 2020, mientras que, a nivel regional y nacional, la Tasa de Mortalidad infantil descendió aún más, estableciéndose en 5,1 y 5,6 respectivamente, en relación a los datos que las mismas unidades territoriales presentaban el año 2019.

**Tabla 6. Tasa de Natalidad, Mortalidad y Mortalidad Infantil, Alhué, años 2019-2020**

| Unidad Territorial          | Tasa Natalidad<br>c/1.000 habitantes |      | Tasa de Mortalidad<br>c/1.000 habitantes |      | Mortalidad infantil<br>c/1.000 nacidos vivos |      |
|-----------------------------|--------------------------------------|------|--|------|--|------|
|                             | 2019                                 | 2020 | 2019                                     | 2020 | 2019   | 2020 |
| <b>Comuna de Alhué</b>      | 15,7                                 | 15,7 | 5,0                                      | 5,3  | 8,9  | --   |
| <b>Región Metropolitana</b> | 11,4                                 | 10,1 | 5,3                                      | 6,4  | 6,0  | 5,1  |
| <b>País</b>                 | 11,1                                 | 10,1 | 5,7                                      | 6,5  | 6,6  | 5,6  |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en Biblioteca Congreso Nacional de Chile (BCN), Estadísticas Territoriales (SIIT), Salud, Estadísticas vitales.

### Índice de Adultos Mayores (IAM)

El índice de Adulto Mayor es una relación que se establece entre el grupo de mayor y menor edad en los distintos territorios, reflejando, por tanto, la cantidad de personas mayores de 60 años por cada 100 personas menores de 15 años. En el caso de Alhué, en el año 2017, el IAM era de 58,8, es decir, que cada 100 personas menores de 15 años, habitaban en la comuna 58,8 personas mayores de 60 años. Esta cifra es mayor a los índices de la Región Metropolitana —con un IAM de 55,7— y al país —con un IAM DE 56,9—

En cuanto a las proyecciones para el 2023, el Índice de Adulto Mayor aumenta en la comuna a un 70,3. En otras palabras, cada 100 menores de 15 años existen ahora 70,3 mayores de 60 años en Alhué. Asimismo, las tendencias también se ven modificadas, dado que el IAM a nivel nacional pasa a ser mayor que el comunal, con un 71,6; mientras que el de la Región Metropolitana sigue en tercer lugar, con un 66,4.

**Tabla 7. Índice de Adultos Mayores en la comuna de Alhué**

| Unidad Territorial          | Censo 2017 | Proyección 2023 |
|-----------------------------|------------|-----------------|
| <b>Comuna de Alhué</b>      | 58,8       | 70,3            |
| <b>Región Metropolitana</b> | 55,7       | 66,4            |
| <b>País</b>                 | 56,9       | 71,6            |

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), Alhué Reporte Comunal 2023.

### Índice de Dependencia Demográfica

Por otro lado, el Índice de Dependencia Demográfica (IDD) permite conocer la relación entre la población “activa” e “inactiva”, es decir, entre la población económicamente dependiente (0 a 14 años y los mayores de 65 años) en relación a aquella en edad de trabajar. El índice, por tanto, se analiza como el número de personas en edad inactiva por cada 100 personas “activas” o en edad de trabajar.

Según cifras del Censo 2017, a nivel comunal, el Índice de Dependencia Demográfica era de un 42,5, es decir, cada 100 personas en edad de trabajar existían 42,5 inactivos en Alhué, cifra ligeramente menor que la presentada en la Región Metropolitana y a nivel nacional (ver Tabla 8). No obstante, en la proyección del año 2023, la cifra de la comuna es la que presenta mayor aumento, con un 47,4, siendo incluso mayor que las presentes en la región y en el país (ver Tabla 8)

**Tabla 8. Índice de Dependencia Demográfica (IDD)**

| Unidad Territorial   | Índice de Dependencia Demográfica (IDD) |                 |
|----------------------|---|-----------------|
|                      | Censo 2017                              | Proyección 2023 |
| Comuna de Alhué      | 42,5                                    | 47,4            |
| Región Metropolitana | 43,2                                    | 43,7            |
| País                 | 45,9                                    | 47,1            |

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), Alhué Reporte Comunal 2023.

### Población urbana y rural de la comuna de Alhué

En el Censo 2017, la población urbana de la comuna era de 2.784 habitantes; mientras que, la población rural correspondía a 3.660 habitantes, con una evidente predominancia de lo rural, expresado, además, en el porcentaje de ruralidad de un 56,8%. Estas cifras son distintas a la tendencia regional y nacional, en donde prevalece la población urbana (ver Tabla 9).

Igualmente, en el año 2023, estas tendencias se mantienen, con una población urbana de 3.132 habitantes y una rural de 4.624 habitantes en la comuna de Alhué, lo que, además, implica un aumento del % de ruralidad a un 59,6%. Por su parte, la población urbana sigue siendo la predominante en la Región Metropolitana y a nivel nacional, manteniendo la primera su porcentaje de ruralidad; mientras que, a nivel nacional, dicho porcentaje presenta una baja de aproximadamente un punto (ver Tabla 9).

**Tabla 9. Población urbana y rural en la comuna de Alhué**

| Unidad territorial | Censo 2017 |           | Proyección 2023 |           | % Ruralidad |                 |
|--------------------|------------|-----------|-----------------|-----------|-------------|-----------------|
|                    | Urbana     | Rural     | Urbana          | Rural     | Censo 2017  | Proyección 2023 |
| Alhué              | 2.784      | 3.660     | 3.132           | 4.624     | 56,8        | 59,6            |
| RM                 | 6.849.310  | 263.498   | 8.058.416       | 309.374   | 3,7         | 3,7             |
| País               | 15.424.263 | 2.149.740 | 17.703.812      | 2.257.077 | 12,2        | 11,3            |

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), Alhué Reporte Comunal 2023.

## Parte II: antecedentes socioeconómicos

### Pobreza por ingresos año 2017 y 2020

Uno de los indicadores socioeconómicos relevantes para la comuna es la Pobreza por ingresos, que contempla el valor de la canasta básica de alimentos (CBA), en conjunto a el total de los ingresos de las personas. Este índice es elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de un instrumento conocido como Encuesta Casen (Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional), la cual es aplicada de manera bi o trianual. Los datos disponibles para este PADEM, incluyen la medición de 2017 y 2020 — durante la emergencia sanitaria de COVID-19—. Si bien es cierto, existe una nueva versión de esta encuesta perteneciente al año 2022, aún no hay información disponible sobre la Pobreza por ingresos a nivel comunal en la misma, presentado datos solo a nivel nacional y regional.

**Tabla 10.** Pobreza por ingresos año 2017 y 2020

| Unidad Territorial   | Pobreza por ingreso, personas (%) |            |                          |
|----------------------|-----------------------------------|------------|--------------------------|
|                      | Casen 2017                        | Casen 2020 | Casen 2022               |
| Comuna de Alhué      | 6,7                               | 7,2        | No hay datos disponibles |
| Región Metropolitana | 5,4                               | 9,0        | 4,4                      |
| País                 | 8,6                               | 10,8       | 6,5                      |

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), Alhué Reporte Comunal 2023; y CASEN 2022.

Por su parte, en la comuna de Alhué, la Pobreza por ingresos del año 2017 era 6,7%. Esta cifra superaba a la presentada en la Región Metropolitana (con 5,4%), mientras que seguía siendo menor a la correspondiente al país, con un 8,6%. Respecto a los datos del año 2020 (Encuesta Casen en Pandemia), la pobreza por ingresos sufre un alza tanto a nivel comunal, regional y nacional: con 7,2% para Alhué, cifra menor que la presente en la región y en el país (ver Tabla 10). Respecto a los resultados del 2022, como se estableció anteriormente, aún no hay datos que reflejen la realidad de la comuna; sin embargo, la pobreza por ingreso presenta una disminución tanto a nivel regional como nacional, con un 4,4% y un 6,5% respectivamente.

### Pobreza Multidimensional

El índice referente a la Pobreza Multidimensional ofrece información acerca de carencias experimentadas en distintos ámbitos de la vida de las personas. Aquella que refiere a cuatro dimensiones, apunta a establecer la pobreza en *educación, salud, trabajo y seguridad social*, además de *vivienda*. Igualmente, existe una medición que agrega una quinta dimensión denominada *Redes y Cohesión*.

En el caso de la comuna de Alhué, solo existen datos para el año 2017, en donde la pobreza multidimensional (medida en cuatro dimensiones) alcanzaba un 20,3%, cifra superior a la observadas en la Región Metropolitana y en el país (ver Tabla 11).

Por otro lado, no hay cifras que indiquen información sobre este índice a nivel comunal en la encuesta Casen en Pandemia del 2020 (dadas las restricciones sanitarias); mientras que, los índices comunales de la encuesta Casen 2022, cuyos primeros resultados se presentaron en julio del año 2023, aún se encuentran en proceso de elaboración.

**Tabla 11. Pobreza Multidimensional (4 dimensiones)**

| Unidad Territorial          | Pobreza Multidimensional |                       |                       |
|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                             | Casen 2017               | Casen 2020            | Casen 2022            |
| <b>Comuna de Alhué</b>      | 20,3%                    | Sin datos disponibles | Sin datos disponibles |
| <b>Región Metropolitana</b> | 17,6%                    | 9,0%                  | 15,5%                 |
| <b>País</b>                 | 18,4%                    | 10,8%                 | 15,2%                 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en Biblioteca Congreso Nacional de Chile (BCN), Estadísticas Territoriales (SIIT), Sociales, Encuesta Casen, Pobreza Multidimensional; e Indicadores de Pobreza Comunal del Ministerio de Desarrollo Social, 2017.

## Servicios básicos

Otro de los indicadores relevantes a nivel comunal es el acceso que tiene la población a los servicios básicos, lo que implica, fundamentalmente: acceso a agua potable, sistema de distribución de agua en la vivienda y sistema de eliminación de excretas en la vivienda (Ministerio de Desarrollo Social, s.f., párr 2; DAEM, 2022)

Al respecto, a junio de 2022, en la comuna de Alhué, el porcentaje de población carente de estos servicios representaba el 16,7%, casi el doble de la presente en la Región Metropolitana, con un 8,5%. Por otro lado, en comparación con el resto del país, el porcentaje de la comuna sigue siendo mayor, aunque con una diferencia de un poco más de 3 puntos (ver Tabla 12).

Referente al porcentaje de hogares hacinados, las cifras de Alhué son menores que las presentadas a nivel regional y nacional; con un 7,9% de hogares con esta condición en la comuna, frente a 9% tanto en la Región Metropolitana como en el país.

**Tabla 12. Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales a junio 2022)**

| Unidad Territorial          | Totales a junio 2022 (%)                          |                   |
|-----------------------------|---|-------------------|
|                             | Personas en hogares carentes de servicios básicos | Hogares hacinados |
| <b>Comuna de Alhué</b>      | 16,7  | 7,9               |
| <b>Región Metropolitana</b> | 8,5   | 9,0               |
| <b>País</b>                 | 13,3  | 9,0               |

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), Alhué Reporte Comunal 2023

CAPÍTULO III:

# EDUCACIÓN DE ALHUÉ

## DAEM: Departamento de Administración de Educación Municipal

En la comuna de Alhué, no existe educación particular o particular subvencionada ni escuelas especiales, por tanto, la educación municipal es la única opción que tienen las familias que habitan en ella para acceder a este derecho fundamental. De esta forma, la educación de la comuna se encuentra, por tanto, a cargo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), el que:

tiene como principal función liderar la administración, supervisión y coordinación de la educación en la comuna. Lo anterior implica tuición y responsabilidades directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios y, principalmente, respecto de las alumnas y alumnos y la maximización de la calidad de sus aprendizajes. (I.M. de Alhué, s.f. b, párr. 1).

El DAEM depende, a nivel administrativo, de la municipalidad de la comuna y a nivel educativo, del Ministerio de Educación (MINEDUC) a través del Departamento Provincial de Educación de Talagante.

Por su parte, el sostenedor de los establecimientos educacionales se encuentra representado por el director de dicha institución. Al respecto, se señala que:

La dirección del Departamento tiene como principal función liderar la administración, supervisión y coordinación de la educación en la comuna. Lo anterior implica tuición y responsabilidades directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios y, principalmente, respecto de las alumnas y alumnos y la maximización de la calidad de sus aprendizajes (DAEM Alhué, 2023, p. 20)

Asimismo, su principal instrumento para la orientación de los ámbitos de gestión, tanto institucional como pedagógica, es precisamente este documento: el PADEM. (DAEM Alhué, 2022 y 2023; PEI establecimientos educacionales).

El DAEM posee los siguientes departamentos:

- a. Jefatura DAEM
- b. Jefatura Técnica-Pedagógica Comunal
- c. Área de administración y finanzas
- d. Área de infraestructura
- e. Área psicosocial

## Dotación de Personal del DAEM

A continuación, se presenta un cuadro de síntesis con la dotación de personal del Departamento de Administración Escolar Municipal de la comuna.



Tabla 13. Personal del DAEM, año 2023

| Área y unidades                                    | Estamento        |                    |            |
|--|------------------|--------------------|------------|
|  | N° profesionales | N° Administrativos | Auxiliares |
| Dirección y Administración Educación Municipal     | 1                | 1                  |            |
| <b>Área de Administración y Finanzas</b>           |                  |                    |            |
| Contabilidad                                       | 1                |                    |            |
| Presupuesto y Finanzas                             | 1                | 1                  |            |
| Adquisiciones                                      | 2                |                    |            |
| Desarrollo de Personas                             | 1                | 1                  |            |
| <b>Área infraestructura Escolar</b>                |                  |                    |            |
| Mantenición e Infraestructura                      | 1                | 1                  | 3          |
| Seguridad Escolar                                  | 1                |                    |            |
| <b>Área Técnico Pedagógica</b>                     |                  |                    |            |
| Unidad Técnico Pedagógica                          | 1                |                    |            |
| Educación Especial (PIE)                           | 1                |                    |            |
| Primera infancia                                   | 1                | 3                  |            |
| Informática Educativa                              | 1                |                    |            |
| <b>Área Psicosocial</b>                            |                  |                    |            |
| Programas de Salud y Alimentación Escolar          | 1                |                    |            |
| Programa de Becas, Retención Escolar y Convivencia | 1                |                    |            |
| <b>Total</b>                                       | <b>14</b>        | <b>4</b>           | <b>7</b>   |

Fuente: elaborado por personal del DAEM de Alhué

Organigrama del DAEM



Fuente: DAEM Alhué

## Proyecto Educativo

### Misión

El Sistema Educativo Municipal de la Comuna de Alhué promueve una educación inclusiva e integral para todos los estudiantes del territorio, ofreciéndoles herramientas para participar exitosa y activamente de las oportunidades y desafíos de la sociedad, ampliando al máximo sus posibilidades de construcción de proyecto de vida deseado y de realización personal en todos los ámbitos. (DAEM Alhué, s.f. d, párr. 1).

### Visión

La Educación Municipal de la comuna de Alhué ofrece oportunidades de formación para todas las personas del territorio, promoviendo procesos de enseñanza- aprendizaje, que responde eficazmente a la diversidad y fomentan la integridad, con un soporte de recurso humano altamente competente y profesional, y de recursos materiales pertinentes y de calidad.

La gestión educativa reconoce y promueve las particularidades de la Educación Rural, la identidad propia de cada establecimiento, cuyos sellos institucionales se sustentan en la preservación de la cultura local, el folclore y sus raíces y la protección, cuidado del medio ambiente, la expresión artística y una escuela inclusiva con oportunidades para todos.

El sentido de pertenencia de sus miembros se basa en principios de comunicación clara, participación de los actores y orientación de la acción para la mejora continua desde los niveles parvularios hasta la enseñanza media.

Se busca que todos los actores de la comunidad educativa se encuentren comprometidos con los desafíos de aprendizaje de sus estudiantes y vinculados activamente al sistema educacional, consolidando el clima de respeto, tolerancia y entendimiento. (DAEM Alhué, s.f. d, párr. 2-5)

## Educación Integral e Inclusiva

Tanto la noción de educación integral como inclusiva forman parte de la Visión educacional que la comuna de Alhué presenta a la comunidad y con base en la cual construye sus políticas educativas comunales. El primer concepto, la educación integral, es un aspecto central de la *Ley General de Educación* del año 2009. Esta ley, en su artículo 2°, establece que:

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. (Ley General de Educación, 2009, art. 2°).

La noción de educación integral vuelve a abordarse en la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, en donde se señala lo siguiente:

Educación integral. El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber. (Ley N° 20.845, 2015, art. 1, letra ñ).

Por tanto, se concibe la educación como un proceso que contempla más etapas y ámbitos que solamente el académico, al “incorporar todas las dimensiones de desarrollo (física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual) de las personas para que aporten a la generación de los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares. (DAEM Alhué, 2023, p. 19)

Respecto a la inclusión, en el PADEM 2023 se reafirma el compromiso con esta noción, al señalar lo siguiente referente al principio presente en la Visión del Proyecto Educativo de la comuna:

La inclusión, además, es un valor que se encuentra inscrito en la legislación educacional (Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar) que indica que los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad. (DAEM Alhué, 2023, p. 19).

Esto hace referencia al marco legal, en donde se establecen como principios la Integración e Inclusión — entre otros—. Ello implica que:

El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.

Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión. (Ley N° 20.845, 2015, Art. 1, inciso 1, letra k).

### Niveles de enseñanza impartidos

Los niveles de enseñanza presentes en la comuna contemplan sala cuna, enseñanza pre básica (Nivel de Transición 1 y 2), enseñanza básica, enseñanza media (científico-humanista y técnico-profesional), además de un programa de educación de adultos, enfocado principalmente a la Equivalencia de Estudios para fines laborales.

En la comuna existen 3 jardines infantiles y cinco establecimientos educacionales. Respecto a estos últimos, solo uno cuenta con enseñanza media (de carácter polivalente, es decir, contempla tanto la enseñanza científico-humanista como la técnica); mientras que todos poseen educación parvularia y básica.

## Cobertura: matrícula de los establecimientos educacionales de la comuna

### Matrícula general de la comuna

En la comuna, para este año 2023 la matrícula total de la comuna —considerando los 5 establecimientos educacionales— es de 1.508 estudiantes, evidenciando un alza sostenida en la matrícula general de Alhué (ver Tabla 14).

**Tabla 14.** *Matrícula total de los cinco establecimientos educacionales de la comuna de Alhué*

| Año                 | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|
| Cantidad de alumnos | 1.234 | 1.321 | 1.450 | 1.508 |

Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), además de PADEM 2022 y 2023

### Matrícula por niveles de enseñanza

Respecto a la matrícula por niveles de enseñanza, se visualiza que existe una gran matrícula en los niveles de Transición y Básica. Esta situación contrasta con la matrícula de enseñanza media, al existir solo un establecimiento que imparte este nivel en la comuna. Igualmente, se evidencia un alza sostenida de la matrícula por niveles de enseñanza desde el año 2021 (ver Tabla 15)

**Tabla 15.** *Matrícula por niveles de enseñanza de los cinco establecimientos educacionales de la comuna de Alhué*

| Nivel de enseñanza                       | 2021  | 2022  | 2023  |
|--|-------|-------|-------|
| Niveles de Transición y Enseñanza Básica | 1.070 | 1.169 | 1.212 |
| Enseñanza Media                          | 251   | 281   | 296   |

Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), además de PADEM 2022 y 2023

### Matrícula por establecimiento educacional

Respecto a la matrícula por establecimiento el año 2023, la mayor cantidad de estudiantes se concentran en el Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, con 915 estudiantes (ver Tabla 16), establecimiento que tiene enseñanza parvularia, básica y media. Respecto a las escuelas básicas, la Escuela San Alfonso es la que ocupa el segundo lugar, mientras que Hacienda Alhué se encuentra en tercero, con 221 y 180 estudiantes respectivamente. Finalmente, las escuelas con menos estudiantes son El Asiento, con 101 estudiantes, y

Barrancas de Pichi, con 91 estudiantes —establecimiento que, además, cuenta con cursos hasta 6° básico—

**Tabla 16.** *Matrícula por establecimiento educacional de la comuna de Alhué, 2023*

| Establecimiento                  | Niveles de Transición | Enseñanza Básica | Enseñanza Media | Matrícula Total 2023 |
|----------------------------------|-----------------------|------------------|-----------------|----------------------|
| Liceo Municipal Sara Troncoso T. | 106                   | 513              | 296             | <b>915</b>           |
| Escuela El Asiento               | 21                    | 80               | No aplica       | <b>101</b>           |
| Escuela Barrancas de Pichi       | 26                    | 65               | No aplica       | <b>91</b>            |
| Escuela San Alfonso              | 42                    | 179              | No aplica       | <b>221</b>           |
| Escuela Hacienda Alhué           | 42                    | 138              | No aplica       | <b>180</b>           |
| <b>Matrícula total por nivel</b> | <b>237</b>            | <b>975</b>       | <b>296</b>      | <b>1.508</b>         |

Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).

#### Matrícula de Jardines Infantiles VTF y laboral

Respecto a la matrícula de los jardines infantiles VTF pertenecientes a JUNJI, se encuentra completa. Tanto los jardines *Las Uvitas* como *Los Brujitos* tienen una matrícula de 32 párvulos cada uno. Por su parte, el Jardín Laboral *Sala Cuna Pasitos Traviesos* cuenta, actualmente con una matrícula de 10 párvulos, teniendo una capacidad total para 14 niños y niñas (ver Tabla 17).

**Tabla 17.** *Matrícula de párvulos de los Jardines Infantiles y Salas Cuna de la comuna de Alhué, 2023.*

| Jardín Infantil y Sala Cuna | Matrícula 2023 |
|-----------------------------|----------------|
| Las Uvitas                  | 32             |
| Los Brujitos                | 32             |
| Jardín Laboral              | 10             |
| <b>Matrícula total</b>      | <b>74</b>      |

Fuente: elaboración propia con base en datos entregados por los Jardines Infantiles y Salas Cuna.

En cuanto al nivel educacional, existe una matrícula de 34 párvulos en Sala Cuna a nivel comunal, mientras que, en Nivel Medio, el total de la matrícula es de 40 párvulos (ver Tabla 18).

**Tabla 18.** *Matrícula por nivel educacional de la Educación Parvularia de la comuna de Alhué*

| Nivel educacional | Matrícula comuna |
|-------------------|------------------|
| Sala Cuna         | 34               |
| Nivel Medio       | 40               |

Fuente: elaboración propia con base en datos entregados por los Jardines Infantiles y Salas Cuna.

Matrícula proyectada para la comuna para el año 2024

**Tabla 19.** *Matrícula por establecimiento proyectadas para el año 2024*

| Establecimiento                   | Matrícula proyectada año 2024 |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Liceo Municipal Sara Troncoso T.  | 915                           |
| Escuela El Asiento                | 101                           |
| Escuela Barrancas de Pichi        | 91                            |
| Escuela San Alfonso               | 221                           |
| Escuela Hacienda Alhué            | 180                           |
| Jardín Las Uvitas                 | 32                            |
| Jardín Los Brujitos               | 32                            |
| Jardín Laboral                    | 14                            |
| <b>Matrícula total proyectada</b> | <b>1.586</b>                  |

Fuente: elaboración propia con base en datos entregados por DAEM.

Matrícula de estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios

**Tabla 20.** *Matrícula de estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios*

| Establecimiento                  | 2021      | % en relación al total | 2022       | % en relación al total | 2023       | % en relación al total |
|----------------------------------|-----------|------------------------|------------|------------------------|------------|------------------------|
| Liceo Municipal Sara Troncoso T. | 39        | 4,80%                  | 79         | 9%                     | 104        | 11,36%                 |
| Escuela El Asiento               | 0         | 0%                     | 7          | 7%                     | 3          | 2,97%                  |
| Escuela Barrancas de Pichi       | 1         | 1,30%                  | 4          | 5%                     | 3          | 3,29%                  |
| Escuela San Alfonso              | 24        | 11,20%                 | 22         | 10%                    | 29         | 13,12%                 |
| Escuela Hacienda Alhué           | 8         | 6,30%                  | 8          | 5%                     | 9          | 5%                     |
| <b>Totales</b>                   | <b>72</b> | <b>5,4%</b>            | <b>120</b> | <b>8%</b>              | <b>148</b> | <b>29,4%</b>           |

Fuente: elaboración del DAEM con datos proporcionados por establecimientos educacionales.

Respecto a los Jardines Infantiles, Jardín Infantil y Sala Cuna *Las Uvitas* señala que su matrícula de estudiante perteneciente a Pueblo Originarios es de 1 párvulo. Mientras que el Jardín Infantil y Sala Cuna *Los Brujitos* no tiene matrícula de párvulos pertenecientes a Pueblos Originarios.

## Matrícula de estudiantes extranjeros

**Tabla 21.** Matrícula de estudiantes extranjeros

| Establecimiento                  | 2021      | % en relación al total | 2022       | % en relación al total | 2023       | % en relación al total |
|----------------------------------|-----------|------------------------|------------|------------------------|------------|------------------------|
| Liceo Municipal Sara Troncoso T. | 29        | 3,60%                  | 37         | 4%                     | 40         | 4,37%                  |
| Escuela El Asiento               | 0         | 0%                     | 0          | 0%                     | 1          | 0,99%                  |
| Escuela Barrancas de Pichi       | 1         | 1,30%                  | 3          | 4%                     | 3          | 3,29%                  |
| Escuela San Alfonso              | 18        | 8,40%                  | 30         | 13%                    | 37         | 16,74%                 |
| Escuela Hacienda Alhué           | 21        | 16,50%                 | 56         | 34%                    | 56         | 31%                    |
| <b>Totales</b>                   | <b>72</b> | <b>5,4%</b>            | <b>126</b> | <b>7%</b>              | <b>137</b> | <b>26.9%</b>           |

Fuente: elaboración del DAEM con datos proporcionados por establecimientos educacionales.

Respecto a los Jardines Infantiles, Jardín Infantil y Sala Cuna *Las Uvitas* tiene una matrícula extranjera de 1 párvulo, pero señala que 17 párvulos son de nacionalidad chilena provenientes de familias extranjeras de los siguientes países: Venezuela, Haití, Bolivia, Perú y Ecuador. Mientras que el Jardín y Sala Cuna *Los Brujitos* establece que no tiene matrícula de párvulos extranjeros; sin embargo, existen 4 familias extranjeras dentro de la comunidad educativa.

## Evolución de la matrícula por establecimiento educacional

**Tabla 22.** Evolución de la matrícula por establecimiento educacional, período 2014-2023.

| Establecimiento                  | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Liceo Municipal Sara Troncoso T. | 682  | 650  | 659  | 655  | 682  | 726  | 733  | 815  | 881  | 915  |
| Escuela El Asiento               | 78   | 71   | 82   | 86   | 89   | 80   | 87   | 85   | 94   | 101  |
| Escuela Barrancas de Pichi       | 33   | 43   | 64   | 69   | 73   | 71   | 76   | 80   | 84   | 91   |
| Escuela San Alfonso              | 143  | 144  | 156  | 170  | 188  | 187  | 201  | 214  | 224  | 221  |
| Escuela Hacienda Alhué           | 76   | 88   | 100  | 103  | 125  | 127  | 136  | 127  | 167  | 180  |

Fuente: elaboración personal del DAEM actualizada con datos del Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

Existe una tendencia al alza en la evolución de la matrícula en la mayoría de los establecimientos educacionales, especialmente los últimos años, salvo descensos menores en algunos años, de los cuales existe una recuperación posterior.

Respecto al Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, inicia el año 2014 con 682 estudiantes, presentándose una baja considerable para el año siguiente. Posteriormente, su matrícula comienza un alza progresiva, llegando nuevamente a tener 682 alumnos el año 2018, para seguir aumentando, de manera constante, hasta los 915 estudiantes matriculados el año 2023.

En relación a la Escuela El Asiento, experimenta un descenso de matrícula el año 2015, respecto al anterior, pero desde el 2016 se recupera hasta un nuevo descenso de estudiantes matriculados en el año 2019. Posteriormente, se evidencia un alza progresiva hasta el año 2023, con 101 estudiantes matriculados

Referente a la Escuela Barrancas de Pichi, esta institución ha experimentado un alza progresiva en su matrícula, a excepción de un pequeño descenso en el año 2019, con dos alumnos menos respecto al año anterior. Así, de forma posterior, recupera esa tendencia al alza hasta llegar al año 2023, con 89 estudiantes matriculados.

Por su parte, la Escuela San Alfonso ha experimentado un alza progresiva en su matrícula, a excepción de un pequeño descenso en el año 2019 de un alumno menos, para recuperar esa tendencia al alza, de forma posterior, la que se interrumpe el año 2023, con 221 estudiantes matriculados, tres menos que el año anterior.

Finalmente, la Escuela Hacienda Alhué ha experimentado un alza sostenida en su matrícula, a excepción de un descenso en el año 2021 de 9 alumnos menos, para recuperar esa tendencia al alza hasta llegar al año 2023 con 180 estudiantes matriculados.

## Asistencia promedio

A continuación, se presenta la asistencia promedio por año de los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué, desde el 2019 hasta el año 2023.

**Tabla 23.** Asistencia promedio establecimientos educacionales de Alhué, periodo 2019 – 2023.

| <b>ESTABLECIMIENTO</b>                        | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023*</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| <b>Escuela G-121 El Asiento</b>               | 91          | 85          | 82          | 80          | 84.2         |
| <b>Escuela G-122 Barrancas de Pichi</b>       | 97          | 89          | 93          | 93          | 85.1         |
| <b>Escuela G-123 San Alfonso</b>              | 87.5        | 78.78       | 81.99       | 76.83       | 88.6         |
| <b>Escuela G-497 Hacienda Alhué</b>           | 92          | 85          | 85          | 85          | 86.3         |
| <b>Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso</b> | 89.4        | 85          | 85          | 78.52       | 84.5         |

Fuente: elaborado por personal de DAEM Alhué.

\*\* Datos entregados hasta el mes de mayo del año 2023, de acuerdo a reporte N° 2 del Programa de Revinculación Educativa.



Basado en los indicadores de asistencia que establecen la Asistencia Esperada entre el 90-100%, la Inasistencia Reiterada entre el 85-89%, la Inasistencia Grave entre 50-84% y la Inasistencia Crítica 0-49%; es posible observar que:

- El año con mejor asistencia general para los establecimientos educacionales es el 2019, en donde la asistencia más baja fue de 87,5%; mientras que el resto bordea o supera el 90%.
- La asistencia baja en los años siguientes, desde el inicio de la pandemia de COVID-19 en el 2020, sin llegar a los niveles prepandemia el año 2022.
- Por su parte, en el año 2023, se observan valores por debajo de la media prepandemia.

# ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA DE ALHUÉ

*Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso*  
*Escuela El Asiento*  
*Escuela Barrancas de Pichi*  
*Escuela San Alfonso*  
*Escuela Hacienda Alhué*  
*Jardín Infantil y Sala Cuna Las Uvitas*  
*Jardín Infantil y Sala Cuna Los Brujitos*  
*Jardín Laboral Sala Cuna Pasitos Traviesos*

A continuación, se presenta una síntesis de todos los establecimientos educacionales y jardines infantiles y salas cunas presentes en la comuna de Alhué.

**Tabla 24.** Síntesis de los establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna de Alhué.

| Nombre establecimiento        | RBD           | Dependencia            | Ubicación        | Niveles de Enseñanza   | SEP              | PIE |
|-------------------------------|---------------|------------------------|------------------|--|------------------|-----|
| Liceo Municipal Sara Troncoso | 10873         | Pública                | Urbana           | Preescolar (NT 1 y NT2)<br>Enseñanza Básica (1° a 8° básica)<br>Enseñanza Media (1° a 4° medio)<br>Enseñanza Técnico Profesional | Sí               | Sí  |
| Escuela El Asiento            | 10877         | Pública                | Rural            | Preescolar (NT1 y NT2)<br>Enseñanza Básica (1° a 8° básico)  | Sí               | Sí  |
| Escuela Barrancas de Pichi    | 10878         | Pública                | Rural            | Preescolar (NT1 y NT2)<br>Enseñanza Básica (1° a 6° básico)  | Sí               | Sí  |
| Escuela San Alfonso           | 10879         | Pública                | Rural            | Preescolar (NT1 y NT2)<br>Enseñanza Básica (1° a 8° básico)  | Sí               | Sí  |
| Escuela Hacienda Alhué        | 10880         | Pública                | Rural            | Preescolar (NT1 y NT2)<br>Enseñanza Básica (1° a 8° básico)  | Sí               | Sí  |
| <b>JARDINES INFANTILES</b>    | <b>Código</b> | <b>Institución</b>     | <b>Ubicación</b> | <b>Niveles</b>   | <b>Modalidad</b> |     |
| Jardín Infantil Las Uvitas    | 13502005      | JUNJI                  | Rural            | Sala Cuna Heterogénea<br>Nivel Medio Heterogéneo   | VTF              |     |
| Jardín Infantil Los Brujitos  | 13502006      | JUNJI                  | Rural            | Sala Cuna Menor y Mayor<br>Medio Menor y Mayor   | VTF              |     |
| Jardín Laboral                | No aplica     | Municipalidad de Alhué | Urbano           | Sala Cuna  | No aplica        |     |

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Admisión Escolar (SAE), Admisión Escolar 2024, y PADEM 2023 de la comuna de Alhué.

En la comuna de Alhué, todos los establecimientos educacionales y jardines infantiles son públicos y su administración depende del Departamento de Administración de la Educación Municipal. Existe solo un establecimiento con enseñanza media (Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso); mientras que todos tienen educación pre básica y básica —la mayoría hasta 8° básico a excepción de la Escuela Barrancas de Pichi que tiene hasta 6° básico—.

De todos los establecimientos y jardines de la comuna, solo uno se encuentra en el sector urbano, mientras que el resto son establecimientos rurales. Todos los colegios se encuentran beneficiados por la Subvención Escolar Preferencial y tienen Programa de Integración Escolar. Por otro lado, los jardines infantiles pertenecen a JUNJI y son administrados por el DAEM por Vía Transferencia de Fondos (VTF). Finalmente, la iniciativa del Jardín Laboral es propia de la comuna.

| LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO TRONCOSO  |                      |  |                      |          |
|---|----------------------|--|----------------------|----------|
|  | Ubicación            | 21 de mayo 386, Villa Alhué, Alhué, RM.  | RBD                  | 10873    |
|   |                      |  | Dependencia          | Pública  |
|   | Nivel de Enseñanza   | Pre-Kínder a IV Medio. Formación HC y TP | Pago matrícula       | Gratuito |
|   | Tipo de jornada      | Completa                                 | Matrícula Total      | 915      |
|   | Convenio SEP         | Sí                                       | Programa PIE         | Sí       |
|   | Mixto o diferenciado | Mixto                                    | Orientación          | Laica    |
|   | Zona                 | Urbana                                   | Excelencia Académica | No       |

Fuente: Elaborado propia a partir de información disponible en Sistema de Admisión Escolar (SAE) y datos entregados por los establecimientos educacionales.

El Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso es un establecimiento educacional municipal de educación pre básica, básica y media (con niveles que van desde pre kínder hasta 4° medio), ubicado en el sector de Villa Alhué, a 90 km de Melipilla. El entorno del liceo es de carácter urbano, en donde se encuentran los servicios de la comuna, caracterizada por actividades económicas mineras, agrícolas, empresariales y de comercio establecido (Liceo Municipal Sara Troncoso, s.f., p. 7).

Desde el 2017, el liceo extiende su modalidad de enseñanza hacia la Polivalencia, por tanto, dentro de su oferta educativa se encuentra tanto la enseñanza científico-humanista como la técnico-profesional, con especialidad en Administración. Igualmente, cuenta tanto con Jornada Escolar Completa como con Programa de Integración Escolar, acogiendo a niños, niñas y adolescentes con NEE y capacidades diferentes. (Liceo Municipal Sara Troncoso, s.f., p. 9).

### *Visión*

Hacer del Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso el núcleo educativo y cultural de la comuna de Alhué, formador de las futuras generaciones que aportarán sus conocimientos al permanente desarrollo y engrandecimiento de nuestra localidad (Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, s.f., p. 11)


### *Misión*

Promover una educación de calidad para las niñas y niños de nuestra comuna, entregándoles herramientas para participar exitosa y activamente de las oportunidades y desafíos de la sociedad del siglo XXI, ampliando al máximo sus posibilidades en la construcción del proyecto de vida deseado y de realización personal en todos los ámbitos. (Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, s.f., p. 11).

### *Sellos educativos*

- Un liceo inclusivo capaz de articularse según las necesidades de sus alumnas y alumnos
- Un liceo respetuoso de las diferentes realidades culturales que lo componen.
- Un liceo potenciador de nuestras raíces y tradiciones.
- Un liceo impulsor del desarrollo deportivo, artístico y cultural de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. (Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, s.f., p. 11).

Lo anterior, enmarcado dentro de los siguientes valores y competencias: respeto, honestidad, solidaridad, esfuerzo y fortaleza. (Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, s.f., p. 12).

| ESCUELA G-121 EL ASIENTO  |                      |  |                      |          |
|---|----------------------|--|----------------------|----------|
|  | Ubicación            | Camino Público El asiento S/N, Alhué, RM                             | RBD                  | 10877    |
|   |                      |  | Dependencia          | Pública  |
|   | Nivel de Enseñanza   | Pre-Kinder a 8° Básico   | Pago matrícula       | Gratuito |
|   | Tipo de jornada      | Mañana: pre-kinder, kínder, 2°,3°,4°,5°,6° y 8°<br>Completa: 1° y 7° | Matrícula Total      | 101      |
|   | Convenio SEP         | Sí   | Programa PIE         | Sí       |
|   | Mixto o diferenciado | Mixto  | Orientación          | Laica    |
|   | Zona                 | Rural  | Excelencia Académica | No       |

Fuente: Elaborado propia a partir de información disponible en Sistema de Admisión Escolar (SAE) y Sistema Información General Estudiantes (SIGE).

La Escuela G-121 El Asiento es un establecimiento educacional municipal de educación pre básica y básica (con niveles desde pre kínder a 8° básico), de carácter rural, ubicado en el sector El Asiento —con alrededor de 400 habitantes— localizado a 12 km del centro de Villa Alhué y a 80 km de la provincia de Melipilla. En el entorno de la escuela destaca la fuerte presencia de la empresa minera Florida Ltda. (filial de Yamana Gold Ltda.), cuya actividad se centra en la explotación de los cerros presentes en el sector, por lo que constituye —en conjunto con la actividad agrícola— las ocupaciones económicas predominantes de los jefes y jefas de hogar del sector. (Escuela El Asiento, s.f., p. 4; DAEM Alhué, s.f. b, párr. 2)

Por otro lado, el establecimiento aún no cuenta con Jornada Escolar Completa aprobada con resolución ministerial, por tanto, en la actualidad, funciona como JEC solo con recursos municipales. (Escuela El asiento, s.f., p. 4). Por su parte, la escuela posee Programa de Integración Escolar, atendiendo a niños y niñas con NEE.

Respecto a su estructura académica, la escuela se organiza mediante cursos multigrado, vale decir, en cursos en donde los estudiantes se agrupan en dos niveles para cada asignatura. La disposición de dichos niveles por curso es la siguiente: NT1 con NT2, 1° y 2° básico, 3° y 4° básico, al igual que 5° y 6° básico; mientras que 7° y 8° básico son niveles independientes. (Escuela El Asiento, s.f., p. 4).

### Visión

La escuela G-121 El Asiento es una institución educativa que entrega aprendizajes significativos a todos sus estudiantes atendiendo a su diversidad, mediante una propuesta educativa centrada en la persona, potenciando habilidades cognitivas, socioculturales, artísticas y deportivas. (Escuela El Asiento, s.f., p. 9)

### *Misión*

La escuela G-121 El Asiento entrega educación de calidad desde Pre kínder a Octavo Básico a niños y niñas de la comuna de Alhué, a través del desarrollo de habilidades y competencias atendiendo a la diversidad y ritmos individuales de aprendizajes, cautelando y monitoreando el logro de éstos, favoreciendo el desarrollo artístico, deportivo, recreativo y cultural de la sociedad. (Escuela El Asiento, s.f., p. 9)


### *Línea pedagógica*

La escuela G-121 El Asiento ha elegido una Línea Pedagógica centrada en la persona, que desarrolle todas sus potencialidades, su creatividad y que respete el ritmo de aprendizaje para que todos los alumnos aprendan.

Esta Línea Pedagógica centrada en la persona requiere de profesores que tengan un sentido positivo de la vida y desarrollen un ambiente de convivencia y de trabajo académico que facilite el logro de esta meta.

Por lo tanto, lo prioritario es crear condiciones para que se logre el aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes y para que estos se transformen en agentes de su propio aprendizaje, buscando formas originales y responsables de aprender. (Escuela El Asiento, s.f., p. 9)

### ESCUELA G-122 BARRANCAS DE PICHÍ

|   |                      |  |                             |                             |
|---|----------------------|--|-----------------------------|-----------------------------|
|  | Ubicación            | Camino Público Pichi<br>S/N. Alhué, RM | <b>RBD</b>                  | 10878                       |
|   | Nivel de Enseñanza   | PreKínder a 6° básico                  | <b>Dependencia</b>          | Pública                     |
|   |                      |  | <b>Pago matrícula</b>       | Gratuito                    |
|   | Tipo de jornada      | Completa                               | <b>Matrícula Total</b>      | 91                          |
|   | Convenio SEP         | Sí                                     | <b>Programa PIE</b>         | Sí                          |
|   | Mixto o diferenciado | Mixto                                  | <b>Orientación</b>          | Laica                       |
|   | Zona                 | Rural                                  | <b>Excelencia Académica</b> | Sí / 100% periodo 2022-2023 |

Fuente: Elaborado propia a partir de información disponible en Sistema de Admisión Escolar (SAE) y Sistema Información General Estudiantes (SIGE).

La Escuela G-122 Barrancas de Pichi es un establecimiento educacional municipal de enseñanza pre básica y básica (con niveles que abarcan desde el pre kínder hasta 6° básico), de carácter rural, ubicado en el sector de Pichi —zona con aproximadamente 223 habitantes—, a 8 km de Villa Alhué y a 96 km de Melipilla, en donde predominan las actividades agrícolas y, de forma incipiente, la actividad apícola. En dicho sector, la escuela interactúa principalmente con organizaciones como Junta de vecinos, Club de diabéticos, La Capilla, Club Deportivo, Club del Adulto Mayor y Cuidemos Pichi. (Escuela Barrancas de Pichi, 2022, p. 17).

Por otro lado, el establecimiento cuenta con Jornada Escolar Completa, además de Programa de Integración Escolar (PIE), atendiendo a niños y niñas con NEE. Asimismo, la escuela se adjudicó la Excelencia Académica (100%) para el período 2022-2023 —beneficio que también obtuvo con anterioridad en los periodos 2020-2021 y 2016-2017—.

Respecto a su estructura académica, la escuela se organiza mediante cursos multigrado y cursos independientes. La disposición de dichos grupos contempla cursos combinados para NT1 y NT2, al igual que para 1° y 2° básico. Mientras que, en los niveles de 3° a 6° básico, los estudiantes asisten a cursos independientes.

#### *Visión*

La escuela Barrancas de Pichi G122, logra en sus estudiantes aprendizajes integrales de calidad, competencias y habilidades que le permitan a todos sus estudiantes enfrentar con éxito su educación, creando instancias donde se valoren sus intereses, se fortalezcan sus hábitos y valores dentro de un clima propicio para el desarrollo de sus potencialidades. (Escuela Barrancas de Pichi, s.f., p. 18)




### *Misión*

La escuela Barrancas de Pichi entrega una educación cuyo centro es el aprendizaje de calidad de todos los estudiantes. Cuenta con una gestión que se caracteriza un liderazgo positivo, motivador y eficaz, que logra cohesión al interior de la escuela e impulsa el perfeccionamiento continuo, trabajo sistemático y colaborativo de los miembros de la comunidad educativa. Cuenta con docentes que poseen altas expectativas en el logro del aprendizaje integral de sus estudiantes, respetando sus diferentes ritmos y estilos, en un ambiente saludable, basado en el cuidado del entorno y que incorpora además, las necesidades e intereses de la comunidad circundante. (Escuela Barrancas de Pichi, s.f., p. 18).

### *Sellos educativos*

- Aprender a ser respetuoso de los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, a conocer las propias limitaciones y aceptar la de los demás.
- Aprender a conocer la riqueza de la diversidad, llegando a ser un ciudadano inclusivo, integral con hábitos y valores.
- Aprender a ser un alumno pro- activo, que desarrolla su auto- aprendizaje en todos los ámbitos de la vida y convive respetando los talentos propios y de un otro haciendo uso de ellos en su beneficio.
- Aprender a ser uso de los espacios sociales para aportar ideas innovadoras, cuidar nuestro entorno, vivir en un ambiente saludable y convivir involucrándose con los intereses de la comunidad educativa
- Aprender las 5 R: REDUCIR, REPARAR, RECUPERAR, REUTILIZAR, Y RECICLAR. (Escuela Barrancas de Pichi, 2022, p. 18)

| ESCUELA G-123 SAN ALFONSO   |                      |  |                      |          |
|---|----------------------|--|----------------------|----------|
|  | Ubicación            | Camino Público Alhué<br>S/N, Alhué, RM | RBD                  | 10879    |
|   |                      |  | Dependencia          | Pública  |
|   | Nivel de Enseñanza   | Pre-Kínder a 8° Básico                 | Pago matrícula       | Gratuito |
|   | Tipo de jornada      | Completa                               | Matrícula Total      | 221      |
|   | Convenio SEP         | Sí                                     | Programa PIE         | Sí       |
|   | Mixto o diferenciado | Mixto                                  | Orientación          | Laica    |
|   | Zona                 | Rural                                  | Excelencia Académica | No       |

Fuente: Elaborado propia a partir de información disponible en Sistema de Admisión Escolar (SAE) y Sistema Información General Estudiantes (SIGE).

La Eco Escuela G-123 San Alfonso es un establecimiento educacional municipal de enseñanza pre básica y básica (que contempla los niveles de pre kínder hasta 8° básico). Asimismo, posee un carácter rural y se encuentra ubicada en el sector de San Alfonso de la comuna de Alhué, a 8 km de la denominada “Carretera de la Fruta” y a 70 km de Melipilla (Escuela San Alfonso, 2020, p. 4), a una distancia mayor del centro de la comuna, separada, además, por el estero Alhué. Por otra parte, el sector en donde se encuentra inserta la escuela, San Alfonso, es una comunidad rural caracterizada por las actividades de agricultura y fruticultura, lo que deriva en la presencia de un número considerable de trabajadores temporeros en la zona. Por su parte, “cuenta con accesibilidad a centros urbanos cercanos como Villa Alhué y Melipilla vía locomoción colectiva periódica, rutas pavimentadas y conectividad celular” (Escuela San Alfonso, 2020, p. 5)

Por otro lado, el establecimiento cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC) desde el año 2001, además de Programa de Integración Escolar (PIE) para la atención de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Respecto a su estructura académica, la escuela se estructura con base en la modalidad multigrado con cursos combinados de la siguiente forma: NT1 y NT2, 1° y 2° básico, 3° y 4° básico, 5° y 6° básico; y, finalmente, 7° y 8° básico. La escuela, por su parte, cuenta con solo un curso por nivel.

#### Visión

La escuela San Alfonso es un centro educativo sustentable y respetuoso del medio ambiente, que reconoce a todos sus estudiantes como actores y protagonistas de su aprendizaje y les entrega una educación integral de excelencia en un clima que promueve la inclusión y motiva constantemente hacia la mejora, para asegurar su éxito en la continuidad de estudios. (Escuela San Alfonso, 2020, p. 19).

### *Misión*

La escuela San Alfonso busca lograr en todos sus estudiantes, aprendizajes de calidad con foco en la excelencia y en la promoción de los valores del respeto al medio ambiente y a la diversidad.

Para ello cuenta con directivos y docentes competentes y comprometidos con el aprendizaje integral, incorporando metodologías innovadoras, tecnologías e idiomas para responder a las demandas educativas del entorno.

Asimismo fomenta un ambiente participativo, grato, organizado, planificado y que motiva el constante mejoramiento de los aprendizajes y la colaboración activa de la familia en ello. (Escuela San Alfonso, 2020, p. 19)

### *Sellos institucionales y Línea Pedagógica*

Igualmente, “El Sello de este establecimiento es la formación de una Conciencia Ecológica y Cuidado del Medio Ambiente, teniendo presente que con ello serán solidarios con las futuras generaciones” (DAEM Alhué, s.f. e, párr. 4).


Por otro lado, la escuela establece una Línea Pedagógica Institucional, presentada a continuación:

La Línea Pedagógica de la Eco Escuela San Alfonso se centra en el estudiante y su desarrollo integral, respetando sus ritmos de aprendizaje, inclusiva para todos y cada uno a través de la formación de las siguientes áreas: cognitivo-psicomotor; afectivo-social; valóricos-morales; reflexivos y críticos.

Por ello, el proceso de enseñanza aprendizaje asegurará metodologías que desarrollen los valores medio ambientales, la participación activa con experiencias de aprendizajes donde pongan en juego sus aprendizajes ecológicos (en bien de su entorno) y en relación con el Currículum nacional.

Los docentes centrarán su quehacer pedagógico en “enseñar a aprender a aprender”, a través de metodologías innovadoras, desafiantes, significativas y sistemáticas que permitan la generación de nuevos conocimientos, en un marco de altas expectativas y de experiencias de aprendizajes trascendentes. (Escuela San Alfonso, 2020, p. 19).

## ESCUELA G-497 HACIENDA ALHUÉ

|   |                      |   |                      |          |
|---|----------------------|---|----------------------|----------|
|  | Ubicación            | Camino Público Hacienda Alhué S/N, Alhué, RM. | RBD                  | 10880    |
|   |                      |   | Dependencia          | Pública  |
|   | Nivel de Enseñanza   | Pre-Kinder a 8° Básico                        | Pago matrícula       | Gratuito |
|   | Tipo de jornada      | Completa                                      | Matrícula Total      | 180      |
|   | Convenio SEP         | Sí  | Programa PIE         | Sí       |
|   | Mixto o diferenciado | Mixto   | Orientación          | Laica    |
|   | Zona                 | Rural   | Excelencia Académica | No       |

Fuente: Elaborado propia a partir de información disponible en Sistema de Admisión Escolar (SAE) y Sistema Información General Estudiantes (SIGE).

La Escuela G-497 Hacienda Alhué es un establecimiento educacional municipal de enseñanza pre básica y básica (que contempla los niveles desde pre kínder hasta 8° básico), de carácter rural. Se encuentra ubicada en el sector rural Hacienda Alhué. El establecimiento posee Jornada Escolar Completa (JEC), así como Proyecto de Integración Escolar (PIE) para la atención de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. Respecto a su estructura académica, se organiza igualmente mediante la modalidad multigrado.

### *Visión*

La Escuela Hacienda Alhué es una institución educativa que atiende y da respuesta con altas expectativas a la necesidad de una formación integral y de excelencia de todos y cada una y uno de sus estudiantes, destacándose en el ámbito **cultural, histórico y folclórico**, transformándose en un espacio de desarrollo para la comunidad reconociendo su carácter rural. (Escuela Hacienda Alhué, 2021, p. 11).

### *Misión*

La escuela Hacienda Alhué atiende y da respuesta a las necesidades de todas y cada una y uno de los estudiantes y para ello se caracteriza por una gestión eficiente y cercana a todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando el trabajo colaborativo y propositivo, el compromiso y la participación, la incorporación de las familias y comunidad educativa, un clima adecuado para la convivencia y el desarrollo óptimo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y su sello cultural folclórico. (Escuela Hacienda Alhué, 2021, p. 11).

### *Sello institucional y Línea Pedagógica*

Por su parte, el sello institucional de la escuela es el folclor nacional (DAEM Alhué, s.f. c, párr. 4); mientras que, la Línea Pedagógica Institucional establece que:

En esta comunidad educativa las y los estudiantes aprenden cuestionando, flexibilizando, compartiendo en un proceso reflexivo y resolviendo sus inquietudes, altamente motivados, exponiendo su curiosidad en relación y colaboración con sus pares, aceptando la diversidad étnica, cultural y social, como parte del aprendizaje. Enfrentándose a experiencias de aprendizaje significativas y trascendentes, que potencian habilidades cognitivas para la vida. El proceso de enseñanza rescata su identidad, raíces folclóricas y rurales desde sus experiencias previas, articulando las asignaturas desde un tema significativo. (Escuela Hacienda Alhué, 2021, p. 11).

## Jardines infantiles y salas cuna

### Jardín Laboral: Sala Cuna Pasitos Traviesos

La Sala Cuna Pasitos Traviesos abre sus puertas el año 2019 con el propósito de dar apoyo a las funcionarias municipales de la comuna que desempeñan labores en áreas de salud, educación y municipalidad de Alhué. La sala cuna busca brindar un ambiente de aprendizaje seguro, permitiendo a los niños y niñas potenciar el apego, desarrollar la confianza básica en los adultos que les proporcionan cuidados y acompañamiento mediante la práctica pedagógica, además de fomentar respuestas de aprendizaje socioafectivo.

#### *Visión*

Ser la mejor Sala Cuna Laboral existente en el territorio, entregando atención integral y de calidad para todos los niños y niñas, formando niños seguros capaces de relacionarse con sus pares en un ambiente seguro, grato y armonioso.

#### *Misión*

Su Misión es entregar Educación Parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 0 y 2 años de edad, priorizando a las familias, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales. El propósito principal del Proyecto Educativo Institucional de nuestra sala cuna laboral se sustenta en una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trayectoria de la niña y del niño como persona.

#### *Sellos educativos*

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) se enmarcan en principios y valores inspirados en la Constitución Política del Estado, la Ley General de Educación y el ordenamiento jurídico de la nación, así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño y los tratados en materia de derechos humanos ratificados por Chile. En cuanto a su concepción de educación, este currículo oficial se acoge a lo expresada en la Ley General de Educación: “El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (2009, Artículo 2º)

## Jardines Infantiles y salas cuna JUNJI

Los jardines infantiles “Las Uvitas” y “Los Brujitos” presentes en la comuna pertenecen a JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), específicamente a su modalidad de Vía Transferencia de Fondos (VTF). Pertenecientes a esta modalidad “Son los jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculados a la protección de la primera infancia” (JUNJI, s.f., p. 1). En este caso particular, la administración recae en el DAEM de la comuna.

En cuanto a la propuesta educativa de esta modalidad de jardines, la JUNJI establece que:


El trabajo educativo se plasma en el Proyecto Educativo de la Unidad Educativa, que determina las distintas dimensiones de la gestión educativa y curricular y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico. Su principal característica es ser participativo. Del Proyecto Educativo se desprenden distintos tipos de planificaciones: plan anual de gestión, proyecto o plan de aula, y las planificaciones específicas de aula.

El trabajo pedagógico puede adoptar cualquier currículo existente en la Educación Parvularia con la sola obligación que se sustente en las Bases Curriculares del nivel, sus orientaciones, criterios y fundamentos.” (JUNJI, s.f., p. 1)

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas Junji de la comuna son:

- Jardín Infantil y Sala Cuna Las Uvitas de Hacienda Alhué
- Jardín Infantil y Sala Cuna Los Brujitos de Pichi

## JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS UVITAS DE HACIENDA ALHUÉ

|   |                        |    |  |    |
|---|------------------------|----|--|----|
|  | Código JUNJI           |    | 13502005                                   |    |
|   | RBD                    |    | 36063-5                                    |    |
|   | Dirección              |    | La Línea S/N Hacienda Alhué                |    |
|   | Programa               |    | Programa Educativo Jardín Infantil Clásico |    |
|   | Modalidad              |    | VTF, Vía Transferencia de Fondos           |    |
|   | Entidad Administradora |    | Ilustre Municipalidad de Alhué — DAEM      |    |
|   | Capacidad del recinto  | 32 | Sala Cuna Heterogénea                      | 12 |
|   |                        |    | Medio y Transición Convencional            | 20 |
|   | Sello                  |    | Reciclando y Creando                       |    |

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por JUNJI y los jardines infantiles y Salas Cuna.

El *Jardín Infantil y Sala Cuna Las Uvitas* abre sus puertas el año 2010 en la comuna de Alhué. Mediante una propuesta educativa innovadora tiene el propósito de ayudar y brindar apoyo a las familias trabajadoras de la comuna, así como a los residentes extranjeros que habitan en ella.

El jardín se encuentra ubicado en la localidad de Hacienda Alhué, camino la Línea, la segunda localidad más grande de la comuna, que cuenta, además con Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) —a metros del jardín—, comercios, bomberos y centros sociales, además del entorno natural propio de la zona, que promueve el cuidado medioambiental como uno de los sellos de su propuesta educativa. El principal sustento económico de las familias de la comunidad del *Jardín Infantil y Sala Cuna Las Uvitas* es el trabajo agrícola de temporada, lo que fomenta la llegada de más familias inmigrantes a la localidad; por otra parte, un porcentaje menor de las familias trabaja en la actividad minera que se desarrolla en el territorio.

El *Jardín Infantil y Sala Cuna Las Uvitas* cuenta con una importante red de apoyo que comienza Escuela Rural G-497 Hacienda Alhué —junto a la cual se encuentra emplazado el jardín—, la que ofrece sus dependencias para realizar distintas actividades, tales como Encuentros familiares y/o actividades extraprogramáticas. Asimismo, el CECOSF del área representa un beneficio para la comunidad educativa frente a casos de emergencia con los párvulos y el personal.

De la misma forma, la Segunda Compañía de Bomberos apoya la labor educativa participando activamente con los párvulos, al dar a conocer implementos, transporte, funciones, etc. El jardín cuenta, igualmente, con el apoyo —materializado mediante donaciones— de dueños y/o administradores de los fundos aledaños al sector. Asimismo, el Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Villa Alhué, en conjunto con el municipio, proveen de apoyo mediante el Programa Chile Crece Contigo, fonoaudióloga y el programa “Sembrando Sonrisas”. Por su parte, el DAEM de la comuna entrega apoyo y servicio mediante una Asistente Social. Finalmente, se cuenta, además, con la colaboración de la Junta de Vecinos de la localidad. (Jardín Las Uvitas, s.f.)



### *Visión*

Nuestra Visión como personal del Jardín Infantil Las Uvitas es que nuestros párvulos sean personas integrales capaces de desenvolverse en el medio, armado de valores, cuidando y respetando de su entorno natural con sueños alcanzables pudiendo escoger sus futuros de acuerdo a sus ideales, cumpliendo metas propuestas para ser un miembro activo y responsable para nuestra comunidad y el cuidado de la naturaleza. (Jardín Infantil Las Uvitas, 2022, p. 5)

### *Misión*


Nuestra Misión como personal del jardín infantil es brindar una educación inicial de calidad e integral, para fomentar el desarrollo de la conciencia ecológica en nuestros párvulos y sus familias, para formar personas integrales capaces de desenvolverse en el medio armado de valores. Siendo protagonistas de las distintas experiencias de aprendizajes que potencian el reciclaje para así mejorar el entorno en que crecen y se desarrollan nuestros niños y niñas. (Jardín Infantil Las Uvitas, 2022, p. 5).

### *Sello pedagógico*

Al ser un jardín rural y al encontrarnos rodeados por la naturaleza y animalitos en nuestro entorno los niños/as nacen y se crean en un ambiente ecológico donde se recicla y se cuida la naturaleza. Donde a su vez, se potencian sus aprendizajes a través de la conciencia ecológica para el cuidado del medio que le rodea, dando uso a los desechos reutilizables del entorno promoviendo así la creatividad, la libre expresión y la imaginación.

Se realizan actividades y proyectos en relación a este tema: semanalmente se recolectan material de desechos como tapas de bebidas, conos de confort, toalla nova, botellas plásticas, entre otras, incorporando este material en las experiencias de aprendizajes que se planifican. (Jardín Infantil Las Uvitas, 2022, pp. 4-5)

### SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS BRUJITOS DE PICHÍ

|   |                        |    |  |    |
|---|------------------------|----|--|----|
|  | Código JUNJI           |    | 13502006   |    |
|   | RBD                    |    | 36064  |    |
|   | Dirección              |    | Barranca de Pichi S/N, Alhué, RM.                  |    |
|   | Programa               |    | Programa Educativo Jardín Infantil Clásico         |    |
|   | Modalidad              |    | VTF, Vía Transferencia de Fondos                   |    |
|   | Entidad Administradora |    | Ilustre Municipalidad de Alhué — DAEM              |    |
|   | Capacidad del recinto  | 32 | Sala Cuna Heterogénea                              | 12 |
|   |                        |    | Medio y Transición Convencional                    | 20 |
|   | Sello                  |    | Juego, Educación y Libertad<br>Expresión Artística |    |

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por JUNJI y los jardines infantiles y Salas Cuna.

Con 25 años de servicio, el *Jardín Infantil y Sala Cuna Los Brujitos de Pichi* abre sus puertas, en una primera instancia, en 1998 brindando atención a niños y niñas de los 2 a 5 años y 11 meses mediante distintos programas como jardín alternativo, comunitario y familiar que funcionan durante 12 años. Es en el año 2010, en donde inicia su funcionamiento como Jardín Infantil y Sala Cuna, a través del programa VTF de JUNJI, siendo administrado por la Ilustre Municipalidad de Alhué, atendiendo a párvulos a partir de los 84 días hasta los 4 años 11 meses, abarcando las localidades de Pichi, la población Ignacio Carrera Pinto, Hijuelas de Polulo y Villa Alhué. (Sala Cuna y Jardín Infantil Los Brujitos de Pichi, 2023)

La Sala Cuna y Jardín Infantil Los Brujitos de Pichi se encuentra inserto en la localidad Barrancas de Pichi, que cuenta, por su parte, con una Posta Rural, negocios, centros sociales y cancha de fútbol. El sector cuenta con una gran cantidad de organizaciones comunitarias, además de encontrarse cerca de dos Santuarios de la Naturaleza (San Juan de Piche y Altos de Cantillana – Horcón de Piedra). Por otra parte, la actividad agrícola del sector es menor, principalmente para el autoconsumo; mientras que, en los últimos años, se ha desarrollado una incipiente actividad apícola —crianza y cuidado de abejas— con la conformación de una cooperativa apícola en la zona. Las familias del sector realizan actividades económicas ligadas al trabajo agrícola, forestal y un gran porcentaje en la minería

Dentro de su red de apoyo, el jardín cuenta con la Escuela G-122 Barrancas de Pichi —junto a la cual se encuentra emplazado— la que ofrece sus dependencias para la realización de actividades. La Posta Rural, por su parte, presta apoyo en el área de Salud a párvulos y funcionarias. Por otro lado, el Club Deportivo de Pichi facilita el uso de sus dependencias —cancha de fútbol— para la realización de actividades de carácter educativo. Asimismo, otra red de la localidad es una mini granja particular que facilita su espacio para visitas de carácter pedagógico. Por su parte, el Cesfam de Villa Alhué y municipio prestan apoyo al jardín mediante el Programa Chile Crece Contigo.

#### Visión

Formar Niños y niñas Del Mañana, felices y Creativos con grandes fortalezas valóricas.

### *Misión*

Los Brujitos de Pichi es una institución educativa, perteneciente a la ilustre municipalidad de Alhué, en convenio con JUNJI, dedicada brindar una educación integral de calidad y significativa para cada niño y niña, ingresando desde los 3 meses hasta los 3 años 11 meses. Su razón de ser es brindar espacios lúdicos, creativos e intencionados, donde los niños y niñas sean dueños de la construcción de sus propios aprendizajes para la vida, fomentando el valor por el medio ambientes, la vida saludable, el trabajo en familia y el respeto por los demás, así, poder contribuir a formar generaciones más libres, innovadoras y preocupadas, teniendo como base la ejecución a través del juego basada en el protagonismo de cada niño y niña.

### *Sello Educativo*

Sello en expresión artística: Teniendo antecedentes teóricos de la importancia del arte para el desarrollo integral de un ser humano. La Sala Cuna y Jardín Infantil los brujitos de pichi, centra su trabajo en un sello artístico, con el fin de brindar distintas experiencias, que potencien aprendizajes a través del arte, siendo un lenguaje que hará que el niño y la niña se exprese a través de diferentes formas creativas, que potencien la imaginación por descubrir y crear.

Esta propuesta educativa tiene como objetivo “Incentivar, favorecer y experimentar la relación entre los niños y niñas con las diversas manifestaciones artísticas, ya sea, música, pinturas, esculturas, literatura y danza”

Se implementará un proyecto de arte, en ambos niveles, realizándose dos talleres artísticos semanales, enfocado a temas o técnicas seleccionadas de manera articulada donde los párvulos puedan elegir según sus intereses el descubrimiento de un sello artístico.

El equipo educativo, debe tener claro que el niño o niña vivirá la experiencia artística en la medida en que se involucre en el proceso de expresión, es decir, la satisfacción de la vivencia no tiene que ver con el producto final, si no con el hecho de haber explorado y vivido esta.

## Vulnerabilidad

### Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE-SINAE)

Uno de los datos más relevantes para caracterizar la educación de una unidad territorial como la comuna de Alhué se relaciona con Vulnerabilidad de los y las estudiantes. Para esto, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), en conjunto con otras instituciones, elaboran como instrumento evaluativo el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE-SINAE):

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes.

El IVE se construye a partir de información proveniente del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE). El SINAE se alimenta de diversas fuentes que operan en convenio interinstitucional con la JUNEb. Las fuentes de información son:

- Encuestas de Vulnerabilidad de la JUNAEB
- Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA
- SENAME
- Chile Solidario o al Ingreso Ético Familiar
- Información de Registro Civil y del MINEDUC (Holz, 2020, p. 2)

En el año 2023, Alhué posee un IVE-SINAE comunal del 69% (ver Tabla 22); mientras que, en 2022, el IVE-SINAE era del 81%.

El comportamiento del IVE-SINAE en la comuna ha sido irregular, dado que no se visualiza una disminución progresiva del índice, presentando porcentajes más bajos el 2016 (65,7%), posteriormente, un alza sostenida hasta llegar a 81,66% en 2019 y una irregular disminución hasta el 69% presentado en el año 2023.

Asimismo, se presentan, en la siguiente tabla, los resultados del Índice de Vulnerabilidad Escolar para los establecimientos educacionales de la comuna por nivel de enseñanza.

**Tabla 25.** Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE-SINAE) de la comuna de Alhué, 2016-2023

| IVE-SINAE COMUNA DE ALHUÉ |       |        |        |      |      |      |      |
|---------------------------|-------|--------|--------|------|------|------|------|
| 2016                      | 2017  | 2018   | 2019   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 65,7%                     | 68,1% | 74,41% | 81,66% | 80%  | 78%  | 81%  | 69%  |

Fuente: elaboración propia con datos de PADEM de Alhué, años 2022 y 2023, e IVE-SINAE 2023, de JUNAEB.

**Tabla 26.** Índice de Vulnerabilidad Escolar IVE-SINAE por establecimiento en la comuna de Alhué, 2022-2023

| RBD   | Establecimiento                        | Nivel      | IVE-SINAE 2022 | IVE-SINAE 2023 |
|-------|--|------------|----------------|----------------|
| 10873 | Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso | E. Parvul. | ----           | 51%            |
|       |  | E. Básica  | 73%            | 66%            |
|       |  | E. Media   | 77%            | 75%            |
| 10877 | Escuela El Asiento                     | E. Parvul. | ----           | 55%            |
|       |  | E. Básica  | 61%            | 55%            |
| 10878 | Escuela Barrancas de Pichi             | E. Parvul. | ----           | 47%            |
|       |  | E. Básica  | 66%            | 59%            |
| 10879 | Escuela San Alfonso                    | E. Parvul. | ----           | 57%            |
|       |  | E. Básica  | 78%            | 76%            |
| 10880 | Escuela Hacienda Alhué                 | E. Parvul. | ----           | 57%            |
|       |  | E. Básica  | 76%            | 72%            |

Fuente: elaboración propia a partir de datos entregados por JUNAEB, IVE-SINAE 2023 y PADEM 2023 y DAEM de la comuna.

Por su parte, existe una disminución de todos los porcentajes de vulnerabilidad IVE-SINAE en el año 2023, respecto del año 2022, en enseñanza básica y media. De estos, la disminución más significativa se presenta en la enseñanza básica del Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, que pasa de 73%, en 2022, a un 66%, en 2023, y en la Escuela Barrancas de Pichi, que pasa de un 66% —en 2022— a un 59%, en 2023.

Por otro lado, en el año 2023, el establecimiento con un mayor índice de vulnerabilidad es la Escuela San Alfonso, con un 76%, seguido muy de cerca por la enseñanza media del Liceo Sara Troncoso, situación que se repetía igualmente en el año 2022.

Asimismo, el establecimiento con menor índice de vulnerabilidad en el año 2023 es la Escuela El Asiento, con 55%, seguido de Escuela Barrancas de Pichi, con 59%, situación que igualmente se repetía el año 2022.

Finalmente, en el año 2023, el Índice de Vulnerabilidad Escolar de educación parvularia en los establecimientos es considerablemente menor —o igual en un caso en particular— que los presentes en enseñanza básica y media, siendo la Escuela Barrancas de Pichi la que presenta las cifras más bajas de este índice, con un 47%, y las escuelas San Alfonso y Hacienda Alhué con las cifras más altas, ambas con 57%.

### SEP: Alumnos preferentes y prioritarios

La asignación de recursos a partir de la Subvención Escolar Preferencial se centra en la clasificación de las y los estudiantes de los establecimientos educacionales entre alumnos prioritario y preferentes. Respecto a los primeros, alumnos prioritarios, estos “son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo” (Mineduc, s.f. k, párr. 1).

El Ministerio de Educación establece como requisitos los siguientes elementos para calificar como alumno prioritario:

1. a) Estar inscrito en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema Seguridades y Oportunidades.
2. b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según su calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.
3. c) Si no cumple con los criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
4. d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, y no cuentan con calificación socioeconómica, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna (Mineduc, s.f. k, párr. 2).

Por otro lado, los alumnos preferentes “Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares)” (Mineduc, s.f. k, párr. 4).

En la comuna de Alhué, se presentan los siguientes datos respecto a la cantidad de alumnos prioritarios y preferentes por establecimiento educacional:

**Tabla 27.** *Alumnos prioritarios y preferentes por establecimiento educacional de la comuna de Alhué.*

| Establecimiento               | Alumnos prioritarios | Alumnos preferentes |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| Liceo Municipal Sara Troncoso | 542                  | 177                 |
| Escuela El Asiento            | 48                   | 18                  |
| Escuela Barrancas de Pichi    | 48                   | 22                  |
| Escuela San Alfonso           | 144                  | 46                  |
| Escuela Hacienda Alhué        | 99                   | 30                  |

Fuente: elaboración propia con datos entregados por los establecimientos

## Dotación del personal del área educación de la comuna

### Dotación Docente Comunal

**Tabla 28.** Dotación de docentes y equipos directivos de establecimientos educacionales a nivel comunal

| Tipo de cargo            | N° total por comuna |
|--------------------------|---------------------|
| Directivos               | 14                  |
| Docentes de aula         | 131                 |
| Educadores Diferenciales | 7                   |
| Educadoras de Párvulos   | 16                  |

Fuente: elaboración propia con datos entregados por establecimientos educacionales.

### Dotación de Asistentes de la Educación

**Tabla 29.** Dotación Asistentes de la Educación de establecimientos educacionales a nivel comunal

|                        | N° total por comuna |
|------------------------|---------------------|
| Asistentes técnicos    | 27                  |
| Asistentes Nivel Medio | 10                  |
| Auxiliar de servicios  | 24                  |
| Psicólogos             | 8                   |
| Trabajadoras Sociales  | 6                   |
| Fonoaudiólogos         | 5                   |

Fuente: elaboración propia con datos entregados por establecimientos educacionales.

### Dotación de personal jardines y salas cuna de la comuna.

**Tabla 30.** Dotación personal jardines y salas cuna JUNJI a nivel comunal

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| Directivo                        | 4  |
| Educadoras de Párvulo            | 5  |
| Técnicos en Atención de Párvulos | 17 |
| Auxiliares de servicios          | 5  |
| Manipuladoras de Alimentos       | 4  |

Fuente: elaboración propia con datos entregados por jardines infantiles

## Programas de Apoyo a la Educación

### Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Una de las subvenciones más relevantes que entrega el Estado a la Educación es la Subvención Escolar Preferencial (SEP), normada por la ley 20.248, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación desde una perspectiva integral (Mineduc, 2016). Esto implica, igualmente, la entrega de recursos a establecimientos que reciben subvención por parte del Estado, sean estos municipales o particulares subvencionados, que impartan enseñanza regular de carácter diurno, desde Pre-Kinder hasta 4° medio. (Mineduc, s.f. j)

Por su parte, la finalidad de esta subvención se enfoca en:

Implementar acciones, iniciativas y estrategias en las áreas de Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El sostenedor, en conjunto con el director y la comunidad educativa, elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlos (Ministerio de Educación, 2016, p. 2)

El Plan de Mejoramiento Educativo, por su parte, “es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento” (Ministerio de Educación, 2019a, p. 7)

Asimismo, a partir del año 2016, tanto los estudiantes Prioritarios como Preferentes —derivado de la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) para aquellos que pertenezcan a establecimientos gratuitos—, recibirán la Subvención Escolar Preferencial (Ministerio de Educación, 2016, p. 2).

Por su parte, en el año 2022, la comuna de Alhué, recibió como subvención por alumnos preferentes y prioritarios, el monto total de \$535.878.875.

### Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

Uno de los programas que asiste al desarrollo de la educación de la comuna es el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, igualmente conocido por su sigla FAEP. Al respecto, se establece que:

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades. Colabora en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los Servicios Locales de Educación Pública y las municipalidades en forma directa o a través de corporaciones municipales. (Dirección de Educación Pública, s.f., párr. 1)



Asimismo, se señala que:

Los recursos de este Fondo tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los sostenedores, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, y en la revitalización de los establecimientos educacionales. (Dirección de Educación Pública, 2021, p. 4)

En el caso de la comuna de Alhué, se presentan los montos y actividades para los años 2021 y 2022, los cuales se desagregan en la siguiente tabla:

**Tabla 31.** Componentes y valores FAEP 2021 y 2022

| <b>FAEP 2021</b>   |              |
|--|--------------|
| <b>Actividad</b>   | <b>Monto</b> |
| Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales  | \$5.000.000  |
| Contratación de servicios y / o adquisición de insumos necesarios para generar acción complementaria a planes integrales de seguridad escolar                  | \$30.877.971 |
| Contratación de servicio de transporte escolar para todos los estudiantes (hogar-establecimiento/ establecimiento-hogar) de los establecimientos educacionales | \$21.000.000 |
| <b>FAEP 2022</b>   |              |
| <b>Actividad</b>   | <b>Monto</b> |
| Pago de remuneraciones para docentes y asistentes de los establecimientos educacionales  | \$45.209.720 |
| Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales  | \$17.814.580 |
| Contratación de servicio y/o adquisiciones de insumos y equipamiento tendientes a potenciar y complementar el plan integral de seguridad escolar               | \$6.440.000  |
| Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar – establecimiento / establecimiento – hogar)  | \$43.560.000 |

Fuente: elaboración propia con información entregada por personal DAEM Alhué.

## Subvención pro retención

Por otra parte, otro de los programas implementados por el Ministerio de Educación es la Subvención Pro Retención, normada por la Ley 19.873 y dispuesta desde el año 2004, como una herramienta adicional que otorga recursos al sistema escolar, de carácter subvencionado, ya sea particular o municipal (Ministerio de Educación, 2021b, p. 6). El propósito de dicha política es “estimular la permanencia en el sistema educativo del estudiantado en riesgo de abandono escolar que cursa entre 7° básico y 4° medio, con el propósito que permanezcan y completen sus 12 años de escolaridad y alcancen sus trayectorias educativas” (Ministerio de Educación, 2021b, p. 6).

Asimismo, las condiciones que deben cumplir los y las estudiantes son:

- Pertenecer a familias categorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como familias vulnerables.
- Estar matriculado entre 7° básico y 4° medio y haber asistido regularmente a clases durante el año escolar inmediatamente anterior en el que se paga esta subvención, hayan sido o no promovidos, y,
- Estar matriculados en el año escolar siguiente, exceptuando a los alumnos/as egresados de 4° medio. (Ministerio de Educación, 2021b, p. 6).

Por su parte, el Ministerio de Educación fija los montos de dicha subvención por distintos tramos, los cuales se presentan —así como los valores para el año 2023— a continuación:

**Tabla 32.** *Valores de la Subvención pro retención para el año 2023.*

| Tramos  | Valor por Alumno año 2023 |
|---|---------------------------|
| Primer tramo: Alumnos de 7° y 8° año de educación básica.     | \$ 128.424                |
| Segundo tramo: Alumnos de 1° y 2° año de educación media.     | \$205.473                 |
| Tercer tramo: Alumnos de 3° y 4° año de educación media.      | \$256.837                 |
| Cuarto tramo: Alumnos egresados de 4° año de educación media. | \$308.208                 |

Fuente: Decreto 15, Fija valores de la subvención anual pro-retención de alumnos para el año 2023. Enero, 27, 2023.

Por su parte, en la comuna de Alhué, el monto total de la Subvención pro retención asciende a: \$22.452.770.

## Programa de Integración Escolar (PIE)

Uno de los programas centrales de apoyo a la educación de la comuna es el Programa de Integración Escolar (PIE), regulado por la ley 20.201/2007 y los decretos 170/2010 y 83/2015. Asimismo:

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación. (Ministerio de Educación, s.f. h, párr. 1)

Igualmente, tal como lo señala la Superintendencia de Educación:

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar. (Superintendencia de Educación, s.f., párr. 1)

En el caso particular de la comuna de Alhué, todos los establecimientos educativos implementan este programa. Se presenta, por tanto, las cifras oficiales de la comuna a continuación:

**Tabla 33.** Cantidad de alumnos que participan de programa PIE por establecimiento

| Establecimiento Educacional      | Total de estudiantes en PIE | Necesidades Educativas Permanentes | Necesidades Educativas Transitorias |
|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Liceo Municipal Sara Troncoso T. | 136                         | 31                                 | 105                                 |
| Escuela El Asiento               | 23                          | 5                                  | 18                                  |
| Escuela Barrancas de Pichi       | 20                          | 1                                  | 19                                  |
| Escuela San Alfonso              | 42                          | 8                                  | 34                                  |
| Escuela Hacienda Alhué           | 27                          | 3                                  | 24                                  |

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por los establecimientos educacionales

Igualmente, la subvención obtenida por el Programa de Integración Escolar asciende a un monto de \$356.503.447.

## Programa PACE

La Subsecretaría de Educación Superior indica que este programa:

busca permitir el acceso a la educación superior por parte de estudiantes de enseñanza media provenientes de establecimientos educacionales públicos, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, así como también, del aseguramiento de cupos, por parte de las 29 instituciones de educación superior participantes del Programa. (Subsecretaría de Educación Superior, s.f., párr. 1)

De esta forma, el propósito del Programa de Acceso a la Educación Superior se centra:

- Asegurar la preparación de estudiantes provenientes de la educación escolar pública, que cursan III y IV medio en alguno de los establecimientos educacionales PACE.
- Asegurar el acceso y el acompañamiento académico y psicoeducativo de las y los estudiantes PACE que resulten habilitados y se matriculen en alguna de las instituciones de educación superior PACE en convenio. (Subsecretaría de Educación Superior, s.f, párr. 2).

Asimismo, la postulación por parte de los estudiantes no es necesaria, ya que al estar matriculado en un establecimiento PACE el o la estudiante puede participar de forma automática del programa. De la misma forma, al ser un programa de acceso para la educación superior, el único establecimiento en la comuna de Alhué que se encuentra dentro de este programa es el Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, cuya institución de educación superior PACE asociada es la Universidad Tecnológica Metropolitana.

## Programa JUNAE

### Programa de Útiles Escolares (PUE)

Uno de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas es el Programa de Útiles Escolares (PUE), que contempla:

la entrega anual de un set de útiles escolares a estudiantes de todos los niveles matriculados en establecimientos públicos y particular subvencionados adscritos a gratuidad.

El objetivo del programa es contribuir a la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educacional, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares en que debe incurrir el grupo familiar (JUNAE, s.f, j, párr. 1-2).

Los beneficiarios de esta iniciativa son los y las estudiantes pertenecientes a los establecimientos públicos de todos los niveles de enseñanza: párvulo, básica, media y educación de adultos. Por su parte, el acceso al PUE es universal para estudiantes de establecimientos con esta dependencia desde 1° básico a 4° medio, hasta educación de adultos. No obstante, en el caso de párvulo, existe una focalización que se aplica como criterio para la entrega del set de útiles escolares, que contempla el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional de Nivel Parvulario (IVMP) de Junaeb, razón por la cual no todos los alumnos de párvulo son beneficiarios (Junaeb, s.f. j). En la comuna de Alhué, en el año 2023 recibieron este set las escuelas de El Asiento, Hacienda Alhué y San Alfonso.

### Programa de Alimentación Escolar PAE

Otro de los programas de JUNAEB que beneficia a los establecimientos educacionales de la comuna es el Programa de Alimentación Escolar (PAE). En palabras de JUNAEB, esta iniciativa:

entrega durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos; en establecimientos educacionales Municipales, dependientes de Servicios Locales de Educación (SLE) o Particulares Subvencionados, adscritos al Programa; aportando a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional. (s.f. i, párr. 1).

En la comuna de Alhué, durante el año 2023, se aumenta la cobertura del PAE en un 7%, otorgando el beneficio a la totalidad de los estudiantes de Pre Básica. Por su parte, la cantidad de raciones asignadas por establecimiento educacional son las siguientes:

**Tabla 34. N° de raciones del programa PAE por establecimiento**

| Establecimiento     | N° de Raciones |
|---------------------|----------------|
| Liceo Sara Troncoso | 569            |
| El Asiento          | 83             |
| Pichi               | 85             |
| San Alfonso         | 192            |
| Hacienda Alhué      | 133            |
| <b>Total</b>        | <b>1062</b>    |

Fuente: elaborado por personal del DAEM de la comuna.

Además, de forma adicional, se entregan raciones de colaciones a los estudiantes pertenecientes al *Subsistema de Seguridades y Oportunidades*. Igualmente, se beneficia a los estudiantes diagnosticados/as

con enfermedad celíaca mediante de la entrega de una canasta con alimentos libres de gluten que, en el caso de la comuna de Alhué, se encuentra destinado a 2 alumnos.

## Servicios médicos

El programa de Servicios médicos se encuentra orientado a “pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), es estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración” (JUNAEB, s.f. k, párr. 1). Contempla, el Asistencial con tres especialidades: Oftalmología, Otorrino y Traumatología.

**Tabla 35. Etapas del programa de Servicios Médicos de JUNAEB**

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Pesquisa</b>          | Corresponde al proceso en donde el profesor/a o educador/a realiza evaluaciones a las y los estudiantes de los cursos seleccionados, según cada área, para determinar si hay sospecha de alguna alteración o enfermedad.   |
| <b>Tamizaje</b>          | Corresponde al proceso en donde tecnólogas/os médicos, fonoaudiólogas/os o kinesiólogas/os evalúan a estudiantes con sospecha de daño, derivados desde la pesquisa, para confirmar o descartar la sospecha.  |
| <b>Atenciones Médica</b> | Corresponde al proceso en donde médicos especialistas evalúan a estudiantes derivadas/os de los tamizajes, para descartar o confirmar diagnósticos, solicitar exámenes (si se requieren) y entregar indicaciones.  |
| <b>Tratamiento</b>       | Corresponde al proceso en donde tratamientos y servicios de apoyo que se gestan en base a la indicación del médico especialista para una adecuada resolución del problema de salud detectado. Corresponden a las ayudas técnicas auditivas, planes de adaptación de ayudas técnicas auditivas, implantes auditivos, medicamentos, lentes ópticos, lentes de contacto, sesiones de kinesiterapia, corsé, realce, plan de apoyo al uso del corsé, plan de rehabilitación en Baja Visión y ayudas técnicas ópticas y no ópticas en Baja Visión. |

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en JUNAEB, Servicios Médicos.

En la comuna, el proceso se encuentra, actualmente, en desarrollo contemplando las tres especialidades mencionadas. Asimismo, durante el segundo semestre se realizará atención médica en las áreas de Oftalmología y Otorrino, cuya implementación se encuentra aún pendiente. Por su parte, la cantidad de estudiantes que requieren proceso de Tamizaje y Atención médica, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 36.** Cantidad de estudiantes que requieren proceso de Tamizaje y Atención Médica en la comuna.

| Área                     | Oftalmología |                 | Otorrino |                 | Columna  |                 |
|--------------------------|--------------|-----------------|----------|-----------------|----------|-----------------|
|                          | Tamizaje     | Atención Médica | Tamizaje | Atención Médica | Tamizaje | Atención Médica |
| <b>Total Estudiantes</b> | 96           | 115             | 38       | 42              | 118      | 67              |

Fuente: elaborado por personal del DAEM de la comuna.

### Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas administra, desde el año 2006, la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE). Se trata de un documento de carácter personal e intransferible, que:

permite el traslado liberado o rebajado de los alumnos en sus viajes en cualquiera de los medios de transporte público de pasajeros para las y los estudiantes de enseñanza básica, media o superior de lunes a domingo, las 24 horas del día, durante todo el año, en todo Chile (Junaeb, s.f. m, párr. 1).

Los beneficiarios de esta iniciativa son todos los estudiantes que cursen entre 5° básico y 4° medio — además de estudiantes de pregrado, magíster o doctorado—. Por su parte, cada establecimiento o institución de educación superior realiza la gestión para la obtención del beneficio para sus estudiantes.

### Beca TIC

Igualmente, la Junaeb se suma a las distintas iniciativas para disminuir la brecha digital y contribuir, además, al logro de aprendizajes de los y las estudiantes del sistema escolar, a través de su programa de Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicación (TIC), la cual “consiste en proveer a la o el estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet” (Junaeb, s.f. h, párr. 1).

En el caso de la comuna de Alhué, este beneficio está destinado a todos los alumnos que cursan 7° básico y que no hayan recibido el beneficio previamente derivado de otras políticas de la comuna relativas a la entrega de notebooks para los y las estudiantes de los distintos establecimientos educacionales.

## Becas JUNAEB para los distintos niveles de enseñanza

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas establece como objetivo de su programa de becas el “apoyar a las y los estudiantes de educación básica, media y superior durante su proceso formativo y asegurar su permanencia en el sistema educacional mediante apoyos monetarios” (Junaeb, s.f. a, párr. 1).

Dentro del amplio abanico de becas que posee Junaeb —cuyo requisito indispensable de postulación es el Registro Social de Hogares actualizado—, se presentan las siguientes como programas de apoyo para la educación de la comuna de Alhué:

- Beca Presidente de la República (BPR), enseñanza media y superior.
- Beca Indígena (BI), enseñanza básica, media y superior
- Beca Práctica Técnico Profesional, enseñanza media TP

### Beca Presidente de la República (BPR)

La Beca Presidente de la República (BPR) contempla un aporte monetario de libre disposición para estudiantes de enseñanza media y superior. A continuación, se presentan las especificaciones de la beca para cada nivel de enseñanza informadas en la página de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB):

#### *Nivel Enseñanza Media*

Implica un aporte monetario equivalente a 6.2 UTM (valor referencial anual), de libre disposición, el cual se paga en hasta 10 cuotas al año. Se encuentra dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, que cuenten con un promedio mínimo de nota 6.0 y que, además, tengan un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 40%. (Junaeb, s.f. f)

#### *Nivel Enseñanza Superior*

Contempla un aporte monetario equivalente a 12,4 UTM (valor referencial anual), de libre disposición, el cual se paga en hasta 10 cuotas al año, dirigida a estudiantes que ingresan a instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. Los requisitos establecidos por Junaeb para postular son:

- a. Haber obtenido en la Prueba de Admisión Educación Superior (PAES) un puntaje promedio mínimo en las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática) de 485, para estudiantes que ingresen a carreras profesionales en universidades.
- b. Para los estudiantes que hayan rendido pruebas en formatos anteriores (PDT o PSU) y demuestren la o las suspensiones anuales respectivas, se sancionará con puntaje mínimo promedio en lenguaje y matemáticas de 475 puntos.
- c. Las y los estudiantes a partir del año 2011 deberán acreditar promedio del último semestre cursado igual o superior a nota 5.0. Además, encontrarse en calidad de alumnos(as) regulares.



- d. Para estudiantes becados hasta el año 2022, poseer un tramo del Registro social de Hogares (RSH) hasta el 70%.
- e. Para estudiantes becados desde el año 2023, poseer un tramo del Registro Social de Hogares (RSH) de 40%.
- f. Requisito para estudiantes que ingresan a carreras profesionales en universidades: Estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado. (Junaeb, s.f. g)

**Tabla 37. Beneficiarios de BPR periodo 2016-2023**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 73   | 54   | 48   | 35   | 28   | 14   | 29   | 26   |

Fuente: elaboración propia con datos entregados por DAEM de Alhué.

### Beca Indígena (BI)

La Beca Indígena (BI) de Junaeb se traduce en un aporte monetario de libre disposición dirigido a estudiantes de educación básica, media o superior de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi). A continuación, se presentan las especificaciones de la beca por cada nivel de enseñanza informadas en la página de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb):

#### *Nivel Educación Básica*

Implica un aporte de \$100.550 (monto referencial anual 2023) de libre disposición o uso, el cual se paga en dos cuotas al año —primer y segundo semestre respectivamente—. Se encuentra dirigido a estudiantes de 5° a 8° básico de ascendencia indígena acreditada por la Conadi que, además, posean un promedio mínimo de notas 5.0 y se encuentren en el tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%. (Junaeb, s.f. b)

#### *Nivel Educación Media*

Contempla un aporte de \$208.280 (monto referencial anual 2023) de libre disposición o uso, el cual se paga igualmente en dos cuotas al año —primer y segundo semestre, respectivamente—. Se encuentra dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio de ascendencia indígena acreditada por la Conadi que, además, posean un promedio mínimo de notas de 5.0 e, igualmente, se encuentren en el tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%. (Junaeb, s.f. c)

#### *Nivel Superior*

Se trata de un aporte de libre disposición equivalente a \$654.600 (monto referencial anual), el cual se paga en hasta 10 cuotas al año. Se encuentra dirigido a estudiantes de Educación Superior, de ascendencia indígena acreditada por la Conadi que posean un promedio de notas de mínimo 4.5 en Educación Superior renovante y 5.0 para egresados de Enseñanza Media, además de encontrarse en el tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%. (Junaeb, s.f. d)

**Tabla 38. Beneficiarios BI, periodo 2016-2023**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 16   | 6    | 14   | 13   | 3    | 3    | 5    | 14   |

Fuente: elaboración propia con datos entregados por DAEM de Alhué.

### Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP)

La Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP) se traduce en un aporte monetario de libre disposición de un monto de \$65.000 (monto referencial anual), pagado en una cuota. Este beneficio se dirige a estudiantes o egresados de Enseñanza Media Técnico Profesional de un establecimiento educacional que cumplan con los siguientes requisitos:

- Realizar o iniciar la Práctica Profesional durante el año en curso.
- Postulan estudiantes que comiencen su práctica el año 2022 y continúen con el proceso durante el año 2023
- Presentar un informe de práctica del establecimiento educacional
- No haber sido beneficiario de la bonificación en años anteriores (Junaeb, s.f. e, párr. 2)

**Tabla 39. Beneficiarios BPTP, periodo 2016-2023**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023              |
|------|------|------|------|------|------|------|-------------------|
| 0    | 0    | 10   | 11   | 11   | 18   | 13   | Aún no se postula |

Fuente: elaboración propia con datos entregados por DAEM de Alhué.

### Programas y Becas municipales

#### Beca Municipal de Educación Superior

La Beca Municipal de Educación (BME), tal como lo indica su nombre, es una iniciativa desarrollada por la Ilustre Municipalidad de Alhué, la cual tiene como objetivo, por un lado, aportar económicamente a aquellos que beneficia, así como también fomentar la continuidad de estudios en Educación Superior.

Por su parte, esta beca se encuentra enfocada a los alumnos que se encuentren cursando estudios superiores y que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Tener hasta 28 años.
- b. Presentar Informe social.
- c. Estar matriculado en una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado, ya sea Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica y/o Fuerza Armada.
- d. Pertenecer a la comuna de Alhué.
- e. No se otorgará la Beca Municipal de Educación a alumnos que se perfeccionen con Postítulos y/o Postgrados.

**Tabla 40. Beneficiarios Beca Municipal**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 134  | 105  | 129  | 129  | 133  | 141  | 163  | 202  |

Fuente: elaboración propia con datos entregados por DAEM de Alhué.

#### Programa Extraescolar de la comuna

Por su parte, dentro del marco del programa Extraescolar de la comuna, se han realizado las siguientes actividades para las y los estudiantes de los establecimientos educacionales de Alhué:

- a. Respecto a *Juegos Deportivos Escolares*, a nivel comunal se han desarrollado los siguientes Campeonatos Escolares Sub Categorías Sub 14 Damas y Varones, con participación de la totalidad de los establecimientos educacionales: Tenis de Mesa, Balonmano, Básquetbol y FUTSAL. Respecto a la categoría Sub 18, se desarrolló Tenis de Mesa; mientras que, para el mes de octubre se llevará a cabo el Campeonato de Fútbol Escolar.
- b. A nivel provincial, la comuna de Alhué ha participado de los siguientes Campeonatos Escolares Sub Categorías Sub 14 Damas y Varones: Ajedrez, Tenis de Mesa, Balonmano, Básquetbol y FUTSAL. Por su parte, en la categoría Sub 18 se participó con Tenis de Mesa y Ajedrez. Asimismo, se destaca la participación del equipo de Básquetbol Masculino, quienes lograron el Segundo Lugar en las Provincias de Melipilla/Talagante.
- c. Por otro lado, en la comuna se realizan los siguientes *talleres y actividades* extraescolares: Taller de Yoga Infantil en todas las escuelas; además de Taller de Ballet (en el que actualmente participan 53 niños) y Taller de Orquesta Sinfónica (en la que participan 39 niños). Ambos Talleres realizaron una presentación dirigida a sus padres al finalizar el primer semestre; mientras que, para el segundo semestre, se encuentra programada la presentación final. Igualmente, se realiza un Encuentro Escolar de Cueca, programado para el 01 de septiembre y la Corrida “Campo Traviesa” para niños de 4° a 6° básico, realizado en el mes de agosto.

## Orientación y apoyo al proceso de Educación Superior

Orientación educativa es un acompañamiento hacia el estudiante y/o familia que egresen del Liceo Municipal Sara Troncoso u otro establecimiento, siempre y cuando el estudiante pertenezca a la comuna. Se apoya, asesora y guía acciones tales como:

- a. Orientación a vías de ingreso especial.
- b. Apoyo al proceso de postulación a gratuidad, becas y créditos (FUAS).
- c. Taller Vocacional con 4° medio.
- d. Apoyo inscripción PAES.
- e. Apoyo al proceso de inscripción a universidades (Demre) y/o institutos.
- f. Orientación y apoyo en el proceso de acreditación socioeconómica.

## Programa Chile Crece Contigo para Jardines Infantiles JUNJI

Chile Crece Contigo es un subsistema de protección integral a la infancia, institucionalizado a través de la Ley N° 20.379. Al respecto, se señala que:

**Chile Crece Contigo** es parte del **Sistema de Protección Social** administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social, y que integran también los subsistemas Chile Cuida y Chile Seguridad y Oportunidades. La misión de este subsistema es **acompañar, proteger y apoyar integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias. (Gobierno de Chile, s.f. a, párr. 1)

Las acciones del programa Chile Crece Contigo se enmarcan dentro de la visión integral de la infancia, estableciendo que:

En el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a, es que Chile Crece Contigo consiste en la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 8 o 9 años de edad. (Gobierno de Chile, s.f. b, párr. 1)

Por tanto, las iniciativas de este subsistema de protección se extienden más allá de un solo ámbito, generando una red apoyo de carácter intersectorial de trabajo en conjunto con las municipalidades y sus áreas de Salud y Educación. Este programa, por tanto, se enfoca en brindar apoyo en las distintas dimensiones del desarrollo de niños y niñas. Tal es el caso de la comuna de Alhué, en donde los jardines infantiles reciben apoyo de este programa en diversas áreas, considerando, entre otros elementos, capacitaciones vinculadas al desarrollo tanto a nivel físico como al de los aprendizajes de los niños y niñas de la comuna; asimismo, la municipalidad se articula con el CESFAM de Alhué para entregar apoyo mediante iniciativas de este subsistema de protección integral a la infancia.

## Programa Fibra Óptica Nacional

La iniciativa de Fibra Óptica contempla una serie de proyectos, entre los que se encuentran la Fibra Óptica Nacional (FON), Fibra Óptica Austral (FOA) y Fibra Óptica Tarapacá (FOT), además de proyectos de Última Milla y Fibra Óptica en Complejos Fronterizos (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, s.f., párr. 2). Por su parte:

El proyecto Fibra Óptica Nacional (FON) contempla el despliegue de 10.000 kilómetros de tendido de fibra óptica desde Arica hasta Puerto Montt, beneficiando a más 3.700.000 de personas en 202 comunas. Considera un subsidio estatal de más de \$75.000 millones y entrará en operación durante el 2022. (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, s.f., párr. 5).

Asimismo, el FON busca “desarrollar una carretera digital para Chile y Sudamérica al ser parte de la estrategia de conectividad integral del Gobierno, a través del cable Asia-Pacífico con el resto de Latinoamérica. Además, permitirá habilitar el acceso a servicios de conexión para todos los chilenos, quienes aún presentan brechas de acceso en conectividad digital, las que afectan la comunicación, educación, salud y el desarrollo económico de diversos territorios del país (WOM, s.f., párr. 3).

El proyecto de Fibra Óptica Nacional divide el país en seis macrozonas: Macrozona Arica y Parinacota, Macrozona Tarapacá, Macrozona Norte, Macrozona Centro Norte, Macrozona Centro, Macrozona Centro Sur y Macrozona Sur; adjudicando el proyecto a distintas empresas.

La comuna de Alhué pertenece a la zona de la Macrozona Centro Norte, el Programa de Fibra Óptica está orientado a conectar a través de fibra óptica las viviendas de la totalidad de niños y niñas de la comuna pertenecientes a los establecimientos educacionales de la misma. La proyección de esta iniciativa es que cada estudiante residente de la Alhué acceda a una conexión de internet gratuito por un año, considerando los niveles desde prebásica a educación superior.

## Adquisición de Equipos Computacionales

La Ilustre Municipalidad de Alhué, en el año 2021, se adjudica este proyecto ante el Gobierno Regional de Santiago, que implica la adquisición de 1.340 computadores, de tipo notebook, acompañados, además, de un dispositivo de banda ancho móvil para las y los estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué.

Por su parte, para el año 2022 y 2023 se encuentran considerados los alumnos que se configuran como nueva matrícula, lo que asciende a 423 notebooks. A partir de ello, se logra una cobertura del 100% del alumnado presente en la comuna.

## Conectividad para la Educación 2030

El Centro de Innovación del Ministerio de Educación (CIM) señala que el la Conectividad para la Educación 2030 “tiene como objetivo entregar acceso a Internet gratuito a los establecimientos educacionales del país, utilizando este servicio como apoyo al proceso educativo y administrativo dentro de la comunidad escolar” (CIM, s.f. a, párr. 1).

Este programa, desarrollado en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) se encuentra inserto dentro de la iniciativa de Transformación Digital, la cual tiene como propósito “aportar a la Política Seamos Comunidad, asegurando el cierre de brechas de acceso a recursos tecnológicos, conectividad y desarrollo de habilidades digitales de las comunidades educativas, para el uso transformador de las tecnologías” (CIM, s.f b, párr. 1).

En el año 2023, en la comuna de Alhué, se utiliza la tecnología Fibra Óptica a cargo de la empresa Ingbell Chile SPA para entregar un acceso a internet a las cuatro escuelas y al liceo, frente a lo cual solo queda extender la conexión hacia la totalidad de los espacios de los establecimientos.

## Indicadores de Eficiencia Interna

### Deserción escolar

Una de las problemáticas más acentuadas de la educación pospandemia es el tema de la asistencia y desvinculación escolar (deserción del sistema educativo). Esta temática incluso se transformó en el tercer eje del Plan de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación, denominado “Asistencia y revinculación” enfocado a garantizar, para todas las personas, el desarrollo y cumplimiento de las trayectorias educativas (Ministerio de Educación, 2023b).

La desvinculación, por su parte:

Es vista como una consecuencia de características institucionales, organizacionales y contextuales dentro y fuera del sistema escolar, que interactúan con las particularidades del estudiantado (Josephson, Francis y Jayaram, 2018; Cortés-Rojas, Portales-Olivares y Peters-Obregón, 2019; MINEDUC, 2020). Al tener esto en cuenta, la desvinculación es una situación crítica para niños, niñas y jóvenes con consecuencias gravísimas: quienes no finalizan su trayectoria escolar suelen tener peores perspectivas de empleos en el futuro, tener menores ingresos, estar menos satisfechos/as con sus labores y tener menores probabilidades de conseguir y mantener un trabajo; a la vez, son más proclives a consumir sustancias ilícitas o a involucrarse en actividades delictivas, además de que participan menos en la sociedad civil (Espíndola y León, 2002; Josephson, Francis y Jayaram, 2018; MINEDUC, 2020). (Centro de Estudios Mineduc, 2023, p. 2)

Según el Centro de Estudios del MINEDUC, la tasa de desvinculación más alta —periodo 2021 y 2022— se presenta en la Región Metropolitana, con un 1,9% (2023, p. 4).

Asimismo, en relación a la inasistencia, se señala que:

Respecto a las cifras de ausentismo crónico, recientemente el Centro de Estudios del Mineduc (2022) reportó que un 39% de la matrícula de educación parvularia y básica presentaba una asistencia menor al 85% entre marzo y septiembre, que es el umbral para calificar como inasistencia grave. Lo anterior representa un aumento del 105% para educación básica y del 87% para educación parvularia respecto al 2019. Por otra parte, en cuanto a deserción escolar, 50.529 estudiantes salieron del sistema educativo regular, lo cual representa un aumento del 24% respecto al 2019 (Diario Uchile 2022). (Izquierdo y Ugarte 2023, p. 14).

Si bien es cierto, las cifras de deserción escolar han mejorado en el año 2023, aún siguen bajo los niveles que presentaban antes del inicio de la pandemia de COVID-19. (Claro, 2023)

En relación a esta temática, se presentan a continuación las cifras de alumnos sin matrícula e inasistencia presente en la comuna y los establecimientos educacionales de Alhué.

**Tabla 41.** *Estudiantes sin matrícula vigente en la comuna de Alhué, periodo 2020-2023*

| 2019            | 2020            | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------|-----------------|------|------|------|
| Sin información | Sin información | 8    | 17   | 7    |

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por DAEM.

En el año 2023, el número de estudiantes sin matrícula en la comuna es de 7 alumnos, cifra bastante menor que la presentada el año anterior, con 17 estudiantes sin matrícula vigente.

Por su parte, los establecimientos que presentan más estudiantes retirados el año 2023 son el Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso y la Escuela San Alfonso, con 3 estudiantes cada uno. Las Escuelas El Asiento y Barrancas de Pichi no tienen estudiantes retirados; mientras que Hacienda Alhué, solo presenta un estudiante retirado (ver Tabla 35). La cantidad de alumnos retirados es bastante menor que la observada el año 2022; en esa oportunidad en el Liceo se observan 11 retiros de estudiante, mientras que como la Escuela Hacienda Alhué le sigue con 4 retiros de alumnos ese mismo año.

**Tabla 42.** *Cantidad de estudiantes retirados por establecimiento educacional y año, periodo 2020-2023*

| Establecimiento               | 2019            | 2020            | 2021 | 2022 | 2023 |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|------|------|------|
| Liceo Municipal Sara Troncoso | Sin información | Sin información | 4    | 11   | 3    |

|                    |                 |                 |   |   |   |
|--------------------|-----------------|-----------------|---|---|---|
| El Asiento         | Sin información | Sin información | 0 | 0 | 0 |
| Barrancas de Pichi | Sin información | Sin información | 0 | 0 | 0 |
| San Alfonso        | Sin información | Sin información | 3 | 2 | 3 |
| Hacienda Alhué     | Sin información | Sin información | 1 | 4 | 1 |

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por establecimientos educacionales

#### *Inasistencias de los establecimientos educacionales*

Respecto a la inasistencia de los establecimientos, la escuela con más porcentaje de alumnos con asistencia menor a 85%, considera inasistencia grave, es la Escuela El Asiento; seguida de cerca por el Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso y la Escuela Barrancas de Pichi. Por otro lado, las cifras más bajas de este indicador se encuentran en las escuelas San Alfonso y Hacienda Alhué (ver tabla 36).

**Tabla 43. Indicadores de asistencia**

| Indicadores de asistencia |         |
|---------------------------|---------|
| Inasistencia              | %       |
| Inasistencia Crítica      | 0-49%   |
| Inasistencia Grave        | 50-84%  |
| Inasistencia Reiterada    | 85-89%  |
| Inasistencia Esperada     | 90-100% |

**Tabla 44. N° de estudiantes con asistencia menor a 85% por establecimientos hasta mayo del 2023**

| Establecimiento               | Matrícula Total | N° de estudiantes con asistencia menor a 85% | % de estudiantes con asistencia menor a 85% |
|-------------------------------|-----------------|--|---|
| Liceo Municipal Sara Troncoso | 910             | 315  | 34,6%                                       |
| El Asiento                    | 100             | 39   | 39%   |
| Barrancas de Pichi            | 89              | 31   | 34,4%                                       |
| San Alfonso                   | 224             | 52   | 23,2%                                       |
| Hacienda Alhué                | 186             | 46   | 24,7%                                       |

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por DAEM



Igualmente, es posible observar que 3 de los 5 establecimientos tienen un porcentaje de alumnos con asistencia menor a 85%, considerada inasistencia grave, sobre el 30% —incluso uno llega a 39%—.

Simce 2022

*Descripción general de instrumento evaluativo: prueba e IDPS*

Respecto a esta evaluación nacional, la Agencia de la Calidad de la Educación establece este instrumento evaluativo busca el mejoramiento de tanto la equidad como la calidad de la educación mediante un proceso que contempla informar sobre logros de aprendizaje de las y los estudiantes en distintas áreas ligadas al currículo nacional. Además, busca recoger información —mediante la aplicación de cuestionarios— sobre docentes, al igual de padres y apoderados (Agencia de la Calidad de la Educación, s.f. b).

Por su parte, los logros de aprendizaje evaluados por el SIMCE pertenecen a las siguientes asignaturas:

- Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura)
- Matemática
- Ciencias Naturales
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Inglés.

Estas pruebas se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio; mientras que, tanto los niveles como las asignaturas a evaluar en un año respectivo son comunicadas oportunamente a los establecimientos educacionales.

Además, se incluye la evaluación de otros ámbitos mediante los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) que entregan información sobre distintas áreas de desarrollo de los y las estudiantes, realizando, entonces, una evaluación de carácter académico, personal y social, con puntajes que van desde 0 a 100, representado los valores cercanos a esta última cifra una mejor percepción del área específica de desempeño en los que se observa. Dichos indicadores se agrupan en cuatro grupos:

**Tabla 45.** Descripción de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

| <b>Indicador</b>                                 | <b>Descripción</b>  |
|--|---|
| <b>Autoestima académica y motivación escolar</b> | Considera la percepción y valoración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y por otra parte las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico |
| <b>Clima de convivencia escolar</b>              | Considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de tres dimensiones: Ambiente de respeto, Ambiente organizado, Ambiente seguro    |

|  |   |
|--|---|
| <b>Participación y formación ciudadana</b> | Considera las percepciones y las actitudes que declaran los docentes, estudiantes, padres y apoderados en los cuestionarios que se aplican durante las pruebas Simce.   |
| <b>Hábitos de vida saludable</b>           | Considera las actitudes y conductas declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana, de vida activa y de autocuidado |

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

### *Aplicación del Simce en los últimos años*

Por otro lado, la aplicación de este instrumento se ha visto alterada tanto por la emergencia sanitaria, así como por la crisis a nivel nacional del año 2019, por lo cual, es necesario considerar los siguientes aspectos:

- En el año 2017, se aplicó el Simce de manera regular en 4°, 8° y II medio. Las pruebas fueron de Lectura (Lenguaje y Comunicación/Lengua y Literatura) y Matemática.
- En el año 2018, se evaluó el Simce en 4°, 8° y II medio. Las pruebas fueron de Lectura, Matemática y Ciencias Naturales.
- En el año 2019, el resultado del Simce disponible solo es el de 8° Básico, en las asignaturas de Lengua y Literatura, Matemática, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Las evaluaciones de 4° Básico y II medio no pudieron aplicarse de manera regular dado los incidentes de octubre de 2019 a nivel nacional. Tampoco se aplicaron regularmente los Cuestionarios de Calidad y contexto de la Educación.
- En los años 2020 y 2021, no hubo aplicación de Simce debido a la emergencia sanitaria por COVID-19.
- En el año 2022, se aplica el Simce en los niveles 4° Básico y II medio. Las pruebas son de Lectura (Lenguaje y Comunicación/Lengua y Literatura) y Matemática.

### *Consideraciones para la interpretación de los resultados del Simce 2022*

Respecto a este último SIMCE, la Agencia de la Calidad de la Educación puntualiza la importancia de considerar el contexto al momento de la interpretación de los resultados, estableciendo lo siguiente:

Los resultados educativos 2022 son un **reflejo de los efectos de la pandemia** en los aprendizajes y en el desarrollo personal y social de los y las estudiantes, situación que es transversal a todo el sistema educativo.

El año 2022 estuvo **marcado por el retorno a la presencialidad** y representó un desafío para toda la comunidad educativa en distintos ámbitos, por ejemplo: asistencia y revinculación educativa, convivencia escolar y reactivación de aprendizajes.

Un adecuado análisis de los resultados educativos **precisa tener en cuenta este particular contexto**, además de la trayectoria de mejoramiento de cada comunidad educativa. (2023, p. 10).

Además, agrega que estos resultados poseen un carácter más bien reflexivo, por lo cual no habrá consecuencias para los establecimientos educacionales, sino que se insta a enfocar el análisis en establecer fortalezas, desafíos y oportunidades de mejora, tomando en cuenta el contexto de cada

establecimiento y la política pública vigente, utilizando entonces esta medición como un insumo más para elaborar un diagnóstico de la situación educativa pospandemia (Agencia de Calidad de la Educación, 2023).

*Resultados Simce 2022 para los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué*

A continuación, se presentan los resultados del Simce 2022 para los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué.

**Tabla 46. Resultados de los establecimientos educacionales de Alhué- SIMCE 2022**

| RBD   | Establecimiento Educativo              | Nivel            | Prueba                  | Puntaje 2022 | Observación  | Comparación con colegios del mismo GSE* |
|-------|--|------------------|-------------------------|--------------|--|---|
| 10873 | Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso | Enseñanza Básica | Lenguaje y Comunicación | 256          | Resultado similar a evaluación anterior  | Más bajo                                |
|       |  |                  | Matemática              | 232          | Resultado similar a evaluación anterior  | Más bajo                                |
|       |  | Enseñanza Media  | Lengua y Literatura     | 214          | Resultado similar a evaluación anterior  | Más bajo                                |
|       |  |                  | Matemática              | 214          | Resultado similar a evaluación anterior  | Más bajo                                |
| 10877 | Escuela El Asiento                     | Enseñanza Básica | Lenguaje y Comunicación | 231          | Resultado similar a evaluación anterior  | Más bajo                                |
|       |  |                  | Matemática              | 207          | Resultado similar a evaluación anterior  | Más bajo                                |
| 10878 | Escuela Barrancas de Pichi             | Enseñanza Básica | Lenguaje y Comunicación | 295          | No es posible comparar resultados porque la cantidad de estudiantes evaluados es insuficiente o el establecimiento no presenta resultados por género en uno o más años de aplicación | Más alto                                |
|       |  |                  | Matemática              | 265          | No es posible comparar resultados porque la cantidad de estudiantes evaluados es insuficiente o el establecimiento no presenta resultados  | Más alto                                |

|       |                        |                  |                         |     | por género en uno o más años de aplicación                |          |
|-------|------------------------|------------------|-------------------------|-----|---|----------|
| 10879 | Escuela San Alfonso    | Enseñanza Básica | Lenguaje y Comunicación | 248 | Resultado más bajo que el obtenido en evaluación anterior | Similar  |
|       |                        |                  | Matemática              | 220 | Resultado más bajo que el obtenido en evaluación anterior | Más bajo |
| 10880 | Escuela Hacienda Alhué | Enseñanza Básica | Lenguaje y Comunicación | 233 | Resultado más bajo que el obtenido en evaluación anterior | Más bajo |
|       |                        |                  | Matemática              | 210 | Resultado más bajo que el obtenido en evaluación anterior | Más bajo |

\*GSE: Grupo Socioeconómico

Fuente: elaboración propia a partir de información presente en el Sistema de Admisión Escolar (SAE) y Agencia de Calidad para la Educación, SIMCE 2022.

Respecto de los resultados comunales, los establecimientos Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso y Escuela El Asiento obtienen resultados similares, en ambas asignaturas, a evaluaciones anteriores, aunque sus resultados son más bajos en comparación con colegios del mismo grupo socioeconómico.

Por otro lado, tanto la Escuela San Alfonso como la Escuela Hacienda Alhué presentan resultados más bajos que el alcanzado en evaluaciones anteriores. Al compararlas con establecimientos del mismo grupo socioeconómico, igualmente se establece que ambas escuelas tienen un puntaje más bajo en la prueba de Matemática; mientras que, en la evaluación de Lenguaje y Comunicación, la Escuela San Alfonso presenta un desempeño similar a otros colegios con el mismo GSE, distinto a la Escuela Hacienda Alhué que presenta un puntaje más bajo, en comparación.

En cuanto a la Escuela Barrancas de Pichi, los resultados, en comparación con establecimientos perteneciente al mismo grupo socioeconómico, son más altos. Sin embargo, dichos resultados no pueden compararse con evaluaciones anteriores, dada la cantidad insuficiente de alumnos evaluados. Al respecto, la misma escuela, en su PEI, señala que:

La escuela Barrancas de Pichi no presenta resultados en SIMCE 4° básico, para ningún sector de aprendizaje medido, pues las escuelas con menos de seis alumnos, sus resultados no se publican en el diario. Sólo recibe el informe con sus resultados, pero no se les entregan comparaciones de puntaje con ningún otro establecimiento, comuna o región, ni variaciones entre años. Esto pues mientras más pequeño es el número de alumnos de un establecimiento, su puntaje promedio es más inestable en el tiempo. (2022, p. 15).

Asimismo, al examinar los resultados obtenidos entre los establecimientos —tomando en cuenta la medición realizada en 4° básico— es posible establecer que los puntajes más altos, tanto el Lenguaje y Comunicación como en Matemática, pertenecen a la Escuela Barrancas de Pichi. Igualmente, en todos los establecimientos se observa un mejor desempeño en la prueba de Lenguaje y Comunicación en contraste con la de Matemática.

Asimismo, esta tendencia en los resultados de 4° básico se condice con aquella presente a nivel regional y nacional, en la cual se presenta igualmente un mejor desempeño en el área de Lenguaje y Comunicación frente al área de Matemática. Sin embargo, esta tendencia se invierte al tomar en cuenta los resultados de enseñanza media, en donde los estudiantes de segundo medio obtuvieron mejores resultados en Matemática, tanto a nivel regional como nacional (ver Tabla 40). En Alhué, por su parte, esto solo es comparable con los resultados del Liceo Municipal Sara Troncoso Troncos que es el único establecimiento en la comuna con enseñanza media y que presenta el mismo puntaje en ambas pruebas, 214 puntos, lo que se encuentra bajo el promedio de la Región Metropolitana y del país.

En cuanto al resto de los establecimientos, solo supera el promedio de la RM y del país la Escuela Barrancas de Pichi, con 295 en la prueba de Lenguaje y Comunicación, y 265 en Matemática.

**Tabla 47.** Promedio puntajes Simce 2022 a nivel nacional y en la Región Metropolitana

| Nivel            | Prueba                  | RM  | País |
|------------------|-------------------------|-----|------|
| <b>4° básico</b> | Lenguaje y comunicación | 270 | 267  |
|                  | Matemática              | 255 | 250  |
| <b>II medio</b>  | Lengua y Literatura     | 246 | 243  |
|                  | Matemática              | 259 | 252  |

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada por Agencia de la Calidad de la Educación

Por otra parte, al considerar como punto de comparación el promedio nacional obtenido por establecimientos educacionales de la misma dependencia —dependencia pública: pertenecientes a Corporaciones Municipales, Servicios Local de Educación y DAEM—, es posible extraer lo siguiente:

**Tabla 48.** Comparación de resultados Simce 2022 entre establecimientos educacionales de Alhué y otros de dependencia pública a nivel nacional

| Simce 2022                           |             |                         |                             |   |  |
|--------------------------------------|-------------|-------------------------|-----------------------------|---|--|
| Nombre establecimiento               | Nivel       | Prueba                  | Puntaje del establecimiento | Puntaje Nacional de la misma dependencia administrativa | Diferencia con establecimientos de la misma dependencia administrativa |
| <b>Liceo Municipal Sara Troncoso</b> | Ens. Básica | Lenguaje y Comunicación | 256                         | 256   | 0  |
|                                      |             | Matemática              | 232                         | 239   | -7   |
|                                      | Ens. Media  | Lengua y Literatura     | 214                         | 232   | -18  |
|                                      |             | Matemática              | 214                         | 234   | -20  |
| <b>Escuela El Asiento</b>            | Ens. Básica | Lenguaje y Comunicación | 231                         | 256   | -25  |

|                                   |             |                       |     |     |     |
|-----------------------------------|-------------|-----------------------|-----|-----|-----|
|                                   |             | Matemática            | 207 | 239 | -32 |
| <b>Escuela Barrancas de Pichi</b> | Ens. Básica | Lengua y Comunicación | 295 | 256 | 39  |
|                                   |             | Matemática            | 265 | 239 | 26  |
| <b>Escuela San Alfonso</b>        | Ens. Básica | Lengua y Comunicación | 248 | 256 | -8  |
|                                   |             | Matemática            | 220 | 239 | -19 |
| <b>Escuela Hacienda Alhué</b>     | Ens. Básica | Lengua y Comunicación | 233 | 256 | -23 |
|                                   |             | Matemática            | 210 | 239 | -29 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos entregado por Agencia de la Calidad para la Educación, SIMCE 2022.

En el caso de la prueba de Lenguaje y Comunicación de 4° básico, la mayoría de los establecimientos de la comuna presentan resultados más bajos que el promedio nacional de otros colegios de la misma dependencia administrativa, a excepción del Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, que obtiene el mismo resultado: 256 puntos, y la Escuela Barrancas de Pichi que supera el promedio nacional.

En cuanto a la prueba de Matemática de 4° básico, solo la Escuela Barrancas de Pichi supera el promedio nacional de establecimientos públicos (de 239 puntos), con un puntaje de 265 puntos.

Respecto a las dos pruebas evaluadas en II medio, los resultados son más bajos que los obtenidos, en promedio, por los colegios de la misma dependencia pública.

*Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) en los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué*

**Tabla 49.** Puntaje en Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) en establecimientos de la comuna de Alhué, Simce 2022.

| RBD          | Establecimiento Educacional            | Nivel            | Indicador                                 | Puntaje 2022 | Comparación con colegios del mismo GSE* |
|--------------|--|------------------|---|--------------|---|
| <b>10873</b> | Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso | Enseñanza Básica | Autoestima académica y motivación escolar | 73           | Similar (1)                             |
|              |  |                  | Clima de convivencia escolar              | 70           | Más bajo (5)                            |
|              |  |                  | Participación y formación ciudadana       | 72           | Similar (2)                             |
|              |  |                  | Hábitos de vida saludable                 | 76           | Similar (1)                             |
|              |  | Enseñanza Media  | Autoestima académica y motivación escolar | 73           | Similar (1)                             |
|              |  |                  | Clima de convivencia escolar              | 64           | Más bajo (11)                           |
|              |  |                  | Participación y formación ciudadana       | 64           | Similar (3)                             |

|              |                            |                  |   |    |               |
|--------------|----------------------------|------------------|---|----|---------------|
|              |                            |                  | Hábitos de vida saludable                 | 70 | Más bajo (7)  |
| <b>10877</b> | Escuela El Asiento         | Enseñanza Básica | Autoestima académica y motivación escolar | 84 | Más alto (10) |
|              |                            |                  | Clima de convivencia escolar              | 80 | Más alto (5)  |
|              |                            |                  | Participación y formación ciudadana       | 78 | Más alto (8)  |
|              |                            |                  | Hábitos de vida saludable                 | 88 | Más alto (11) |
| <b>10878</b> | Escuela Barrancas de Pichi | Enseñanza Básica | Autoestima académica y motivación escolar | 84 | Más alto (10) |
|              |                            |                  | Clima de convivencia escolar              | 89 | Más alto (14) |
|              |                            |                  | Participación y formación ciudadana       | 88 | Más alto (18) |
|              |                            |                  | Hábitos de vida saludable                 | 96 | Más alto (18) |
| <b>10879</b> | Escuela San Alfonso        | Enseñanza Básica | Autoestima académica y motivación escolar | 76 | Similar (2)   |
|              |                            |                  | Clima de convivencia escolar              | 77 | Similar (2)   |
|              |                            |                  | Participación y formación ciudadana       | 72 | Similar (2)   |
|              |                            |                  | Hábitos de vida saludable                 | 84 | Más alto (6)  |
| <b>10880</b> | Escuela Hacienda Alhué     | Enseñanza Básica | Autoestima académica y motivación escolar | 74 | Similar (0)   |
|              |                            |                  | Clima de convivencia escolar              | 72 | Similar (3)   |
|              |                            |                  | Participación y formación ciudadana       | 68 | Similar (2)   |
|              |                            |                  | Hábitos de vida saludable                 | 81 | Similar (3)   |

GSE\*: Grupo Socio Económico

Fuente: elaboración propia a partir de información presente en el Sistema de Admisión Escolar (SAE) y en la Agencia de Calidad de la Educación, SIMCE 2022.

#### *Análisis por indicador*

Respecto al primer indicador, **“Autoestima académica y motivación escolar”**, en enseñanza básica los establecimientos educacionales que presentan puntajes más altos en comparación con colegios del mismo grupo socioeconómico son: Escuela El Asiento y Barrancas de Pichi, con 84 puntos cada una. Mientras que, el resto de los establecimientos —Liceo Municipal Sara Troncoso, Escuela San Alfonso y Escuela Hacienda Alhué— obtienen resultados similares. Respecto a la enseñanza media, el Liceo

Municipal Sara Troncoso Troncoso obtiene un resultado similar al resto de los establecimientos del mismo GSE.

Por otro lado, en relación al segundo indicador, **“Clima de Convivencia Escolar”**, los establecimientos que obtienen puntajes más altos en comparación con aquellos pertenecientes al mismo grupo socioeconómico, son nuevamente Escuela El Asiento y Escuela Barrancas de Pichi, con 80 y 89 puntos cada una. Por su parte, las escuelas San Alfonso y Hacienda Alhué alcanzan un puntaje similar respecto a los otros establecimientos. Por su parte, el Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso obtiene un puntaje más bajo, tanto en enseñanza básica como enseñanza media, respecto a otros establecimientos dentro del mismo grupo socioeconómico.

Asimismo, respecto al tercer indicador, **“Participación y formación ciudadana”**, las escuelas El Asiento y Barrancas de Pichi obtienen, comparativamente, resultados más alto considerando el factor socioeconómico de los establecimientos, con 78 y 88, puntos respectivamente. Mientras que, el resto de los establecimientos alcanza un puntaje similar, incluyendo la enseñanza media de la comuna.

Finalmente, en relación al cuarto indicador, **“Hábitos de vida saludable”**, tres escuelas obtienen resultados más altos en comparación con establecimientos del mismo GSE, estas son: El Asiento, Barrancas de Pichi y San Alfonso, con 88, 96 y 84 puntos, respectivamente. Por otro lado, tanto la enseñanza básica de la Escuela Hacienda Alhué como la del Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, alcanzan resultados similares a otros establecimientos agrupados bajo el mismo criterio. Sin embargo, la enseñanza media, en este indicador obtiene —comparativamente— un resultado más bajo que otros colegios, considerando el factor socioeconómico.

#### PAES: Prueba de Acceso a la Educación Superior

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) es un instrumento evaluativo aplicado por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) para el proceso de admisión a las universidades chilenas (DEMRE, s.f.), el cual es rendido por personas que hayan egresado de enseñanza media o se encuentren cursando 4° año medio. Esta es la evaluación que reemplaza la antigua Prueba de Selección Universitaria (PSU) y que se instala como instrumento de medición después de la aplicación de la Prueba de Transición Universitaria (PTU) —instrumento utilizado en los procesos de admisión 2021 y 2022— teniendo una aplicación regular (al final de cada año) y a fines del primer semestre del año (PAES de invierno).

Los resultados de esta prueba, más otros indicadores como el promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM) y Ranking (que considera el rendimiento académico del estudiante teniendo en cuenta el contexto educativo del mismo) son los factores que inciden en la selección para el acceso a la educación superior.

Las evaluaciones que contempla la PAES son:

- a. De carácter regular y obligatorio:
  - Prueba de Acceso a la Educación Superior de Competencia Lectora
  - Prueba de Acceso a la Educación Superior de Competencia Matemática 1
- b. De carácter electivo:
  - Prueba de Acceso a la Educación Superior de Ciencias



- Prueba de Acceso a la Educación Superior de Historia y Ciencias Sociales
- c. Requisito obligatorio para algunas carreras
- Prueba de Acceso a la Educación Superior de Competencia Matemática 2

Por su parte, se presenta una síntesis de los resultados de la PAES regular rendida en noviembre del año 2022 —para postular al proceso de admisión a la educación superior 2023— obtenidos por los estudiantes de enseñanza media Científico-Humanista de la comuna de Alhué.

**Tabla 50. Resultados de Prueba de Acceso a la Educación Superior de estudiantes de la comuna**

| <b>Prueba de Acceso a la Educación Superior de Competencia Lectora</b>           |                |                |          |         |                |
|--|----------------|----------------|----------|---------|----------------|
|  | N° estudiantes | N° UNID. EDUC. | PROMEDIO | MEDIANA | DESV. ESTÁNDAR |
| <b>Comuna</b>  | 32             | 1              | 597,8    | 585     | 123,24         |
| <b>Provincia</b>   | 335            | 7              | 579,3    | 574     | 126,72         |
| <b>Región</b>  | 9.032          | 135            | 657,2    | 663     | 129,55         |
| <b>Nacional</b>  | 29.029         | 531            | 632,5    | 633     | 124,37         |
| <b>Prueba de Acceso a la Educación Superior de Competencia Matemática 1 (M1)</b> |                |                |          |         |                |
|  | N° estudiantes | N° UNID. EDUC. | PROMEDIO | MEDIANA | DESV. ESTÁNDAR |
| <b>Comuna</b>  | 32             | 1              | 523      | 499     | 96,88          |
| <b>Provincia</b>   | 331            | 7              | 510,7    | 499     | 81,27          |
| <b>Región</b>  | 8.919          | 135            | 574,4    | 539     | 132,04         |
| <b>Nacional</b>  | 28.685         | 531            | 545,8    | 516     | 114,92         |
| <b>Prueba de Acceso a la Educación Superior de Historia y Ciencias Sociales</b>  |                |                |          |         |                |
|  | N° estudiantes | N° UNID. EDUC. | PROMEDIO | MEDIANA | DESV. ESTÁNDAR |
| <b>Comuna</b>  | 19             | 1              | 473,5    | 480     | 88,18          |
| <b>Provincia</b>   | 189            | 7              | 451,6    | 423     | 102,88         |
| <b>Región</b>  | 4.796          | 135            | 521,5    | 496     | 130,8          |
| <b>Nacional</b>  | 15.857         | 528            | 489,9    | 468     | 114,83         |
| <b>Prueba de Acceso a la Educación Superior de Ciencias</b>                      |                |                |          |         |                |
|  | N° estudiantes | N° UNID. EDUC. | PROMEDIO | MEDIANA | DESV. ESTÁNDAR |
| <b>Comuna</b>  | 28             | 1              | 475,5    | 471     | 65,1           |
| <b>Provincia</b>   | 244            | 7              | 461,2    | 450     | 67,55          |
| <b>Región</b>  | 5.861          | 135            | 521,2    | 500     | 101,6          |
| <b>Nacional</b>  | 20.587         | 526            | 494,5    | 487     | 86,35          |

Fuente: elaboración propia con datos entregados por DEMRE.

En el caso de la PAES obligatorias: Competencia Lectora y Matemática 1, los estudiantes de la comuna obtienen un promedio superior a la provincia, pero inferior a la región y al país. En el caso de Competencia Lectora, el promedio de la comuna se encuentra por debajo de la mediana nacional; mientras que, en la prueba de Competencia Matemática 1, el promedio de los estudiantes de la comuna se encuentra por encima de la mediana nacional.

Respecto al área Técnico Profesional, no se realiza análisis de resultados en este PADEM, dado que la muestra no es representativa —solo 3 estudiantes rinden pruebas obligatorias—.

### Categoría de desempeño de establecimientos educacionales

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación tiene por objetivo de “asegurar una educación de calidad para todos los párvulos y estudiantes del país a lo largo de su trayectoria educativa, mediante la evaluación, fiscalización, orientación, apoyo y acompañamiento constante a los establecimientos educacionales” (Agencia de Calidad de la Educación, 2020, p. 6).

Por su parte:

La Categoría de Desempeño —elaborada por la Agencia de la Calidad de la Educación— permite identificar a los establecimientos que necesitan mayor orientación y apoyo, así como priorizar las acciones y los esfuerzos del Ministerio de Educación en las comunidades educativas que más lo requieren. La Categoría se construye en base a distintos indicadores de calidad educativa: resultados de la evaluación Simce, indicadores de autoestima y motivación académica, hábitos de vida saludable, clima de convivencia escolar, así como de asistencia y retención escolar. Los valores de cada indicador se combinan en un solo índice, el cual se ajusta según las características de vulnerabilidad de los estudiantes del establecimiento educacional. (Ministerio de Educación, 2020, p. 21).

A continuación, se presenta a modo de síntesis las categorías de desempeño del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

**Tabla 51.** Descripción de las Categorías de Desempeño del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

| Categoría           | Descripción   |
|---------------------|---|
| <b>Alto</b>         | Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que <b>sobresalen respecto de lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento |
| <b>Medio</b>        | Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>Similares a lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes                                    |
| <b>Medio-Bajo</b>   | Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>Por debajo de lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes.                                 |
| <b>Insuficiente</b> | Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>muy por debajo de lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.         |

Fuente: Elaboración propia basado en información entregada en Ayuda Mineduc, Ministerio de Educación.

No obstante, dada la irregularidad de la aplicación de la prueba Simce y de los Índices de Desarrollo Personal y Social en los últimos años por razones ya mencionadas anteriormente, la categorización vigente para los establecimientos es aún la del año 2019, la cual se presenta a continuación:

**Tabla 52.** *Categorización de los establecimientos educacionales de Alhué*

| RBD   | Nombre Establecimiento                 | Nivel de enseñanza | Categoría de Desempeño 2019 | Descripción   |
|-------|--|--------------------|-----------------------------|---|
| 10873 | Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso | Educación Básica   | Medio-Bajo                  | Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>Por debajo de lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes.   |
|       |  | Educación Media    | Medio-Bajo                  | Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>Por debajo de lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes.   |
| 10877 | Escuela El Asiento                     | Educación Básica   | Medio                       | Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>Similares a lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes  |
| 10878 | Escuela Barrancas de Pichi             | Educación Básica   | Sin clasificación           | El establecimiento no presenta resultado en la Categoría de Desempeño, debido a que no cuenta con el mínimo de estudiantes con evaluación SIMCE en las últimas tres evaluaciones requerido en la legislación para el cálculo de la Categoría. |
| 70879 | Escuela San Alfonso                    | Educación Básica   | Medio                       | Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>Similares a lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes  |
| 10880 | Escuela Hacienda Alhué                 | Educación Básica   | Medio                       | Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>Similares a lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes  |

Fuente: elaboración propia basado en la información del Sistema de Admisión Escolar (SAE) y PADEM 2023 de la comuna de Alhué.

## Evaluación de Desempeño Docente

Respecto a la evaluación del desempeño de los docentes, existen dos sistemas evaluativos en los que participan los profesionales del área, estos son: la Evaluación del Desempeño Profesional Docente (Evaluación Docente) y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Sistema de Reconocimiento).

**Tabla 53.** *Sistema de Evaluación Docente*

| Evaluación Docente                                       |  |
|--|--|
| <b>¿Qué normativa los regula?</b>                        | Artículo 70 del DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación (Estatuto Docente)   |
| <b>¿Quiénes participan?</b>                              | Participación obligatoria de los y las docentes y educadores que pertenecen a establecimientos municipales y servicios locales de educación pública. |
| <b>¿Cuáles son los instrumentos de evaluación?</b>       | Portafolio<br>Autoevaluación<br>Evaluación por Par<br>Informe de Referencia de Terceros  |
| <b>Base teórica de los instrumentos evaluativos</b>      | Marco para la Buena Enseñanza y MBE de Educación Parvularia.   |
| <b>Los resultados se expresan mediante...</b>            | Niveles de desempeño:<br>1. Destacado<br>2. Competente<br>3. Básico<br>4. Insatisfactorio  |
| <b>¿Cada cuánto tiempo deber rendirse la evaluación?</b> | Se rinden los 4 instrumentos cada 4 años —salvo excepciones relacionadas al resultado obtenido como nivel de desempeño—.                             |

Fuente: Ministerio de Educación, Docente más.

En el caso de la comuna de Alhué, la evaluación docente del año 2021 tuvo como resultado a 3 docentes en nivel de desempeño básico, 13 en nivel competente y 3 en destacado, con un total de 19 docentes evaluados. En el año 2022, se suspende la evaluación docente a nivel nacional, permitiendo que 6 docentes guarden sus avances para retomar el proceso en el año 2023.

En el presente año, la evaluación se encuentra en desarrollo, con 63 docentes cursando el proceso, incluidos aquellos 6 que guardaron sus avances el año anterior.

## Excelencia Académica

La excelencia académica hace referencia a la Subvención por Desempeño de Excelencia, un beneficio entregado por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED) —creado por la Ley N° 19.410 del año 1995—, que otorga incentivos de tipo remuneracional (por un periodo de 2 años) a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos mejor evaluados por dicho sistema.

Se encuentra dirigido a los establecimientos subvencionados y a aquellos regidos por el D. L. N° 3166/1980, en otras palabras, a establecimientos municipales, de administración delegada, pertenecientes a SLEP y particulares subvencionados, los cuales se someten a una evaluación en cada aplicación del sistema.

En cuanto a los criterios de selección, el Ministerio de Educación establece que:

Para seleccionar los establecimientos beneficiarios, se evalúan seis factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones laborales, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa. A partir de ellos se calcula el Índice SNED. Además, para seleccionar a aquellos que recibirán la Subvención de Excelencia, los establecimientos educacionales se comparan con otros de características similares dentro de su misma región, a través de la incorporación de grupos homogéneos en el cálculo de dicha subvención (Ministerio de Educación, s.f. f, párr. 8)

Respecto a la adjudicación de la excelencia académica para el período 2022-2023, en la comuna de Alhué el único establecimiento beneficiado es la Escuela Barrancas de Pichi, a la que le es otorgado el beneficio en un 100%.

CAPÍTULO IV:

# PLAN DE DESARROLLO 2024

## Proceso participativo de construcción del PADEM 2024

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo 2024 fue de carácter participativo, al incluir a representantes de los estamentos de las comunidades educativas. Esto deriva del hecho que:

El PADEM por su naturaleza es un instrumento de planificación de interés público y en ese sentido, participar es “tomar parte activa” en su elaboración. Es expresar una voluntad, una aspiración, para que sea tomada en cuenta al momento de las decisiones. (Ministerio de Educación, 2010, p. 10)

Esta participación de la comunidad educativa permite sintetizar, interpretar y conceptualizar el origen y alcance de las necesidades educativas, estableciendo: génesis, causas y efectos de las mismas. De esta forma, los convocados y participantes asumen responsabilidades en cuanto a su bienestar educativo al direccionar la toma de decisiones actuando como un facilitador del proceso. Todo esto deriva en el desarrollo de un PADEM participativo.

## Metodología

Se realiza un proceso de evaluación diagnóstica, cuyos antecedentes permitieron levantar nudos críticos sobre el estado actual de la educación municipal en la comuna de Alhué con distintos actores de las comunidades educativas: estudiantes, docentes, equipos directivos, asistentes de la educación y autoridades de la comuna.

### Recolección de información

#### *Metodología FODA*

La matriz FODA es una herramienta de análisis, cuya sigla FODA alude a Fortalezas (factores positivos con los que se cuenta), Oportunidades (aspectos positivos externos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas); Debilidades (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos). Esta herramienta permitió obtener un panorama global de la situación actual de la Educación Municipal de Alhué, construida, además, participativamente desde la visión y perspectiva de los distintos estamentos del sistema. A partir del reconocimiento, reflexión crítica y discusión de diversos factores y variables -identificados como Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas- presentes en cada una de las dimensiones de la Gestión Escolar, se realizó un diagnóstico colectivo y contextualizado, que sirvió de respaldo y fundamento para tomar decisiones estratégicas, acordes con los propósitos y metas formuladas en el PADEM anterior.

Por su parte, cada grupo objetivo profundizó en una o dos dimensiones. De esta forma, la información recolectada permitió analizar con mayor precisión aquellas dimensiones de gestión que eran más afines a cada estamento. A continuación, se detallan las dimensiones asociadas a cada grupo de trabajo:

- Equipos directivos- PME, resultados SIMCE y Política de Reactivación Educativa 2023 del Mineduc (Trayectorias educativas, convivencia escolar y aprendizaje socioemocional).
- Estudiantes – Convivencia escolar, gestión pedagógica y Política de Reactivación Educativa 2023 del Mineduc (Trayectorias educativas, convivencia escolar y aprendizaje socioemocional).
- Docentes – PME, resultados SIMCE y Política de Reactivación Educativa 2023 del Mineduc (Trayectorias educativas, convivencia escolar y aprendizaje socioemocional).
- Asistentes de la educación – Gestión liderazgo y convivencia escolar

### *Entrevista semiestructurada*

Se realizaron entrevistas individuales de tipo semiestructurada, con 8 preguntas abiertas concernientes a diversos ámbitos de relevancia para el PADEM: visión educativa de la comuna, su estado actual, los desafíos tras la pandemia, experiencias positivas en la gestión escolar, aciertos educativos y desafíos venideros, entre otros. Posteriormente, se realizó una matriz cualitativa que sintetizó las ideas más relevantes provenientes de las respuestas dadas por los(as) entrevistados(as), con el objeto de construir categorías breves que den cuenta de los puntos más relevantes y significativos de la información codificada.

### *Actividades*

Los días 17 y 18 de agosto se efectuaron sesiones de carácter grupal, permitiendo conocer las impresiones de los distintos actores y/o estamentos involucrados en los contextos educativos de la comuna; además de llevar a cabo entrevistas en profundidad con autoridades directamente relacionadas con la temática.

### *Sesiones grupales*

Jueves, 17 de agosto, en donde participaron:

- estudiantes de las escuelas San Alfonso, Barrancas de Pichi, Hacienda Alhué y el Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso.
- Representantes de Centros de Padres, Madres y Apoderados de escuelas San Alfonso, Barrancas de Pichi y El Asiento.

Viernes, 18 de agosto, en donde participaron:

- Docentes
- Asistentes de la educación



## Entrevistas

Jueves, 17 de agosto, se entrevista a:

- Don Roberto Torres Huerta, alcalde de la comuna de Alhué.
- Doña Verónica Vilchez Moraga, directora del Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso
- Doña Karin Frost Aravena, jefa UTP Comunal.

Viernes, 18 de agosto, se entrevista a:

- Don Osvaldo Tobar Lizama, jefe DAEM (s)
- Representante de la directiva perteneciente a la Escuela El Asiento, cuyas impresiones fueron incorporadas en el análisis del grupo de representantes de los Centros de Padres, Madres y Apoderados.

Estas actividades permitieron identificar problemáticas y posibilidades de solución en contexto, a través de las 4 dimensiones de gestión educacional (Pedagógica, Liderazgo, Convivencia y Recursos), además de la Visión y la Misión del DAEM.

## Resultados

### Fortalezas y Oportunidades

A continuación, se presentan las principales Fortalezas y Oportunidades, es decir, aspectos positivos percibidos por aquellos miembros de la comunidad educativa que participaron del proceso de construcción del PADEM 2024.

### Liderazgo

Se valora la comunicación fluida entre autoridades del DAEM y equipos directivos, docentes y asistentes de la educación. Igualmente, se valora la autonomía para el desarrollo de los PEI y PME de cada establecimiento, además de los sellos educativos que promueven el sentido de pertenencia. De la misma forma, se valora la diversidad cultural y la inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y motoras.

Se visualiza una alta valoración hacia la entrega de notebooks. Es necesario promover el ámbito tecnológico que se enfoque, igualmente, en la integración de forma sostenida del mismo al trabajo escolar y al aula, lo que implica la oportunidad para poder capacitar y desarrollar habilidades en torno a TIC's, entre los miembros de la comunidad educativa.

Se establece que hay una buena comunicación entre los directores de los establecimientos, lo cual debe ampliarse a equipos de gestión.

Se presenta como oportunidad el optimizar el paso entre las escuelas básicas rurales hacia el liceo. Además, es necesario fortalecer la relación entre padres, madres y apoderados con autoridades: mejorar comunicación y vínculo, prevenir problemáticas.

Se propone incorporar una evaluación de desempeño y retroalimentación a funcionarios. Además, se propone realizar actos de reconocimiento hacia el personal y el reconocimiento a profesores que se jubilan.

Se valoraría, de igual forma, una política y articulación comunal en torno a ciertos temas, de carácter participativo y dialógico, con la posibilidad de establecer alianzas estratégicas con redes de apoyo disponibles.

### *Dimensión pedagógica*

Se valoran los procesos de inclusión y apoyo a estudiantes con NEE —en conjunto con los equipos PIE—, la incorporación y consolidación de equipos multidisciplinarios, la posibilidad de innovación curricular, el monitoreo de aprendizaje, las reuniones por ciclo, salidas pedagógicas, encuentros deportivos, culturales, artísticos como actividades extraescolares y a nivel de interesuelas.

Se valora transversalmente el compromiso docente, enfocado en la preocupación por el desarrollo socioemocional y académico de los estudiantes. Asimismo, se valora la autonomía de los mismos para el ejercicio docente en aula priorizando aquellos contenidos necesarios.

Igualmente, se visualiza un mayor interés del estudiantado y sus familias por la continuidad de estudios hacia la educación superior. Por otra parte, se visualiza como oportunidad la posibilidad de actualizarse en herramientas TIC's

### *Convivencia Escolar*

Se valoran los espacios amigables y abiertos a la comunidad, articulación con redes de apoyo y el trabajo colaborativo (reuniones de coordinación) que facilitan enfrentar problemáticas.

Existe, igualmente, una valoración de los espacios y actividades recreativas al ser un aporte para la convivencia (por ejemplo, clases de yoga), además de evalúe la posibilidad de realizar trabajos voluntarios o comunitarios.

Se visualiza una convivencia pacífica de familias de distintos grupos socioeconómicos. Además, se valora el entorno seguro y tranquilo en contacto con la naturaleza que presenta la comuna.

Se valoraría el establecer políticas comunes en torno al área de convivencia.

Se visualiza como oportunidad integrar redes de apoyo, equipos de convivencia con sus encargados y duplas psicosociales en comunidades educativas, además del centro general de padres, madres y apoderados; Consejo escolar, centro de estudiantes. Además, se presenta la necesidad de incorporar planes de capacitación para equipos de convivencia, así como implementar talleres para estudiantes y para apoderados y mejorar la correcta implementación de protocolos.

### *Recursos*

Se valora la cobertura y entrega de notebooks, el transporte escolar, la mantención de baños y espacios comunes, la entrega de uniformes escolares y el contar con portales web institucionales; así como es el pago oportuno de remuneraciones y cotizaciones

Se visualiza como oportunidad la posibilidad de generar acuerdos con empresas mineras de la zona.

### *Debilidades y Amenazas*

A continuación, se presentan los principales nudos críticos —aspectos negativos, ya sean debilidades y/o amenazas—, percibidos por aquellos miembros de la comunidad educativa que participaron del proceso de construcción del PADEM 2024.

### *Liderazgo*

Falta de seguimiento de conductos regulares para la presentación de quejas o solicitudes, además de la tendencia a informarse mediante canales no oficiales de comunicación, lo que dificulta la resolución de conflicto y genera malos entendidos.

Igualmente, se presenta como relevante el contar con perfiles de cargo idóneos para los profesionales del área que contemplen las necesidades y particularidades de la comuna, dado que la mayoría de docentes provienen de otros sectores. Asimismo, se señala la falta de capacitaciones efectivas, significativas y pertinentes, además de la necesidad de socializar los instrumentos de gestión y un temor ante el proceso de desmunicipalización.

Respecto a las evaluaciones estandarizadas, se apunta a que estas carecen de análisis profundo por parte de autoridades, lo que impide identificar nudos críticos para implementar soluciones. Igualmente, el uso de los resultados de dichas evaluaciones genera desconfianza.

### *Dimensión Pedagógica*

Se presenta una debilidad en los logros de aprendizaje, un avance curricular más lento, sin continuidad ni consolidación, debido a rotación docente (por licencias médicas y la dificultad para contratar a profesores de reemplazo y volantes), además del contexto rural de la comuna —lejanía y características de la educación rural, como el aula multigrado—, sumado a brechas curriculares y vacíos dejados por la pandemia. Esta falta de personal y la consecuente asignación de funciones de reemplazo a docentes o asistentes de la educación afectan contenidos curriculares generando agobio y sobrecarga en el personal de los establecimientos. También se presenta una falta de acompañamiento en nivel de educación parvularia

Igualmente, se menciona que las familias carecen de estrategias para apoyar desde el hogar el proceso educativo. Asimismo, se evidencia una falta de reuniones comunales que permitan compartir experiencias; así como mayor orientación vocacional a las y los estudiantes, además de una necesidad de mayor vinculación con la educación superior.

Igualmente, se señala que hay un uso de metodologías y estrategias poco innovadoras y motivadoras en el aula. Se suma, además, un uso deficiente de herramientas tecnológicas.

### *Convivencia Escolar*

Existe una alerta por episodios de violencia en los establecimientos educacionales, aunque se reconoce que estos han sido hechos aislados, los que fueron resueltos aplicando la normativa vigente, se señala la necesidad de contar con un trabajo preventivo y focalizado en esta área.

Se presenta la falta de horas para la coordinación de duplas psicosociales y los encargados de convivencia. Además, se visualiza igualmente una sobrecarga de profesionales del área psicosocial, debido al aumento de derivaciones internas por parte de profesores jefes. Por su parte, el problema de personal, debido a licencias médicas, limita la intervención con las y los estudiantes.

Es necesario elaborar e implementar protocolos de diversidad de género, además de un plan de consumo de drogas y violencia en contextos educativos de tipo preventivo. Además, se requiere formación en habilidades de resolución de conflictos y formación en salud socioemocional, intervención en crisis y vulneración de derechos.

Se presenta una falta de espacios y de instancias como talleres para socializar y recrearse. Asimismo, se señala la necesidad de mejorar la convivencia entre estudiantes y fomentar participación y la entrega de estrategias para las familias, debido a la baja participación de estas últimas en el proceso educativo de las y los estudiantes.

Se visualiza la necesidad de otorgar importancia a los efectos que se perciben en la salud mental de las y los docentes y asistentes de la educación.

## *Infraestructura y recursos*

Uno de los desafíos más complejo y que genera preocupación de manera transversal a los distintos estamentos educativos es el tema de la infraestructura insuficiente para albergar el total de la matrícula de estudiantes, siendo el Liceo Municipal Sara Troncoso el principal afectado. Las causas se centran en el aumento explosivo de la matrícula pospandemia, pasando de 600 a 900 estudiantes; además, al ser el único establecimiento de educación media en la comuna, el Sistema de Admisión Escolar prioriza a dicho establecimiento para acoger a la matrícula de ese nivel que habita en la comuna, por tanto, no queda opción más que solicitar el sobrecupo al Ministerio de Educación.

El liceo se encuentra en su capacidad máxima, teniendo que reacondicionar espacios dentro del establecimiento para crear salas. Esto implica que los espacios de esparcimiento se ven disminuidos, no existiendo, por ejemplo, patio para enseñanza media. Esto afecta la convivencia al no existir espacios para socializar, aparte de una sensación de segregación o dificultad en el desarrollo del sentimiento de pertenencia, además de la preocupación respecto a que estos problemas se agudicen.

También se requiere una mejor mantención del mobiliario e infraestructura ya existente de las escuelas, además de que dicha infraestructura sea adecuada para los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales y Motoras.

El aumento de matrícula, dada la situación de conectividad de la comuna, complejiza igualmente el tema relativo al transporte, subsidiado por la municipalidad, cuyos costos se ven elevados.

Existe, igualmente, un problema respecto al dominio legal de algunos terrenos en los cuales se asientan escuelas de la comuna, obstaculizando, dicha característica, el postular a distintos proyectos.

En cuanto a recursos materiales, se establece que es necesario que estos se ajusten a las necesidades de la comunidad escolar, además de agilizar el tiempo en el que estos se consiguen. Igualmente, debe mejorarse el uso de dichos recursos, dentro de los que se encuentran material que facilite la gestión docente, existiendo recursos insuficientes para desarrollar clases atractivas, dinámicas y lúdicas (computadores, dispositivos de almacenamiento, impresoras con tinta, laminadoras, teléfonos celulares institucionales, recursos didácticos, etc.).

Respecto a los recursos humanos, existe una falta de personal, en los distintos estamentos debido a licencias médicas, falta de profesores de reemplazo y de profesores volantes, equipos psicosociales, los cuales se han visto presionados por el aumento de la matrícula, generando una sensación agobio y desgaste en los distintos estamentos. A esto, se suma la dificultad para contratar personal debido a la lejanía de la comuna.

## Hallazgos PADEM 2023

A continuación, se presentan las conclusiones respecto al proceso de análisis de los componentes de cada plan del PADEM 2023 y del impacto que estos tuvieron considerando las impresiones que emanaron de los grupos focales del proceso participativo descrito con anterioridad.

- a) Plan 1: Modernización de la educación a través de la integración de las nuevas tecnologías de la educación a la comunidad educativa

Consta de seis componentes, todos orientados a la incorporación de nuevas tecnologías. La percepción que tiene la comunidad sobre la entrega de notebooks es positiva (componentes 1 y 2), al igual que la posibilidad de acceder a fibra óptica. El impacto de esta acción responde a las necesidades de las familias. Aunque aún existe la necesidad de capacitar a los usuarios en todos sus niveles y estamentos: docentes porque son quienes deben influir en la integración de las TIC's, apoderados porque son quienes supervisan y orientan su uso en los hogares, y estudiantes porque deben ser capaces de maximizar el potencial de la herramienta tecnológica.

- b) Plan 2: Actualización de protocolos, normativa e instrumentos de planificación de la educación en la comuna de Alhué.

Son tres los componentes del plan que indican revisiones, sesiones de análisis grupal, y la posterior difusión de protocolos e instrumentos. Si bien, existen escuelas y estamentos que han desarrollado acciones pertinentes, estas no se realizan de forma sincronizada entre las comunidades educativas, lo cual puede afectar en la interpretación de la normativa, derivando en protocolos disímiles. Por último, se concuerda con la impresión acerca de la importancia de actualizar los protocolos. Es relevante incorporarlos, actualizarlos y articularlos entre las comunidades educativas.

- c) Plan 3: Promoción de la sana convivencia, con un enfoque en salud mental de la comunidad educativa.

Los equipos y departamentos de convivencia escolar son valorados por todos los miembros de la comunidad educativa, los componentes del plan indican la realización de talleres de sana convivencia y articular acciones intersectoriales.

Por su parte, se evidencia que se realizan acciones con redes intersectoriales, las cuales son generadas por situaciones particulares o casos específicos, pero no se evidencia que formen parte de un plan. La comunidad educativa valora positivamente las intervenciones que se realizan para abordar temáticas de convivencia escolar, y en la medida que formen parte de un plan comunal que promueva la sana convivencia, se articularán acciones concretas con la participación de los actores educativos.

- d) Plan 4: Proyecto de elaboración de informe técnico para evaluación de alternativas de solución al problema de cobertura de enseñanza media en Alhué.

Durante el año 2024 se realizó un trabajo en alianza con el Departamento de Obras y Cecplac en el que se elaboró una propuesta de ampliación del liceo que considera la construcción de dos salas sin perjudicar el espacio de patio y recreación. Asimismo, se envió al Ministerio de E

- e) Plan 5: Reactivación de los procesos educativos y desarrollo integral de las y los estudiantes.

Las acciones de este plan son ampliamente valoradas y reconocidas por la comunidad educativa, cuyos componentes permiten desarrollar actividades extraprogramáticas, salidas pedagógicas y atender estudiantes con necesidades educativas especiales.

## Definición Estratégica para el PADEM 2024

Finalmente, después de los procesos participativos y análisis correspondientes presentados anteriormente, se establecen 7 lineamientos estratégicos: Ruralidad y Cultura Local, Articulación del trabajo en RED, Desarrollo Digital, Desarrollo de Aprendizajes, Convivencia Escolar, Fortalecimiento de la Infraestructura, Vínculo Escuela-Familia.



Estos lineamientos deben estar incluidos dentro del Plan de Desarrollo 2024, ya sea como ejes transversales o dentro de los planes correspondientes a cada área de la Gestión Escolar. Con relación a lo anterior, Ruralidad es eje transversal del contexto de la comuna y sus establecimientos; mientras que, Articulación es un eje transversal respecto del mecanismo de trabajo del Plan de Desarrollo, esto quiere decir, que tanto ruralidad y articulación se encuentran presentes en todos los planes del PADEM 2024. Por otra parte, Desarrollo de Aprendizajes se encuentra dentro del área de Gestión Curricular, Vínculo Escuela-Familia se encuentra dentro del área de Convivencia Escolar. Por otro lado, Infraestructura y recursos, se transforma en un área independiente, al igual que Desarrollo Digital.



## Plan de Desarrollo 2024

Frente a los desafíos dejados por la pandemia, el Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Educación 2020-2023 establece que es necesario replantear tanto objetivos como acciones en el ámbito educativo. De la misma forma, la Agencia de la Calidad de la Educación señala que:

Por esta razón, se hace indispensable responder a la necesidad de que nuestro sistema educativo adquiera mayores grados de flexibilidad. La situación actual plantea, al mismo tiempo, una oportunidad única de proponer soluciones innovadoras en todos los niveles, con un sello de adaptabilidad al servicio de las comunidades educativas (Agencia de Calidad de la Educación, 2020, p. 14).

En la misma línea, el plan de aseguramiento de la calidad de la educación 2020-2023 establece que “Se entrega el liderazgo del proceso educativo a la comunidad que posee el conocimiento y capacidad de diseñar estrategias de mejora de acuerdo con su contexto y pertinencia” (Agencia de Calidad de la Educación, 2020, p. 26). La relevancia, por tanto, de la participación de las comunidades educativas en el diseño de estrategias que respondan a sus propias necesidades será una de las acciones que permeará el plan de desarrollo de este PADEM 2024.

Al contemplar las necesidades y propuestas emanadas de los procesos participativos en el marco de la realización de este PADEM 2024, es necesario dar importancia a los elementos contextuales que rodean a los establecimientos educacionales y a sus comunidades educativas. En el caso de la comuna de Alhué, un elemento transversal de ese contexto es la ruralidad, dado que la mayoría de la población, así como la mayoría de los establecimientos educativos —escuelas y jardines— son rurales. Por tanto, la ruralidad será considerada como eje transversal dentro del marco de acción presente en el PADEM 2024.

Igualmente, se propone avanzar en un proceso de articulación de las comunidades educativas para desarrollar un trabajo en red. Esta articulación, por tanto, se transforma en otro eje transversal de este PADEM. Por su parte, el tema de la Convivencia Escolar se configura como uno de los elementos más comentados y valorados por la comunidad educativa de la comuna, así como la importancia del desarrollo de los aprendizajes para las y los estudiantes, especialmente dentro del contexto de la educación pospandemia, por tanto, estos ámbitos igualmente se configuran como un áreas estratégicas del PADEM 2024.

Por otra lado, los temas concernientes a infraestructura y recursos, además del desarrollo digital se presentan igualmente como elementos relevantes en la construcción participativa del PADEM, por lo cual se consideran también como áreas estratégicas de la planificación del año 2024.

Se realizan, entonces, planes que contemplan las 4 áreas de la gestión: liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia, y gestión de recursos, además de los elementos mencionados anteriormente como áreas estratégicas y ejes transversales.

## Eje Transversal I: Ruralidad

La ruralidad, por su parte, permea todo el contexto de la educación de Alhué, dada la cantidad de establecimientos educacionales y jardines infantiles de carácter rural, así como la población, la cual, contemplando las proyecciones para el año 2023, alcanza el 59,6%. Por tanto, se presenta como relevante tomar este concepto como uno de los ejes estratégicos del PADEM 2024.

En esa misma línea, la relevancia respecto de la ruralidad igualmente aparece en los resultados de los procesos participativos realizados en el marco de la construcción de este PADEM, en donde se insta a revalorizar la ruralidad en la comuna, sin desconocer las complejidades que ella contempla frente al desarrollo de la enseñanza multigrado, los desafíos en infraestructura, conectividad y dotación de personal dentro de las comunidades educativas.

Por otro lado, la comuna realiza un reconocimiento explícito de la educación rural en la misión de su proyecto educativo comunal, al señalar que:

La gestión educativa reconoce y promueve las particularidades de la Educación Rural, la identidad propia de cada establecimiento, cuyos sellos institucionales se sustentan en la preservación de la cultura local, el folclore y sus raíces y la protección, cuidado del medioambiente, la expresión artística y una escuela inclusiva con oportunidades para todos. (DAEM Alhué, 2023, p. 20)

El concepto de ruralidad ya no se concibe solamente como lo *no urbano*; la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2024 adopta una nueva visión al respecto, centrándose en el carácter dinámico de las relaciones entre las personas que habitan el territorio, las actividades económicas del mismo y los recursos naturales presentes en él, además de la densidad poblacional que había caracterizado la definición anteriormente. Este nuevo paradigma “se construye sobre la base de una resignificación y revalorización de lo rural, como parte relevante del desarrollo nacional” (2020, p. 4).

Dicha política igualmente refiere a la educación en contextos rurales, respecto a la que formula el siguiente objetivo:

Procurar el acceso a la educación de calidad que contemple componentes y características de los territorios que hagan pertinente la enseñanza y que a su vez responda al currículum nacional, fomentando la continuidad hacia etapas superiores de educación (Gobierno de Chile, 2020, p. 12)

Asimismo, la educación se liga a la importancia que se le entrega al ámbito de Cultura e Identidad Rural, dado que

se concibe integrar la identidad territorial en los instrumentos de planificación territorial y en los planes y programas de desarrollo económico y social. Finalmente, valorar la identidad significa fortalecer la vida en comunidad a través de programas de educación y la planificación de espacios de esparcimiento y deporte (Gobierno de Chile, 2020, p. 21)

Igualmente, ligado a la multiculturalidad se propone “Promover el establecimiento o la adecuación de los programas de educación para difundir y valorar la cultura local, la conciencia ciudadana, el cuidado de los espacios públicos y el sentido de pertenencia” (Gobierno de Chile, 2020, p. 22).

Por otra parte, la ruralidad igualmente se encuentra presente en las políticas públicas del Ministerio de Educación, a través de su Programa de Educación Rural, que busca:

mejorar la calidad de la educación que reciben los niños, niñas y jóvenes que estudian en los establecimientos educacionales rurales, cautelando el cumplimiento de las exigencias del currículum nacional y promoviendo la constitución y funcionamiento de redes de colaboración y participación de los miembros de las comunidades educativas de los establecimientos rurales. (Ministerio de Educación, 2018, párr. 1).

En esta misma línea, es realizada, el año 2019 por los Ministerios de Educación y Agricultura, una Mesa Técnica de Educación Rural, en donde se genera una convocatoria a entidades que impactan en el mundo rural pertenecientes al ámbito público, privado e incluyendo a la sociedad civil, con el principal objetivo de “identificar las principales brechas, oportunidades y desafíos en este ámbito y desarrollar propuestas para elaborarlos” (Mesa Técnica de Educación Rural, 2020, p. 10). En la propuesta final, desarrollada a lo largo de 4 meses de trabajo en conjunto, se establece que, efectivamente, “Chile es más rural de lo que se piensa; lo rural no está desapareciendo, lo que ha sucedido es que ha sido tradicionalmente invisibilizado tanto en su dimensión como en su potencial de desarrollo” (2020, p. 1). Igualmente, la misma entidad establece que:

Las políticas sectoriales han sido, en su mayoría, generadas y administradas desde el nivel central. Así también los instrumentos que surgen de ellas tienen una mirada genérica para todo el país, no dando, cuenta, en numerosas ocasiones, de la realidad regional ni comunal. La mirada sectorial ha redundado en fallas de cobertura, duplicidades y pérdidas de eficiencia y eficacia por falta de coordinación. (2020, p. 1)

La Mesa Técnica releva las características de la educación rural, entre ellas el aula multigrado, con cursos combinados, presente en las escuelas rurales de Alhué, así como los microcentros, prácticas que, según los participantes de los talleres de elaboración del PADEM 2024, deberían retormarse. Asimismo, esta Mesa Técnica generó una serie de propuestas, basadas en los ámbitos de la PNDR, las cuales se presentan de manera sintética a continuación:

**Tabla 54.** *Ámbitos, ejes y lineamientos de educación en la Política Nacional de Desarrollo Rural*

| ÁMBITO                                | EJE  | LINEAMIENTO  |
|---------------------------------------|--|--|
| <b>BIENESTAR SOCIAL</b>               | Educación, salud, justicia y seguridad ciudadana | Procurar el acceso a una educación de calidad que fomente la continuidad de estudios y contemple características territoriales que hagan pertinente la enseñanza.  |
| <b>OPORTUNIDADES ECONÓMICAS</b>       | Capital Humano y asociatividad                   | Fomentar medidas de apoyo a un sistema de formación, capacitación, atracción de talentos y desarrollo de habilidades para la innovación, la adopción de nuevas tecnologías, el emprendimiento, el desarrollo local y la empleabilidad, en estrecha colaboración con instituciones académicas.                        |
| <b>SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> | Educación ambiental                              | Promover el desarrollo de programas de educación ambiental, formales y no formales que, mediante el trabajo colaborativo de diversos actores, contribuya a reconocer las características del entorno e incentive el compromiso y la participación de la ciudadanía en iniciativas que lo protejan y pongan en valor. |

|                            |                                 |   |
|----------------------------|---------------------------------|---|
| <b>CULTURA E IDENTIDAD</b> | Identidad y diversidad cultural | Promover el establecimiento y/o adecuación de programas de educación formal y no formal con el objetivo de fomentar y valorar las culturas locales, la conciencia ciudadana, el cuidado de los espacios públicos y el sentido de pertenencia. |
|----------------------------|---------------------------------|---|

Fuente: Mesa Técnica de Educación Rural, 2020, p. 4

Por otra parte, aunque siguiendo en la misma línea de iniciativas para la Educación Rural, es que se presenta, en el año 2022, el Plan de fortalecimiento de la educación rural Gabriela Mistral. Al respecto, se señala que:

Las acciones y lineamientos planteados aquí son un punto de partida para poder avanzar en el mediano plazo hacia una Política de Educación Rural, que, considerando la visión de los diferentes actores de las comunidades educativas y el territorio, defina una estrategia de mejora y fortalecimiento de la educación rural en el país, haciéndose cargo de los múltiples desafíos que han enfrentado quienes son parte de estas comunidades educativas. (Ministerio de Educación, 2022b, p. 1).

Dicho plan contempla siete ejes de trabajo, los cuales se sintetizan en:

1. Programa de recuperación de infraestructura
2. Programa de transporte rural: mesa de trabajo para fortalecer el transporte escolar rural
3. Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional Rural
4. Programa de fortalecimiento pedagógico de educación rural
  - Garantía de condiciones de conectividad: Plan Conectividad 2030 y Plan Última Milla
  - Rediseño de módulos multigrados con mirada interdisciplinaria
  - Encuesta de Caracterización de la Educación Rural en Chile en contexto de Pandemia (segunda versión, aplicada durante 2022 a cargo de Fundación 99)
  - Formación docente en contexto rural
  - Fondos de innovación educativa VTF (educación parvularia)
5. Propuestas educativas interculturales para comunidades indígenas de zonas rurales
  - Implementación de internados lingüísticos en espacios territoriales propios para los educadores tradicionales de los pueblos originarios
  - Diseño y pilotaje de un plan de formación para Educadores y Educadoras tradicionales
  - Desarrollo de talleres de diseño y elaboración de materiales didácticos convencionales y no convencionales
  - Plataforma para el registro, evaluación formativa, formación pedagógica y apoyo didáctico de educadores/as tradicionales
6. Política Educación Rural: abordar desafíos en la actualidad y fortalecer la educación rural en Chile.
7. Colaboración Chile-México para el fortalecimiento de la enseñanza en ciencias en escuelas multigrado. (Ministerio de Educación, 2022b, p. 2-5)

De esta forma, algunas de las propuestas de la Mesa Técnica de Educación Rural y del Plan Gabriela Mistral han sido tomadas en consideración en la elaboración de los planes del PADEM 2024, mediante el esfuerzo de contextualizarlas a la realidad comunal y a las necesidades de las comunidades educativas de la comuna de Alhue, especialmente ligado a la importancia que tienen realizar políticas públicas de educación rural tomando en cuenta el contexto específico de la comuna y cómo se configura en ella la ruralidad. En síntesis, la ruralidad es un eje transversal cuando se hable del contexto de los establecimientos educacionales —

sumado a las características particulares de ese establecimiento—, ya sea porque las escuelas son rurales o la comuna es predominantemente rural. En otras palabras, este concepto se encuentra implícitamente inserto en los objetivos y actividades planteadas en este documento en donde se señala la consideración del contexto para la realización de las mismas. Esto, dado que aporta una característica importante sobre el territorio en el cual se encuentran insertos los establecimientos educacionales y las comunidades educativas.

## Eje transversal II: Articulación del trabajo en red

Dentro de las conclusiones que se emanan del proceso participativo de los miembros de la comunidad educativa para la elaboración de este PADEM 2024, se establece la importancia de establecer un plan comunal o acción articulada que permita dar respuesta a distintas necesidades que presentan las comunidades educativas. Si bien es cierto, los distintos estamentos valoran la autonomía que tienen los establecimientos para desarrollar cada uno de sus PEI's como sus PME's, si se menciona que sería necesario articular ciertas políticas a nivel territorial, así como establecer alianzas estratégicas con otros sectores. Debido a esto, se propone una articulación del trabajo en red, dado que:

La estrategia de trabajo en red, que comienza a ser común en distintos espacios escolares, nace para responder a objetivos y propósitos a partir del reconocimiento de necesidades y/o potencialidades que emergen tanto del sistema educativo, como de su entorno. Así, se generan espacios de encuentro, para abordar temas y situaciones comunes en contexto colaborativos, de horizontalidad, consensos, participación y autogestión, para alcanzar mejores logros de aprendizaje sobre los modos de convivir de los estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto (Ministerio de Educación, 2019c, p.3).

Asimismo, el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, puntualiza que:

Aprender en red se ha transformado en un desafío clave para los sistemas educativos que desean avanzar hacia el mejoramiento escolar. La estrategia de fortalecer redes de colaboración entre establecimientos educacionales ha sido el foco de muchas políticas educativas, incluida la estrategia de Redes de Mejoramiento Escolar (RME) promovida por el Ministerio de Educación de Chile. (2021, párr. 1).

En la misma línea, el trabajo colaborativo en red es uno de los principios del nuevo Sistema de Educación Pública; igualmente, se consideran los principios de “Pertinencia local, diversidad de proyectos educativos y participación de la comunidad” y la “Integración con el entorno y la comunidad” como relevantes en la elaboración de los planes del PADEM 2024 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2018, párr. 4).

Por tanto, frente a los antecedentes presentados se establece la articulación en red como una de las estrategias de trabajo transversales para el año 2024. Dicha articulación es un proceso más largo y complejo,

cuya implementación se extiende por más del año que contempla la planificación de este documento. Frente a esto, y dado que existe una buena comunicación entre los equipos directivos de los establecimientos, se propone comenzar este trabajo potenciando el rol articulador del DAEM a través de sus áreas Técnico Pedagógica y Psicosocial, y los equipos de Gestión Técnica Pedagógica y Convivencia Escolar de cada establecimiento educacional con el propósito de prepararlos para la gestión de la red educativa de la comuna, la que pueda ir profundizándose y ampliándose en los años siguientes con el objetivo final de generar comunidades de aprendizaje centradas en la información, colaboración y cooperación, al potenciar el trabajo territorial que permita la participación de las distintas comunidades educativas del territorio, para enfrentar las distintas necesidades que se presenten a futuro en el área educativa de la comuna de Alhué.

Se presentan, entonces, cinco planes para avanzar en el desarrollo de este trabajo en red de las comunidades educativas contemplando el contexto educacional de la comuna. Estos son:

- a. Plan de articulación para avanzar hacia el trabajo en red entre los establecimientos educacionales de la comuna
- b. Plan educativo comunal de Convivencia Escolar
- c. Plan de articulación del área Técnico Pedagógica de la comuna de Alhué
- d. Plan de Infraestructura y Recursos
- e. Plan de Desarrollo Digital para la comunidad educativa

#### Plan de articulación para avanzar hacia el trabajo en red entre los establecimientos educacionales de la comuna

En el indicador 1.6. del área de Liderazgo de los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores, se establece que:

El sostenedor se asegura de que los establecimientos a su cargo funcionen en red, y en el caso de tener solo un centro educativo bajo su responsabilidad, procura establecer alianzas con establecimientos similares (Ministerio de Educación, 2021a, p. 29)

Ante esto, se propone en este PADEM 2024 iniciar el proceso de trabajo informativo, colaborativo y cooperativo en red entre los establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna, potenciando, en primera instancia, el rol articulador del DAEM, considerando:

- Un modelo de liderazgo acorde a las necesidades de educación de la comuna
- Articular el trabajo en red de los equipos de Gestión Técnica Pedagógica y de Convivencia Escolar
- Gestionar actividades de formación continua como capacitaciones, asesorías, talleres etc., que contribuyan al desarrollo de los miembros de la comunidad educativa
- Avanzar en procesos evaluativos enfocados en la mejora continua de la educación comunal

#### *Objetivos del plan: general y específicos*

**Objetivo General: Potenciar el rol articulador del DAEM y sus áreas específicas para avanzar hacia el desarrollo de trabajo, aprendizaje y respuesta coordinada en red de los establecimientos educacionales del territorio.**

*Objetivo Específico 1: Evaluar, de manera colaborativa con los actores de la comunidad escolar, el modelo de liderazgo de la comuna para que responda a las necesidades educativas de los establecimientos educacionales del territorio.*

*Objetivo Específico 2: articular el trabajo en red de los equipos de Gestión Técnica y de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué.*

*Objetivo Específico 3: Realizar un levantamiento de necesidades de la Educación Parvularia de la comuna de Alhué de manera colaborativa con todos los actores educativos pertinentes.*

*Objetivo Específico 4: Gestionar capacitaciones, asesorías, talleres, intervenciones y/o otros de carácter significativo, efectivo y pertinente para los distintos miembros de la comunidad educativa.*

*Objetivo Específico 5: Avanzar en la construcción de mecanismos evaluativos para la educación comunal, de manera colaborativa, dentro del marco del mejoramiento continuo para la recolección de mayor información que contribuya a detectar nudos críticos y a la toma de decisiones de forma contextualizada e integral.*

## Plan educativo comunal de Convivencia Escolar

Dentro del marco del Plan de Reactivación Educativa: “Seamos Comunidad” del Ministerio de Educación, la División de Educación General (DEG) establece en su área de *Convivencia para la Ciudadanía* cuatro ámbitos: Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana; Sexualidad, Afectividad y Género, y Aprendizaje Integral. De especial relevancia para el desarrollo del PADEM 2024, es el primer ámbito, en donde se destaca la *Gestión de Redes Territoriales* de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) y el enfoque de *Escuela Total* presentado en el Plan de Reactivación Educativa 2023.

En primera instancia, la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) establece que la Convivencia Escolar es un fenómeno complejo, dinámico y cotidiano, dado que implica:

el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta. (Ministerio de Educación, 2019b, p. 9).

Esta política potencia el carácter formativo de la Convivencia Escolar, debido a que “a convivir se aprende principalmente conviviendo, por lo que los establecimientos educacionales son verdaderas escuelas para aprender a vivir juntos. La convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de vivir con los demás” (Ministerio de Educación, 2019b, p. 11). Asimismo, se potencia la Convivencia Escolar como un aprendizaje en sí mismo y no solo como clima escolar, supeditada a la mejora de los aprendizajes (Ministerio de Educación, 2019b, p. 12).

Las cuatro características básicas de la Convivencia Escolar, según esta política nacional son:

- a. Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad
- b. Una convivencia inclusiva
- c. Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración
- d. La resolución pacífica y dialogada de los conflictos

Por otra parte, la Política Nacional de Convivencia Escolar establece distintas estrategias de gestión de la convivencia, las que se presentan a continuación:

**Tabla 55.** *Estrategias de Gestión de la Convivencia del PNCE, Mineduc, 2019.*

| <b>Estrategia</b>  | <b>Descripción</b>   | <b>Principales responsables</b>  |
|--|--|--|
| <b>Desarrollar contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia</b>  | Disposición intencionada de los distintos elementos que componen la cultura y la institución escolar, velando porque las dinámicas relacionales que se producen en todos ellos sean éticamente coherentes con el tipo de convivencia que se quiere promover.             | Sostenedor, directivos, equipo de convivencia escolar, docentes, asistentes de la educación, Consejo Escolar, Centro de padres, madres y apoderados. |
| <b>Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia</b>  | Instancias y espacios en los que se diseñan e implementan acciones para enseñar conocimientos, actitudes y habilidades específicas que faciliten el logro de los OA de las asignaturas y los OAT relacionados con la convivencia escolar.                                | Docentes apoyados por los directivos y el sostenedor.  |
| <b>Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia.</b> | Abordaje de aquellas situaciones cotidianas que se producen en la convivencia escolar y que requieren de una intervención específica.  | Directivos, docentes y equipo de convivencia escolar.  |
| <b>Participación en redes territoriales de convivencia</b>   | Participación en las redes territoriales, donde se espera generar relaciones de colaboración entre los distintos niveles y actores del sistema educativo. El objetivo es la mejora continua de los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia. | Directivos y las personas nombradas para participar de las redes.  |

Fuente: Política Nacional de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación, pp. 16-17.

#### *Redes Territoriales de Convivencia Escolar*

Es en la última estrategia del cuadro anterior en donde se centran parte de los objetivos y acciones del Plan de Convivencia Escolar, la gestión de la Redes Territoriales de Convivencia Escolar en la comuna de Alhué, dado que:



La gestión territorial de la política constituye una mirada sistémica e integral del territorio, en el cual se valora y potencia un proceso dinámico de construcción conjunta de grandes definiciones, áreas de acción, principios y políticas territoriales. De esta manera, se enriquece y profundiza la política pública con sentido territorial, ya que se crea, aprende y comparte el conocimiento que sustenta la acción, y también la acción en sí misma como experiencia de aprendizaje local. Es en el territorio que la política pública en convivencia adquiere sentido de realidad, posibilidad de implementación y significación para los diferentes gestores de la política (Ministerio de Educación, 2019c, p. 3).

El Ministerio de Educación, por su parte, define las Redes Territoriales de la siguiente manera:

Son espacios de encuentro, donde los integrantes que la componen fortalecen vínculos de trabajo colaborativo entre diferentes niveles y actores del sistema educativo, con el fin de lograr un alcance más integral, sistémico y ordenado de las acciones en convivencia escolar y los temas relacionados a ella.

Los integrantes de la red pueden compartir experiencias, conversar sobre las diversas realidades y apoyarse mutuamente en su quehacer, siempre en conocimiento de cada territorio (Ministerio de Educación, 2019c, p. 4).

Asimismo, las Redes Territoriales de la Política Nacional de Convivencia Escolar (2019) se implementan en distintas fases, las que se presentan a continuación:

**Imagen 1. Fases de las Redes Territoriales de la PNCE**



Fuente: *¿Cómo gestionar las Redes Territoriales de Convivencia Escolar?*, PNCE, Mineduc, 2019, p. 7.

*Plan de Reactivación Educativa 2023 del Mineduc*

Por su parte, la Convivencia Escolar es uno de los ejes de la actualización 2023 del Plan de Reactivación Educativa del Mineduc, específicamente el *Eje I. Convivencia y Salud Mental*, el cual busca implementar

políticas en torno al enfoque de *Escuela Total*, en donde “Se trabaja en torno a 3 niveles de intervención: desde la promoción de la convivencia y la salud mental como base para ir focalizando recursos y atenciones, hasta situaciones críticas y específicas que requieren una atención de mayor especialización” (Ministerio de Educación, 2023b, p. 5); incluyendo, además, una articulación intersectorial con el área de salud, en primera instancia, así como Niñez, Deporte, Cultura y Patrimonio, Ciencias, etc. A continuación, se presentan los tres niveles de intervención:

**Tabla 56.** Niveles de intervención del modelo de *Escuela Total*

| Nivel             | Dirigido a  | Descripción   |
|-------------------|---|---|
| <b>PROMOCIÓN</b>  | Acciones para todos y todas con foco en la promoción del bienestar                | Estas acciones buscan favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales y de convivencia de todos y todas las estudiantes y adultos de la comunidad educativa y estarán integradas transversalmente en el currículum. |
| <b>FOCALIZADO</b> | Acciones más específicas de acogida y apoyo para algunos (10-20% de la población) | Son realizadas por profesionales del establecimiento o equipos de apoyo territorial. No considera intervenciones especializadas.  |
| <b>INDIVIDUAL</b> | Acciones especializadas y focalizadas   | Para casos específicos que requieran atención individual. No se hace en la escuela, se trabaja con redes de apoyo en la red territorial de salud.   |

Fuente: elaboración propia con información sobre Eje I. Convivencia y Salud Mental del Plan de Reactivación Educativa 2023 del Mineduc, pp. 5-6.

Con base en estos marcos de política pública, se propone iniciar el proceso de articulación de la red de convivencia y trabajo territorial para responder a los desafíos del fenómeno de la convivencia escolar en la comuna. En una primera instancia, se enfoca la política en la articulación de las áreas de convivencia escolar de los establecimientos educacionales a través de los equipos de convivencia escolar y el encargado de convivencia del DAEM y el área psicosocial.

Por su parte, esbozados en líneas generales, se proponen líneas de acción en esta área para años subsiguientes que puedan servir de guía en la construcción de otros PADEM, que consiste en avanzar en las siguientes fases de las redes territoriales —que implican el desarrollo de comunidades de aprendizaje— y en la profundización del trabajo multinivel y multicomponente de la escuela total. Además, también se propone extender el trabajo en otras áreas relevantes de las políticas elaboradas por el área de *Convivencia para la Ciudadanía* del Mineduc, considerando siempre las características del contexto de la comuna de Alhué.

#### *Objetivos del plan: general y específicos*

**Objetivo General:** Implementar gradualmente políticas comunales de Convivencia Escolar basadas en la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), el Plan de Reactivación Educativa 2023 y los enfoques de

## **Convivencia para la Ciudadanía del Ministerio de Educación, además del contexto de los establecimientos educacionales de Alhué.**

*Objetivo específico 1. Articular el trabajo en red de los equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué con el encargado comunal de Convivencia Escolar y área psicosocial del DAEM.*

*Objetivo Específico 2. Conformar el trabajo de Redes Territoriales de Convivencia Escolar con base en las propuestas para implementar la PNCE del Ministerio de Educación y en el contexto de la comuna de Alhué.*

*Objetivo Específico 3. Avanzar en la implementación del modelo Escuela Total del Ministerio de Educación contemplando el contexto de la comuna de Alhué.*

*Objetivo Específico 4. Gestionar capacitaciones, asesorías, talleres u otros a directivos, equipos de convivencia, docentes y/o asistentes de la educación que sean significativas, eficientes y pertinentes según las necesidades de la comunidad escolar.*

### **Plan de articulación del área Técnico Pedagógica de la comuna de Alhué**

Al tomar en cuenta la propuesta de la Agencia de la Calidad respecto del rol de líder de la comunidad educativa en el diseño de las estrategias de mejora, se propone articular el trabajo de los equipos de Gestión Técnica Pedagógica de los establecimientos en torno a la innovación educativa y la colaboración, especialmente enfocadas en la creación de redes de intercambio y aprendizaje señaladas en indicadores de desempeño avanzado de la dimensión de gestión pedagógica de indicadores de desempeño.

Lo anterior, se plantea al tomar en cuenta la necesidad de mejorar prácticas educativas, enfrentar los desafíos de la educación pospandemia y aquellos relativos al contexto de la comuna, por tanto, se propone como parte de las estrategias de mejora avanzar en la construcción de una Cultura de Innovación Pedagógica y Colaboración, ya que, el papel de la innovación educativa “tiene sentido cuando un establecimiento ha intentado responder a un problema o necesidad y no ha tenido éxito haciendo las cosas de la misma manera, por lo que requiere incorporar novedad en algunas de las acciones de los procesos educativos” (DEG, 2019, p. 8).

Por su parte, el Ministerio de Educación (2023b) realza la importancia que implica la innovación como estrategia para enfrentar los desafíos educativos que significó la pandemia, principalmente centrada en el diálogo y la colaboración, “lo que invita a pensar la innovación como un puente para la reactivación educativa” (p. 13).

En primera instancia, el Ministerio de Educación, mediante su *Red de Innovación para la transformación Educativa*, conceptualiza una definición sobre la innovación, además de señalar elementos claves de la misma, los cuales se presentan a continuación. Por una parte:

La Red de Innovación para la Transformación Educativa entiende la innovación como un proceso que contiene un conjunto de iniciativas o acciones que sistemática y creativamente buscan resolver un desafío o problema para la mejora educativa con pertinencia local y de forma colaborativa,

favoreciendo interacciones pedagógicas dialógicas que impulsen el aprendizaje significativo e integral, transformando los roles entre los integrantes de la comunidad educativa, y de ésta con su entorno y el mundo (2022a, p. 4).

Por su parte, los elementos claves de la innovación se presentan de manera sintética en la siguiente tabla:

**Tabla 57. Elementos claves de la innovación educativa**

| Elemento clave                      | Descripción   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Desafío / Problema</b>           | Las innovaciones surgen a partir de algún desafío identificado por la comunidad para fortalecer el aprendizaje significativo e integral de los y las estudiantes.   |
| <b>Pertinencia local</b>            | La innovación se vincula con las características, intereses, necesidades y desafíos del entorno y de la comunidad educativa específica, en algunos casos, trascendiendo el aula.  |
| <b>Colaboración y participación</b> | Las innovaciones se basan en la inteligencia colectiva para favorecer la construcción y el aprendizaje entre estudiantes y entre equipos educadores, es decir, intra e inter establecimientos educativos. Para ello involucra activamente a los miembros de la comunidad en las distintas etapas del proceso de innovación.   |
| <b>Estudiantes protagonistas</b>    | Las innovaciones promueven vínculos pedagógicos más dialógicos, donde los y las estudiantes tienen un rol activo en el desarrollo de sus aprendizajes. Además, busca vincular los aprendizajes con los intereses, preocupaciones y habilidades de sus estudiantes.  |
| <b>Impacto en los aprendizajes</b>  | Las innovaciones deben promover y profundizar los aprendizajes significativos y formación integral de los y las estudiantes.  |
| <b>Error como aprendizaje</b>       | La innovación acoge las equivocaciones como parte del proceso, comprendiendo que errar y rediseñar es parte de una búsqueda constante por desarrollar mejores experiencias de aprendizaje integral.   |
| <b>Sostenibilidad</b>               | Las innovaciones educativas deben ser permanentes en el tiempo para lograr un impacto significativo. Para ello, las prácticas deben contar con apoyo e involucramiento institucional y utilizar recursos que sean permanentes en el establecimiento. Por último, debe promover el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para consolidar una cultura que tenga presente la innovación. |

Fuente: *Innovación para la transformación y fortalecimiento de los aprendizajes y el desarrollo integral*, Ministerio de Educación, 2022, p. 5.

Por otro lado, la División de Educación General (DEG) del Ministerio de Educación señala la importancia de la innovación pedagógica y del trabajo colaborativo. Por una parte, establece que la “Innovación pedagógica se puede entender como: hacer de manera diferente las cosas, introduciendo nuevas prácticas o transformando prácticas ya existentes, para adaptarlas y responder mejor a las necesidades del contexto” (2019, p. 8). Mientras que, puntualiza la importancia del trabajo colaborativo como un enfoque actual respecto al desarrollo docente:

El trabajo colaborativo entre docentes es una práctica necesaria para lograr innovaciones pedagógicas exitosas, para lo cual son relevantes una visión compartida del concepto de innovación, y la implementación de instancias de construcción colectiva de prácticas, acciones y orientaciones que promuevan la innovación en la cultura escolar. (DEG, 2019, p. 8).

La incorporación de la innovación y el trabajo colaborativo significa un cambio de la cultura educativa, que contempla distintos aspectos:

- a. Implica tiempo y dejar de lado prácticas que nos resultaban cómodas

- b. Habrá momentos de desilusión y frustración
- c. El cambio genera menos resistencia cuando se entiende su sentido y propósito
- d. El clima escolar es el elemento clave para facilitar el cambio
- e. El error es parte del aprendizaje
- f. Los pequeños pasos son el cambio hacia grandes logros
- g. El cambio se sustenta solo cuando es coherente con el propio contexto
- h. La conexión con el entorno genera nuevos aprendizajes
- i. Es clave la motivación de los líderes
- j. Los liderazgos medios deben ser potenciados (DEG, 2019, p. 10).

Igualmente, la División de Educación General (DEG) propone el siguiente esquema que contempla fases del proceso de instalación de la cultura de colaboración e innovación, con sus etapas y herramientas asociadas, para los cuales el DEG contempla una serie de recursos cuyos documentos se encuentran señalados en el apartado *Documentos y Sitios de Interés* del presente documento.

**Imagen 2.** Esquema de fases de un proceso de instalación de una cultura de colaboración e innovación con sus etapas y herramientas asociadas



Fuente: *El desafío de construir una cultura escolar de colaboración e innovación*, Innovación Pedagógica y trabajo colaborativo entre docentes, Herramientas para equipos directivos, herramienta 1, DEG, 2019, p. 14.

Antelo presentado anteriormente, se propone articular el trabajo de los equipos de Gestión Técnica Pedagógica para avanzar en el desarrollo de una cultura de innovación y colaboración. En una primera instancia, se propone iniciar la articulación de prácticas y evaluación e implementación de modelos, así como la preparación de los equipos para implementar prácticas constantes de innovación pedagógica y trabajo en red. Por otra parte, un lineamiento a largo plazo sería el afianzar y profundizar una cultura escolar de colaboración e innovación —contemplando las fases que propone DEG—, además de objetivos a mediano plazo como, por ejemplo, la creación de un Laboratorio de Innovación Educativa de la comuna, tomando la iniciativa del Centro de Innovación del Ministerio de Educación para ser realizada a nivel local u otras iniciativas que puedan resultar de los procesos de interacción de las comunidades educativas.

#### *Objetivos: general y específicos*

**Objetivo General:** Articular trabajo en red del área Técnica Pedagógica de los establecimientos educacionales de la comuna, a través de sus equipos de Gestión Técnica Pedagógica y UTP comunal, con el foco en la participación, colaboración e innovación pedagógica, contemplando el contexto educativo y la necesidad de los establecimientos educacionales de Alhué y la priorización curricular 2023-2025 y orientaciones didácticas del Mineduc.

*Objetivo Específico 1: articular el trabajo en red de los equipos de gestión Técnica Pedagógica de los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué.*

*Objetivo Específico 2: Promover el desarrollo de propuestas pedagógicas que fomenten la innovación y transformación de prácticas de enseñanza-aprendizaje que respondan a las necesidades de los y las estudiantes de los establecimientos de la comuna contemplando, además, la priorización curricular 2023-2025 y las orientaciones didácticas del Mineduc.*

*Objetivo Específico 3: Gestionar capacitaciones, asesorías, talleres y/u otros de carácter significativo, efectivo y pertinente para los docentes, equipos de gestión u otros actores educativos pertinentes de los establecimientos educacionales de la comuna.*

*Objetivo Específico 4: Promover el intercambio colaborativo de las experiencias pedagógicas, material didáctico, planificaciones, mecanismos de evaluación u otros, entre los docentes de establecimientos educacionales de la comuna.*

*Objetivo Específico 5: Potenciar el área de Extraescolar de la comuna variando la oferta de talleres extraprogramáticos para las y los estudiantes de Alhué.*

*Objetivo Específico 6: Evaluar las posibilidades de extensión de la enseñanza Técnico-Profesional hacia otras áreas de especialidad.*

#### Plan de infraestructura y recursos

Las temáticas relacionadas a la infraestructura —mantención y ampliación de los espacios en establecimientos educacionales— y a la gestión de recursos tanto humanos (falta de personal) como

materiales (de orden didáctico principalmente) tuvieron una presencia significativa en el desarrollo de los procesos participativos de construcción de este PADEM, por tanto, sus inquietudes y propuestas igualmente fueron recogidas en la elaboración de los planes presentes en este documento.

**Objetivo General: Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las comunidades educativas y sus procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de los establecimientos educacionales de la comunidad de Alhué.**

Objetivo Específico 1: Gestionar los recursos humanos necesarios para cubrir las necesidades de la comunidad escolar.

Objetivo Específico 2: Gestionar los recursos materiales necesarios para cubrir las necesidades de la comunidad escolar:

Objetivo Específico 3: Gestionar la infraestructura necesaria para enfrentar la falta de espacio presente en el Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso.

## Plan de Desarrollo Digital para la comunidad educativa

Es innegable que la pandemia aceleró la necesidad del proceso de la digitalización, especialmente en educación, dejando, además, en evidencia las brechas que existen en cuanto a acceso a herramientas y conectividad (Ministerio de Educación, 2023c, p. 9). En la comuna de Alhué, se presenta un gran avance respecto a la disminución de esa brecha digital con políticas como la entrega de computadores al 100% de las y los estudiantes, así como las iniciativas de conectividad —las que, además, son un eje de la Política Nacional de Desarrollo Rural—. Estas iniciativas son políticas muy valorada por los distintos estamentos de la comunidad educativa; sin embargo, igualmente aparece la necesidad de elaborar una serie de acciones articuladas asociadas al uso de TIC's en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Es, por tanto, que se desarrolla un Plan de Desarrollo Digital centrado en el concepto de Ciudadanía Digital elaborado por el Ministerio de Educación, el cual se define como:

El desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para que las personas puedan ejercer sus derechos digitales y fortalecer la convivencia democrática, mediante el uso seguro, responsable, participativo, creativo, crítico y reflexivo de las tecnologías digitales, comprendiendo la influencia de éstas en su vida personal y pública a nivel local y global (2023c, p. 11).

La Ciudadanía Digital es un concepto que se encuentra integrado al Plan de Formación Ciudadana, al ampliar el espacio público no solo al territorio en el que se habita, sino a los espacios digitales, ante los que de igual forma se interactúa. “Cabe indicar, por tanto, que el uso de las tecnologías digitales es para las nuevas generaciones un elemento básico de socialización y comunicación, que incidirá, sin duda, en la construcción de una nueva sociedad y época” (Ministerio de Educación, 2023c, p. 15). De esta forma, el Mineduc señala que es necesario:

Fortalecer competencias en el uso reflexivo, crítico, creativo, ético, participativo y seguro de las tecnologías, junto al desarrollo de una alfabetización digital, resulta hoy primordial para la



formación de ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI, y para ello el Plan de Formación Ciudadana debiera considerar acciones que contribuyan a generar estas competencias. (2023c, p. 15)

En esa misma línea, la Ciudadanía Digital se concibe como algo que se desarrolla al poner en acción distintos elementos, frente a lo cual, se establecen 4 dimensiones para el ejercicio de la misma, las cuales se presentan de forma sintética a continuación:

**Tabla 58.** Descripción de las dimensiones de la Ciudadanía Digital, Mineduc, 2023.

| Dimensión                                  | Descripción   |
|--|---|
| Alfabetización digital crítica y reflexiva | “Adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes para usar, comprender y evaluar autónomamente las tecnologías digitales” (p. 12).  |
| Cuidado y responsabilidades digitales      | “Construcción de ambientes digitales seguros y la participación en ellos, promoviendo el bienestar individual y colectivo” (p. 12)  |
| Participación ciudadana digital            | “Involucramiento de las y los ciudadanos en los asuntos públicos y el cuidado de la democracia mediante el uso de las tecnologías digitales como plataformas de comunicación, difusión, debate y organización” (p. 13).     |
| Creatividad digital e innovación           | “Procesos de generación de contenidos, expresión de ideas y planteamiento de propuestas para contribuir a la solución de problemas territoriales y globales, haciendo uso de herramientas y tecnologías digitales” (p. 13). |

Fuente: elaboración propia con base en información entregada por el Mineduc en documento *Ciudadanía Digital para los desafíos de las comunidades educativas*, 2023, p. 12-13.

Por otro lado, la Ciudadanía Digital no es la única iniciativa que ha desarrollado el Ministerio de Educación respecto al uso de TIC’s. A continuación, se presenta un resumen de los principales hitos en la integración de la innovación tecnológica a los procesos educativos los cuales se encuentran integrados en el marco de la Ciudadanía Digital:

**Tabla 59.** Iniciativas del Ministerio de Educación para responder a los desafíos de las tecnologías digitales

| Año  | Iniciativa   | Descripción   |
|------|--|---|
| 2013 | Matriz de habilidades TIC para el aprendizaje (HTPA) | Enfoque en la resolución de problemas relativos a de información, comunicación y conocimiento; además de dilemas legales, sociales y éticos.<br>Orientadas a la alfabetización digital de las y los estudiantes: desenvolverse en ambientes digitales en donde trabajen con información y comunicación.<br>HTPA fueron incorporadas en distintos instrumentos curriculares, evaluativos y que guían la formación docente. |
| 2016 | Internet Segura y Ciudadanía Digital                 | Enfoque en seguridad y cuidado en uso de internet.  |



|      |  |  |
|------|--|--|
|      |  | Comprensión deberes y derechos de los usuarios de internet y la promoción de la seguridad entre niños, niñas y adolescentes el uso de internet y tecnologías digitales   |
| 2017 | Ciudadanía Digital en el marco de la Formación Ciudadana | Ciudadanía Digital dentro del marco de la Formación Ciudadana.<br>Enfoque integrador: contempla seguridad y riesgos, además de oportunidades y potencialidades de las TIC para la formación de competencias ciudadanas.  |
| 2019 | Plan Nacional de Lenguajes Digitales                     | Enfoque en creatividad digital.<br>Orientado a “promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en el sistema educativa para potenciar las habilidades de resolución de problemas e innovación en ambientes tecnológicos”. (Mineduc, 2023, p. 8) |

Fuente: elaboración propia basado en la síntesis entregada por el Mineduc en documento *Ciudadanía Digital para los desafíos de las comunidades educativas*, 2023, p. 7-8.

De esta forma, estas dimensiones e iniciativas constituyen un marco de acción para un plan de desarrollo digital en la comuna de Alhué que pueda implementarse de manera gradual, considerando el contexto educativo del territorio. Esta gradualidad de la implementación contempla, en esta primera instancia, un foco especial en la capacitación de docentes y asistentes de la educación y en el desarrollo de herramientas virtuales que puedan complementar y apoyar su labor en los establecimientos. Por su parte, metas a mediano o largo plazo sería la elaboración de un Programa de Formación de Desarrollo Digital que pueda aplicarse de forma transversal en los establecimientos de la comuna, transformándose en un sello educativo de la educación de Alhué; y que pudiese extenderse hacia todos los habitantes del territorio, así como hacia otras áreas de la administración municipal.

#### *Objetivo: general y específico*

**Objetivo General:** Incorporar gradualmente las herramientas digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué para aportar al proceso de desarrollo y ejercicio de la Ciudadanía Digital de la comunidad escolar.

*Objetivo Específico 1:* Realizar capacitaciones a personal respectivo contemplando los elementos que constituyen el marco de la Ciudadanía Digital y las necesidades del contexto educacional de los establecimientos de Alhué, articulados y gestionados por el DAEM de la comuna.

*Objetivo Específico 2:* Diseñar, implementar y evaluar estrategias de innovación pedagógica piloto que contemplen el uso de TIC's que puedan ser socializadas, sistematizadas y aplicadas en otros niveles o establecimientos de la comuna dentro del marco de la Ciudadanía Digital, siempre considerando las variables contextuales de la educación de Alhué.

*Objetivo Específico 3:* Evaluar colaborativamente, entre todos los estamentos pertinentes, la construcción de una plataforma virtual pedagógica comunal como programa de formación complementario para apoyar

*la labor docente en cuanto a desarrollo de habilidades digitales en los alumnos y apoyo pedagógico curricular y/o de Convivencia Escolar.*

## Matrices de los Planes de Desarrollo del PADEM 2024 de la comuna de Alhué

A continuación, se presentan las cinco matrices de los Planes de Desarrollo del año 2024 para el área educativa de la comuna de Alhué. Estos son:

- a. Plan de articulación para avanzar hacia el trabajo en red entre los establecimientos educacionales de la comuna.
- b. Plan de Convivencia Escolar para la Comuna de Alhué
- c. Plan de articulación del área de Gestión Técnica de la comuna de Alhué.
- d. Plan de infraestructura y recursos
- d. Plan de Desarrollo Digital

Estas matrices contemplan los siguientes elementos en su estructura:

- a. Nombre del Plan
- b. Objetivo general del plan
- c. Objetivos específicos del plan
- d. Acciones asociadas para lograr cada objetivo específico
- e. Indicadores asociados a la medición del nivel de realización de las acciones
- f. Metas establecidas para considerar las acciones realizadas
- g. Medios de verificación para evidenciar las acciones realizadas
- h. Tiempo: periodo durante el cual se realiza la acción; este puede ser diario, semanal, mensual, semestral o anual.
- i. Principales responsables: son los primeros encargados de realizar o coordinar la acción. Igualmente, pueden participar otros actores educativos considerados pertinentes en el momento.

## Plan de articulación para avanzar hacia el trabajo en red entre los establecimientos educacionales de la comuna.

**Objetivo General:** Potenciar el rol articulador del DAEM y sus áreas específicas para avanzar hacia el desarrollo de trabajo y aprendizaje en red de los establecimientos educacionales del territorio.

*Objetivo Específico 1: evaluar, de manera colaborativa con los actores de la comunidad escolar, el modelo de liderazgo de la comuna para que responda a las necesidades educativas de los establecimientos educacionales del territorio.*

| Acción  | Indicador   | Meta                                    | Medio de verificación                            | Tiempo  | Principal(es) Responsable(s)            |
|---|---|---|--|---------|---|
| Determinar programa de reuniones entre el Jefe DAEM y los directores de los establecimientos educacionales.   | Programa de reuniones realizado/no realizado                              | Realizar y difundir programa            | Calendario de reuniones                          | Mensual | Jefe Daem y Directores establecimientos |
| Realización de reuniones periódicas entre el Jefe DAEM y los distintos directores de los establecimientos educacionales.  | Cantidad de reuniones realizadas/cantidad de reuniones programadas        | 70% de reuniones realizadas             | Actas de reunión<br>Actas de asistencia firmadas | Annual  | Jefe Daem y Directores establecimientos |
| Análisis del modelo de liderazgo que se ejerce en la comuna en conjunto con el Jefe DAEM y los directores de los establecimientos educacionales y otros actores pertinentes, como Consejos Escolares, representantes de Centros de padres, madres y apoderados, autoridades comunales, etc. | Realización sesiones de análisis<br><br>Realizado/no realizado            | Realizar sesiones y evacuar resultados  | Actas de sesión                                  | Mensual | Jefe Daem y Directores establecimientos |
| Análisis y reflexión colaborativa en torno a distintos modelos de liderazgo que sirvan para responder a las necesidades educativas de los establecimientos de la comuna.  | Realización de sesiones de análisis y reflexión<br>Realizado/no realizado | Realizar reuniones y evacuar resultados | Acta de reunión firmada<br>Acta de asistencia    | Mensual | Jefe Daem y Directores establecimientos |

|   |   |                                    |                                    |       |   |
|---|---|------------------------------------|------------------------------------|-------|---|
| Implementación gradual del modelo seleccionado o ajustes necesarios, aportando a la articulación en red de los establecimientos educacionales de la comuna. | Implementación gradual realizada/no realizada | Implementar gradualmente el modelo | Programa de implementación gradual | Anual | Jefe Daem y Directores establecimientos |
|---|---|------------------------------------|------------------------------------|-------|---|

*Objetivo Específico 2: articular el trabajo en red de los equipos de Gestión Técnica y de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué.*

| <b>Acción</b>  | <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b>                           | <b>Medio de Verificación</b>   | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>   |
|--|---|---------------------------------------|--|---------------|---|
| Gestión de instancias de encuentro y trabajo en red entre estas áreas del DAEM y los equipos respectivos de los establecimientos (tiempos, espacios de trabajo, insumos, etc.) | Disponibilidad de elementos necesarios<br><br>Elementos disponibles/no disponibilidad | Disponibilidad de todos los elementos | Actas de asistencia<br>Actas de reunión<br>Planificación de encuentros | Anual         | Jefe DAEM, encargados de área Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar, equipos respectivos de establecimientos |
| Elaboración de una cuenta pública anual que informe a la ciudadanía de los avances en el área educativa y los desafíos que aún quedan por enfrentar.                           | Realización de Cuenta Pública<br><br>Cuenta pública realizada/no realizada            | Cuenta pública realizada y difundida  | Informe de cuenta pública  | Anual         | Jefe DAEM, encargados de área Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar  |

*Objetivo Específico 3: Realizar un levantamiento de necesidades de la Educación Parvularia de la comuna de Alhué de manera colaborativa con todos los actores educativos pertinentes.*

| <b>Acción</b>   | <b>Indicador</b>                  | <b>Meta</b>                      | <b>Medio de Verificación</b>        | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b> |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
| Determinar programa de reuniones participativas con equipos del área de | Programa de reuniones establecido | Programa determinado y difundido | Programa con reuniones programadas. | Mensual       | Jefe DAEM, equipos de               |

|  |   |   |   |               |  |
|--|---|---|---|---------------|--|
| Educación Parvularia de la comuna y/u otros actores pertinentes.   | Programa determinado/no determinado   |   |   |               | Educación Parvularia                               |
| Realización de reuniones programadas con equipos del área de Educación Parvularia de la comuna de Alhué y /u otros actores pertinentes.  | Realización de reuniones del área Ed. Parvularia.<br><br>N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas | 70% de reuniones realizadas                       | Actas de asistencia<br>Actas de reunión | Anual         | Jefe DAEM, equipos de Educación Parvularia         |
| Determinar y aplicar instrumentos diagnósticos para realizar levantamiento de necesidades de la Educación Parvularia de Alhué  | Evaluación diagnóstica definida y aplicada<br><br>Instrumentos definidos y aplicados / no definidos o aplicados | Aplicar diagnóstico y evacuar resultados          | Informe con resultados del diagnóstico  | Mensual       | Jefe DAEM, equipos de Educación Parvularia         |
| Diseñar, de manera colaborativa, un plan para potenciar el área de Educación Parvularia considerando las características contextuales de la comuna.  | Plan del área Ed. Parvularia diseñado<br><br>Diseño realizado/no realizado                                      | Elaboración de un plan para Educación Parvularia. | Informe con el plan diseñado            | Semestral     | Jefe DAEM, equipos de Educación Parvularia         |
| <i>Objetivo Específico 4: Gestionar actividades de formación continua como capacitaciones, asesorías, talleres, intervenciones y/u otros de carácter significativo, efectivo y pertinente para los distintos miembros de la comunidad educativa.</i> |   |   |   |               |  |
| <b>Acción</b>  | <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b>                                       | <b>Medio de Verificación</b>            | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>                |
| Elaboración cronograma de capacitaciones, asesorías, talleres, intervenciones y/u otros considerando los intereses de las  | Cronograma de actividades de formación  | Cronograma elaborado y difundido                  | Cronograma                              | Mensual       | Jefe DAEM, encargados de área Técnico Pedagógica y |

|  |  |   |                        |       |  |
|--|--|---|------------------------|-------|--|
| comunidades educativas canalizados mediante el trabajo en red de los distintos equipos.  | Cronograma elaborado/no elaborado  |   |                        |       | Convivencia Escolar comunales, equipos correspondientes de establecimientos  |
| Implementación de cronograma de capacitaciones, asesorías, talleres, intervenciones y/u otros elaborado previamente.                                     | Implementación Cronograma de actividades de formación<br><br>Cantidad de actividades realizadas/cronograma de actividades predeterminado | 70% de actividades programadas realizadas | Actas de asistencia    | Anual | Jefe DAEM, encargados de área Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar comunales, equipos correspondientes de establecimientos |
| Diseño e implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de la efectividad de las capacitaciones realizadas en el área de educación de la comuna. | Evaluación de capacitaciones<br><br>Evaluación realizada / no realizada  | Aplicar evaluaciones y evacuar resultados | Informe con resultados | Anual | Jefe DAEM, encargados de área Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar comunales, equipos correspondientes de establecimientos |

*Objetivo Específico 5: Avanzar en la construcción de mecanismos evaluativos para la educación comunal, de manera colaborativa, dentro del marco del mejoramiento continuo para la recolección de mayor información que contribuya a detectar nudos críticos y a la toma de decisiones de forma contextualizada e integral.*

| <b>Acción</b>  | <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b>                          | <b>Medio de verificación</b>            | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>  |
|--|---|--------------------------------------|---|---------------|--|
| Jornada evaluativa sobre la posibilidad real de crear un sistema de evaluación a nivel comunal enfocado en el mejoramiento continuo de los establecimientos educacionales de Alhué.  | Realización de jornada evaluativa<br><br>Jornada realizada/no realizado   | Jornada realizada                    | Actas de asistencia<br>Actas de reunión | Mensual       | Jefe DAEM, encargados de área Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar comunales, equipos correspondientes de establecimientos |
| Análisis colaborativo de los alcances que tienen las distintas evaluaciones estandarizadas para lograr el mejoramiento continuo de los establecimientos educacionales de Alhué.  | Realización de sesiones de análisis<br><br>Sesiones realizadas/no realizado   | Sesiones realizadas                  | Actas de asistencia<br>Actas de reunión | Semestral     | Jefe DAEM, encargados de área Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar comunales, equipos correspondientes de establecimientos |
| Identificación de los instrumentos o indicadores que pueda complementar los resultados de evaluaciones estandarizadas para contribuir a la detección de nudos críticos y fortalecer la toma de decisiones, contemplando el contexto de la comuna de Alhué. | Identificación de instrumentos o indicadores evaluativos pertinentes<br><br>Identificación realizada / no realizado | Instrumentos e indicadores definidos | Informe con resultados evacuados        | Semestral     | Jefe DAEM, encargados de área Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar comunales, equipos correspondientes                     |

|  |   |   |   |           |  |
|--|---|---|---|-----------|--|
|  |   |   |   |           | de establecimientos  |
| Inclusión de todos los estamentos educativos en la construcción del instrumento de evaluación comunal, ya sea por participación en jornadas de reflexión, aplicación de encuestas, o canalizados mediante equipos de gestión y convivencia, directores, etc. | Estamentos educativos consultados durante el proceso<br><br>Con participación/sin participación | Todos los estamentos participaron del proceso | Actas de asistencia<br><br>Resultados de mecanismos de consulta | Semestral | Jefe DAEM, encargados de área Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar comunales, equipos correspondientes de establecimientos |
| Diseño del instrumento de forma colaborativa para el segundo semestre del 2024.  | Diseño del instrumento<br><br>Diseño realizado / no realizado                                   | Diseño realizado de manera colaborativa       | Informe con instrumento evaluativo definido                     | Semestral | Jefe DAEM, encargados de área Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar comunales, equipos correspondientes de establecimientos |



## Plan de Convivencia Escolar para la comuna de Alhué

**Objetivo General:** Implementar gradualmente políticas comunales de Convivencia Escolar basado en la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), el Plan de Reactivación Educativa y los enfoques de Convivencia para la Ciudadanía del Ministerio de Educación, además del contexto educativo de los establecimientos educacionales de Alhué.

*Objetivo específico 1: Articular el trabajo en red de los equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué con el encargado comunal de Convivencia Escolar y área psicosocial del DAEM.*

| Acción   | Indicador   | Meta  | Medio de verificación                         | Tiempo  | Principal(es) Responsable(s)   |
|--|---|---|---|---------|--|
| Determinar programa de reuniones anuales de los equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales de Alhué con el encargado de Convivencia Escolar del DAEM y otros actores de la comunidad educativa pertinentes | Programa de reuniones anuales del área de Convivencia Escolar de la comuna<br><br>Programa determinado / no determinado | Programa de reuniones determinado y difundido | Documento con programación anual de reuniones | Anual   | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |
| Realización de reuniones periódicas de los equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales de Alhué con el encargado de Convivencia Escolar del DAEM y otros actores de la comunidad educativa pertinentes.     | Programa de reuniones realizado<br><br>N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas                           | 70% de reuniones programadas realizadas       | Actas de asistencia<br>Actas de reunión       | Anual   | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |
| Evaluación diagnóstica sobre el estado de la Convivencia Escolar en los establecimientos de la comuna.   | Diagnóstico de Convivencia Escolar<br><br>Diagnóstico realizado/no realizado  | Aplicar diagnóstico y evacuar resultados      | Informe con resultados del diagnóstico        | Mensual | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |

|  |  |  |   |                  |   |
|--|--|--|---|------------------|---|
| <p>Determinar y activar medios o conductos regulares de canalización y transmisión de inquietudes, propuestas y proyectos que provengan de los distintos actores de los establecimientos educacionales para desarrollar un proceso colaborativo de aprendizaje y acción en red.</p>  | <p>Medios o conductos regulares de canalización establecidos<br/><br/>claramente establecidos / no establecidos</p>  | <p>Medios o conductos regulares determinados y difundidos</p>                            | <p>Documento con Protocolos y Canales de Comunicación establecidos</p>  | <p>Mensual</p>   | <p>Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos</p> |
| <p>Evaluación y ajuste de manuales de convivencia escolar, estrategias pedagógicas y otros, considerando los protocolos actualizados del Ministerio de Educación.</p>  | <p>Realización de sesiones de evaluación y ajustes de manuales y estrategias<br/><br/>Realizado/no realizado</p>     | <p>Manuales y estrategias ajustadas a protocolos del Ministerio de Educación</p>         | <p>Actas de asistencia<br/>Actas de reunión<br/>Manuales reelaborados</p>                                     | <p>Semestral</p> | <p>Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos</p> |
| <p>Diseño, implementación y evaluación de estrategias, mediante el trabajo en red de los equipos de Convivencia Escolar y los establecimientos educacionales, que consideren, en primera instancia, los temas más relevantes para las comunidades educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia Escolar</li> <li>- Vinculación escuela-familias</li> <li>- Salud mental</li> <li>- Salud laboral</li> <li>- Prevención del consumo de drogas</li> <li>- Otras áreas que las comunidades escolares consideren pertinentes en el momento del diseño.</li> </ul> | <p>Realización de sesiones de diseño, implementación y evaluación de estrategias<br/><br/>Realizado/no realizado</p> | <p>Al menos 2 o 3 estrategias diseñadas, implementadas y evaluadas por tema señalado</p> | <p>Planificación de estrategias<br/>Resultados de evaluación<br/>Actas de asistencia<br/>Actas de reunión</p> | <p>Anual</p>     | <p>Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos</p> |

|  |   |  |  |           |  |
|--|---|--|--|-----------|--|
| Todo esto, en torno a los lineamientos entregados por el área de Convivencia para la Ciudadanía y el PNCE, además del contexto de los establecimientos educacionales.  |   |  |  |           |  |
| Diseño e implementación de estrategias para fomentar la comunicación por canales oficiales y el seguimiento del conducto regular para todos los actores de la comunidad escolar.   | Realización de sesiones o acciones de diseño e implementación de estrategias para fortalecer conducto regular y canales oficiales de información<br><br>Sesiones y/o acciones realizadas/no realizado | Al menos 3 estrategias diseñadas e implementadas             | Planificación de estrategias<br>Resultados de la aplicación de estrategias<br>Actas de reunión | Anual     | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |
| Diseño y gestión de instancias de intervención sobre temáticas relevantes de la Convivencia Escolar a nivel comunal, como campañas, difusión por redes sociales, talleres abiertos a la comunidad, etc.  | Realización de sesiones o acciones de diseño e implementación de instancias de intervención a nivel comunal<br><br>Sesiones realizadas/no realizadas  | Al menos dos instancias de intervención comunal por semestre | Planificación de las acciones<br>Evidencias de las intervenciones                              | Semestral | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |
| Fomento de las áreas de Educación Ambiental y Sustentable, y de Cultura y Patrimonio, consideradas ejes importantes en la Política Nacional de Desarrollo Rural, contemplando el contexto de los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué. | Realización de actividades relacionadas a Educación Ambiental, y Cultura y Patrimonio.<br><br>Actividades realizadas/no realizadas  | Al menos 2 actividades por cada área por semestre            | Planificación de actividades<br>Evidencias de actividades realizadas                           | Semestral | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |
| Integración del trabajo con los equipos de Gestión Técnica Pedagógica considerando, en primera instancia, los  | Realización de actividades relacionadas OAT, Actitudes y/u  | Al menos 3 actividades relacionadas a                        | Planificación de actividades   | Semestral | Encargados de área de Convivencia  |

|   |  |   |                                      |  |   |
|---|--|---|--------------------------------------|--|---|
| <p>Aprendizajes Transversales, las Actitudes y Objetivos de Aprendizaje de Orientación de la Priorización Curricular 2023-2025 del Mineduc u otros mecanismos que surjan del proceso colaborativo del trabajo en red.</p> | <p>objetivos de orientación de priorización curricular 2023-2025</p> | <p>OAT, Actitudes y/u objetivos de orientación por semestre</p> | <p>Evaluación de las actividades</p> |  | <p>Escolar y Técnico Pedagógica comunales, y equipos correspondientes de los establecimientos</p> |
|---|--|---|--------------------------------------|--|---|

*Objetivo Específico 2: Conformer el trabajo de Redes Territoriales de Convivencia Escolar con base en las propuestas para implementar la PNCE del Ministerio de Educación y el contexto de la comuna de Alhué.*

| <b>Acción</b>  | <b>Indicador</b>   | <b>Meta</b>  | <b>Medio de verificación</b>  | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>  |
|--|--|--|---|---------------|--|
| Evaluación e implementación del modelo de la PNCE sobre la gestión de redes territoriales, considerando los ajustes propios relativos al contexto educativo de la comunidad de Alhué.  | Realización de jornadas de evaluación e implementación del modelo de redes territoriales<br>Jornadas realizadas/no realizadas  | Jornadas realizadas y resultados evacuados                                     | Actas de asistencia<br>Actas de Reunión   | Semestral     | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |
| Identificación de los actores participantes de las Redes Territoriales de la Convivencia Escolar acorde a la realidad de la comuna y disposición de formas de coordinación entre el encargado de Convivencia Escolar —y equipos de Convivencia Escolar— y los participantes de esta. | Actores participantes de Redes Escolares<br><br>Participantes definidos/no definidos   | Actores participantes de la Red Territorial claramente definidos y coordinados | Informe con presentación de la Red Territorial definida para la comuna                      | Mensual       | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |
| Articulación del trabajo de la red territorial considerando el contexto de la comuna y la fase en la que dicha red se encuentra.   | Realización de sesiones de articulación de la red territorial según fase correspondiente<br>Sesiones realizadas /no realizadas | Realizar articulación y evacuar información                                    | Actas de asistencia<br>Actas de Reunión<br>Protocolos de articulación y coordinación        | Semestral     | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |
| Evaluación y gestión de la implementación de enfoques como Aulas del Bien Estar, Escuela Abierta del MINEDUC u otros basados en evidencias, considerando las necesidades educativas de las comunidades escolares.  | Realización de sesiones de evaluación y gestión para implementar modelos señalados<br><br>Sesiones realizadas/no realizadas    | Evaluar y gestionar implementación correspondiente                             | Actas de asistencia<br>Actas de reunión<br>Planificación para la implementación de enfoques | Semestral     | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |

*Objetivo Específico 3: Avanzar en la implementación del modelo Escuela Total del Ministerio de Educación contemplando el contexto de la comuna de Alhué.*

| <b>Acción</b>   | <b>Indicador</b>   | <b>Meta</b>   | <b>Medio de verificación</b>                     | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>  |
|---|--|---|--|---------------|--|
| Difusión o reforzamiento del modelo de intervención multinivel y multicomponente en los establecimientos educacionales.   | Realización de sesiones y/o actividades de difusión o reforzamiento del modelo de Escuela Total<br>Sesiones y/o actividades realizadas/no realizadas | Sesiones realizadas   | Actas de reunión<br>Actas de asistencia          | Semestral     | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos de los establecimientos                  |
| Diseño, implementación y monitoreo de estrategias de intervención según el modelo multinivel:<br>1. promoción<br>2. focalizado<br>3. individual<br>En los establecimientos educacionales. | Realización de actividades de diseño, implementación y monitoreo del modelo multinivel<br><br>Actividades realizadas/no realizadas                   | 2 a 3 Estrategias realizadas en cada nivel por cada semestre    | Planificación estrategia<br>Resultados monitores | Semestral     | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |
| Socialización de las estrategias y sus resultados entre los establecimientos educacionales para contribuir al aprendizaje en red.   | Realización de sesiones de socialización de resultados<br><br>Sesiones realizadas /no realizadas   | Sesiones realizadas   | Actas de reunión<br>Actas de asistencia          | Semestral     | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos de los establecimientos.                 |
| Articulación del trabajo intersectorial del modelo Escuela Total con la Red Territorial de la comuna  | Realización de actividades con la Red Territorial intersectorial de la comuna<br><br>Actividades realizadas /no realizadas                           | Al menos 3 actividades intersectoriales realizadas por semestre | Planificación de actividades intersectoriales    | Semestral     | Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos de los establecimientos                  |

*Objetivo Específico 4: Gestionar actividades de formación continua como capacitaciones, asesorías, talleres u otros a directivos, equipos de convivencia, docentes y/o asistentes de la educación que sean significativas, eficientes y pertinentes según las necesidades de la comunidad escolar*

| <b>Acción</b>  | <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b>                                 | <b>Medio de verificación</b>  | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>   |
|--|---|---|-------------------------------|---------------|---|
| Elaborar programa de capacitaciones, asesorías y/o talleres a directivos, equipos de convivencia, docentes y/o asistentes de la educación que sean significativas, eficientes y pertinentes según las necesidades de la comunidad escolar  | Programa de actividades de formación<br><br>Programa elaborado/no elaborado   | Elaborar y difundir programa de actividades | Programa anual de actividades | Anual         | Jefe DAEM, Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |
| Gestión de capacitaciones, asesorías y/o talleres sobre actualización de los distintos protocolos del Ministerio de Educación desde una perspectiva jurídica y psicosocial.  | Realización de actividades de formación sobre protocolos ministeriales<br><br>N° de actividades de formación realizadas/N° de actividades programadas   | 70% de actividades programadas realizadas   | Actas de asistencia           | Anual         | Jefe DAEM, Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |
| Gestión de capacitaciones y/o talleres de formación en bienestar socioemocional, salud mental y convivencia, con enfoque psicosocial, que contemplan:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención en crisis</li> <li>- Estrategias de resolución de conflictos</li> <li>- Salud laboral</li> <li>- Violencia escolar</li> </ul> | Realización de actividades de formación sobre bienestar socioemocional, salud mental y convivencia.<br><br>N° de actividades de formación realizadas/N° | 70% de actividades programadas realizadas   | Actas de asistencia           | Anual         | Jefe DAEM, Encargado de Convivencia Escolar comunal, equipos correspondientes de los establecimientos |

|  |                                   |  |  |  |  |
|--|-----------------------------------|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienestar emocional</li> <li>- Ciberacoso</li> <li>- Aprendizaje emocional</li> <li>- Otras temáticas que provengan de la comunidad escolar.</li> </ul> | <p>de actividades programadas</p> |  |  |  |  |
|--|-----------------------------------|--|--|--|--|



## Plan de articulación del área de Gestión Técnica de la comuna de Alhué.

**Objetivo General:** Articular trabajo en red del área Técnica Pedagógica de los establecimientos educacionales de la comuna, a través de sus equipos de Gestión Técnica Pedagógica y UTP comunal, con el foco en la participación, colaboración e innovación pedagógica, contemplando el contexto educativo y la necesidad de los establecimientos educacionales de Alhué y la priorización curricular 2023-2025 y orientaciones didácticas del Mineduc.

*Objetivo específico 1: articular el trabajo en red de los equipos de Gestión Técnica de los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué.*

| Acción  | Indicador   | Meta  | Medio de verificación                     | Tiempo | Principal(es) Responsable(s)  |
|---|---|---|---|--------|---|
| Determinar programa de reuniones anuales de los equipos de Gestión Técnica Pedagógica de los establecimientos educacionales de Alhué con la UTP comunal del DAEM y otros actores de la comunidad educativa pertinentes (como equipos PIE, coordinación por nivel de enseñanza —incluye Científico-Humanista y Técnico Profesional—, primera infancia, educación de adultos, etc.) | Programa anual de reuniones del área Técnico Pedagógica de la comuna<br><br>Programa determinado/no determinado | Programa de reuniones determinado y difundido | Programa de reuniones anuales establecido | Anual  | Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos |
| Realizar reuniones programadas  | Reuniones realizadas<br>N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas                                  | 70% de reuniones programadas realizadas       | Actas de asistencia<br>Actas de reunión   | Anual  | Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos |

|   |   |   |   |                  |  |
|---|---|---|---|------------------|--|
| <p>Enfoque del trabajo Técnico Pedagógico contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- distintos instrumentos del área</li> <li>- contexto educativo de los establecimientos de la comuna</li> <li>- PEI, PME, sellos educativos</li> <li>- necesidades educativas de los y las estudiantes</li> <li>- necesidades del personal de los establecimientos</li> </ul> <p>Todo esto para dar una respuesta curricular pertinente a los miembros de la comunidad escolar.</p> | <p>Inclusión de elementos señalados en el trabajo del área</p> <p>Se contemplan elementos/no se contemplan elementos</p>                        | <p>Se contemplan elementos señalados en el trabajo del área Técnico Pedagógica.</p> | <p>Actividades ajustadas contemplando los elementos señalados</p>           | <p>Anual</p>     | <p>Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos</p> |
| <p>Determinar el alcance de la brecha curricular presente en los establecimientos de la comuna, contemplando la priorización curricular 2023-2025 del Mineduc.</p>  | <p>Alcance de Brecha Curricular</p> <p>Brecha curricular determinada/no determinada</p>   | <p>Determinar brecha curricular y evacuar información</p>                           | <p>Informe con resultados</p>   | <p>Semestral</p> | <p>Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos de establecimientos</p>                  |
| <p>Análisis de pertinencia y gestión de alianzas con otras instituciones o programas afines del Mineduc, contemplando las necesidades educativas de la comuna: innovación pedagógica, educación rural, proyecto de integración escolar, etc.</p>  | <p>Realización de sesiones de análisis</p> <p>Sesiones realizadas /no realizadas</p>  | <p>Realizar sesiones de análisis y evacuar información</p>                          | <p>Actas de asistencia<br/>Actas de reunión<br/>Informes con resultados</p> | <p>Semestral</p> | <p>Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos</p> |
| <p>Definir criterios y acciones de la articulación de las escuelas —enseñanza básica— con el Liceo Municipal Sara Troncoso.</p>   | <p>Realizar sesiones de definición de criterios y acciones de la articulación eje Escuelas-Liceo</p> <p>Sesiones realizadas / no realizadas</p> | <p>Definir criterios y acciones y evacuar resultados</p>                            | <p>Actas de asistencia<br/>Actas de reunión<br/>Informes con resultados</p> | <p>Semestral</p> | <p>Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos de establecimientos</p>                  |

|  |   |   |  |                  |  |
|--|---|---|--|------------------|--|
| <p>Dar inicio a la articulación de las escuelas —enseñanza básica— con el Liceo Municipal Sara Troncoso.</p>   | <p>Implementar acciones iniciales definidas</p> <p>N° de acciones realizadas/N° de acciones definidas</p>   | <p>70% de acciones definidas realizadas en la etapa inicial</p>                                       | <p>Planificación Programas de acción Actas de reunión y/o asistencia</p> | <p>Semestral</p> | <p>Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos</p>                       |
| <p>Integrar el trabajo con los equipos de Convivencia Escolar considerando, en primera instancia, los Aprendizajes Transversales, las Actitudes y Objetivos de Aprendizaje de Orientación de la Priorización Curricular 2023-2025 del Mineduc u otros mecanismos que surjan del proceso colaborativo del trabajo en red.</p> | <p>Realización de actividades relacionadas OAT, Actitudes y/u objetivos de orientación de priorización curricular 2023-2025</p> <p>Actividades realizadas/no realizadas</p> | <p>Al menos 3 actividades relacionadas a OAT, Actitudes y/u objetivos de orientación por semestre</p> | <p>Planificación de actividades Evaluación de las actividades</p>        | <p>Semestral</p> | <p>Encargado área Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos</p> |

*Objetivo Específico 2: Promover el desarrollo de propuestas pedagógicas que fomenten la innovación y transformación de prácticas de enseñanza-aprendizaje que respondan a las necesidades de los y las estudiantes de los establecimientos de la comuna contemplando, además, la priorización curricular 2023-2025 y las orientaciones didácticas del Mineduc.*

| <b>Acción</b>  | <b>Indicador</b>   | <b>Meta</b>   | <b>Medio de verificación</b>  | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>   |
|--|--|---|---|---------------|---|
| Evaluación del margen de flexibilidad con el que cuentan los establecimientos educacionales para la innovación pedagógica, contemplando elementos como: el marco curricular, PEI, PME, JEC, PIE, disponibilidad de tiempo y recursos, además del contexto y necesidades de los estudiantes, entre otros.   | Realización de jornadas de evaluación del margen de flexibilidad de los establecimientos para la innovación pedagógica<br><br>Jornadas evaluativas realizadas /no realizadas | Realizar actividades y evacuar y difundir información                           | Actas de asistencia y reunión<br>Informe con resultados de evaluación | Semestral     | Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos               |
| Definir un modelo que permita el desarrollo de estrategias de innovación y transformación educativa centrado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- la evidencia y diagnóstico</li> <li>- diseño contextualizado e implementación</li> <li>- evaluación y socialización de sus resultados entre los docentes de los distintos establecimientos, mediante los equipos de gestión de la comuna o instancias masivas de participación</li> </ul> <p>Todo esto para fomentar el aprendizaje y desarrollo en red.</p> | Definir un modelo de desarrollo de estrategias de innovación y transformación educativa de la comuna<br><br>Modelo definido/no definido                                      | Definir y difundir modelo de innovación y transformación educativa de la comuna | Informe con modelo y sus elementos definidos                          | Semestral     | Encargado área Técnico Pedagógica y Convivencia de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos |

|  |   |  |   |           |   |
|--|---|--|---|-----------|---|
| Iniciar la implementación del modelo definido  | Realización de actividades para la implementación del modelo<br><br>Actividades realizadas / no realizadas  | Realizar actividades y evacuar y difundir información              | Planificación de actividades<br>Resultados de experiencias de innovación y transformación | Semestral | Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos y docentes correspondientes a establecimientos |
| Promoción y difusión constante de procesos de innovación pedagógica que puedan ser discutidos y evaluados para su implementación, por ejemplo: aula invertida, aulas STEAM, aprendizaje basado en proyecto, proyectos interdisciplinarios, aprendizaje servicio, u otros, considerando siempre las variables del contexto educativo. | Realización de acciones de promoción y difusión constante de innovación pedagógica<br><br>Acciones realizadas/no realizadas   | Realizar acciones de promoción y difusión de innovación pedagógica | Actas de reunión<br>Presentación de proyectos   | Anual     | Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos           |
| Identificación de las metodologías y prácticas efectivas e inefectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los establecimientos educacionales, considerando el contexto educativo comunal.   | Realización de jornadas de reflexión e identificación de prácticas efectivas e inefectivas en proceso de enseñanza-aprendizaje<br><br>Jornadas realizadas / no realizadas | Realizar jornadas y evacuar información                            | Actas de reunión<br>Actas de asistencia<br>Informes con resultados                        | Anual     | Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos y docentes correspondientes a establecimientos |

*Objetivo Específico 3: Gestionar actividades de formación continua como capacitaciones, asesorías, talleres y/u otros de carácter significativo, efectivo y pertinente para los docentes, equipos de gestión u otros actores educativos pertinentes de los establecimientos educacionales de la comuna.*

| <b>Acción</b>  | <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b>   | <b>Medio de verificación</b>                 | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>  |
|--|---|---|--|---------------|--|
| Elaborar un cronograma de actividades de formación periódicas relacionadas a educación rural, aula multigrado, proyecto de integración (PIE), evaluación docente, metodologías o estrategias educativas innovadoras o transformadoras; métodos de planificación, elaboración de recursos didácticos, evaluación, bases curriculares (que incluye la Priorización Curricular 2023-2025 del Mineduc), diseño y apropiación curricular; u otras relevantes para la comunidad escolar. | Cronograma de actividades de formación<br><br>Cronograma determinado/no determinado   | Cronograma determinado  | Cronograma de actividades de formación anual | Anual         | Jefe DAEM, encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos |
| Implementación de capacitaciones periódicas para docentes asociadas a educación rural, al aula multigrado, proyecto de integración escolar, etc., contemplando las condiciones contextuales de la educación comunal. Además, de su elaboración como programa de acompañamiento para docentes nuevos.   | Actividades de formación realizadas<br><br>N° de actividades de formación realizadas/N° de actividades de formación programadas | Realización del al menos el 70% de actividades de formación programadas | Actas de asistencia                          | Anual         | Jefe DAEM, Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos |
| Implementación de capacitaciones, asesorías, talleres y/u otras instancias de formación y reflexión en torno al proceso de evaluación docente.   | Actividades de formación realizadas<br><br>N° de actividades de formación   | Realización del al menos el 70% de actividades de                       | Actas de asistencia                          | Anual         | Jefe DAEM, Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos                                      |

|   |   |   |   |       |  |
|---|---|---|---|-------|--|
|   | realizadas/N° de actividades de formación programadas   | formación programadas   |   |       | correspondientes de establecimientos   |
| Implementación de capacitaciones, asesorías, talleres, jornadas de sensibilización y/u otras instancias en torno a metodologías o estrategias educativas innovadoras o transformadoras para responder a las necesidades educativas de las y los estudiantes.  | Actividades de formación realizadas<br>N° de actividades de formación realizadas/N° de actividades de formación programadas | Realización del al menos el 70% de actividades de formación programadas | Actas de asistencia                               | Anual | Jefe DAEM, Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos |
| Implementación de capacitaciones, asesorías, talleres y/u otras instancias para docentes y equipos de gestión relativas a métodos de planificación, elaboración de recursos didácticos, evaluación, bases curriculares (que incluye la Priorización Curricular 2023-2025 del Mineduc), diseño y apropiación curricular; programa de integración escolar u otras relevantes para los actores educativos involucrados y contemplando el contexto de los establecimientos. | Actividades de formación realizadas<br>N° de actividades de formación realizadas/N° de actividades de formación programadas | Realización del al menos el 70% de actividades de formación programadas | Actas de asistencia                               | Anual | Jefe DAEM, Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos |
| Difusión constante de los mecanismos de apoyo a las comunidades educativas generadas desde el Mineduc, dentro del marco de la Priorización Curricular 2023-2025.  | Realización de acciones de difusión<br>Acción realizada/no realizada  | Realizar acciones de promoción y difusión de mecanismos de apoyo        | Publicaciones en redes de difusión de información | Anual | Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos            |

*Objetivo Específico 4: Promover el intercambio colaborativo de las experiencias pedagógicas, material didáctico, planificaciones, mecanismos de evaluación u otros, entre los docentes de establecimientos educacionales de la comuna*

| <b>Acción</b>  | <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b>   | <b>Medio de verificación</b>  | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>   |
|--|---|---|---|---------------|---|
| Determinar un cronograma de instancias de participación entre docentes   | Cronograma de participación entre docentes<br><br>Cronograma Establecido / No establecido   | Cronograma establecido y difundido                                      | Documento con cronograma anual establecido                                | Anual         | Jefe DAEM, Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos y docentes correspondientes de establecimientos |
| Organización instancias de participación entre docentes: encuentros, microcentros, jornadas de reflexión y/o sensibilización, etc.   | Actividades de participación realizadas<br><br>N° de actividades de participación realizadas/N° de actividades de participación programadas | Realización del al menos el 70% de actividades de formación programadas | Actas de asistencia   | Anual         | Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos y docentes correspondientes de establecimientos            |
| Gestión de un Centro de Recursos que contemple material didáctico, construido de forma colaborativa o con recursos adquiridos, para que pueda ser utilizado por los docentes de los distintos establecimientos educacionales de la comuna. | Implementación de Centro de Recursos<br><br>Centro de Recursos implementado / no implementado   | Implementar y difundir uso del Centro de Recursos                       | Documentos con descripción y/o protocolos para uso del Centro de Recursos | Anual         | Jefe DAEM, Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos y docentes correspondientes de establecimientos |



*Objetivo Específico 5: Potenciar el área de Extraescolar de la comuna variando la oferta de talleres extraprogramáticos para los y las estudiantes de Alhué.*

| <b>Acción</b>   | <b>Indicador</b>   | <b>Meta</b>                                      | <b>Medio de Verificación</b>                  | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>  |
|---|--|--|---|---------------|--|
| Realización de consultas periódicas a la comunidad educativa respecto de aquellos ámbitos en los que se deberían enfocar el área de Extraescolar. | Consulta a comunidad educativa<br><br>Consulta realizada / no realizada  | Realizar consulta y evacuar información          | Resultados de consultas a comunidad educativa | Anual         | Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos            |
| Determinar programación de talleres extraescolares contemplando los resultados de la consulta a la comunidad escolar                              | Programación de talleres extraescolares<br><br>Programación determinada / no determinada                                       | Programación de talleres determinado y difundido | Documento con programa anual de talleres      | Anual         | Jefe DAEM, encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos |
| Ampliación, flexibilización e implementación de la oferta de talleres disponibles para las y los estudiantes.                                     | Actividades de ampliación, flexibilización e implementación de oferta de talleres<br><br>Actividades realizadas /no realizadas | Actividades realizadas                           | Actas de sesiones<br>Actas de asistencia      | Anual         | Jefe DAEM, encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos |

*Objetivo Específico 6: evaluar las posibilidades de extensión del área Técnico-Profesional hacia otras áreas.*

| <b>Acción</b>   | <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b>  | <b>Medio de Verificación</b>                                 | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>  |
|---|---|--|--|---------------|--|
| Evaluar la factibilidad de ampliar la oferta del área Técnico-Profesional de la comuna (recursos materiales, humanos, infraestructura). | Realización de sesiones de evaluación<br><br>Sesiones realizadas / no realizadas                | Sesión realizada e información evacuada                        | Informe con resultados de evaluación<br>Actas de sesiones    | Anual         | Jefe DAEM, encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos |
| Evaluación, con base en evidencia y el contexto comunal, del área y el programa hacia el cual debiese dirigirse el desarrollo del TP.   | Realización de sesiones de evaluación<br><br>Sesiones realizadas / no realizadas                | Sesión realizada e información evacuada                        | Informe con resultados de evaluación<br>Actas de sesiones    | Anual         | Jefe DAEM, encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos |
| Inclusión de mecanismos de participación de los distintos actores de la comunidad escolar.  | Inclusión de mecanismos de participación<br><br>Realizado con participación / sin participación | Proceso con participación de actores de la comunidad educativa | Actores participantes y tipos de mecanismos de participación | Anual         | Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos y docentes correspondientes de establecimientos |

## Plan de infraestructura, soporte y recursos

**Objetivo General:** Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las comunidades educativas y sus procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de los establecimientos educacionales de la comunidad de Alhué.

*Objetivo específico 1: Gestionar los recursos humanos necesarios para cubrir las necesidades de la comunidad escolar.*

| Acción   | Indicador  | Meta                                | Medio de verificación                         | Tiempo | Principal(es) Responsable(s)  |
|--|--|-------------------------------------|---|--------|---|
| Definición de perfiles de los profesionales necesarios para el área de educación de la comuna                          | Realización de jornadas de trabajo para definir perfiles idóneos<br><br>Jornadas realizadas/no realizadas                      | Jornada realizada                   | Actas de reunión<br>Perfiles nuevos definidos | Anual  | Encargados de áreas Técnico Pedagógica y Psicosocial de la comuna en conjunto con equipos correspondientes de establecimientos y directores |
| Determinar necesidades referentes a docentes de reemplazo y volantes de los distintos establecimientos de la comuna.   | Necesidades determinadas por establecimiento educacional<br><br>N° de docentes necesarios/N° de docentes contratados           | Necesidades claramente determinadas | Informe con resultados                        | Anual  | Encargado de área Técnico Pedagógica de la comuna y directores y equipos correspondientes de los establecimientos                           |
| Determinar necesidades referentes a profesionales del área psicosocial de los distintos establecimientos de la comuna. | Necesidades determinadas por establecimiento educacional<br><br>N° de profesionales necesarios/N° de profesionales contratados | Necesidades claramente determinadas | Informe con resultados                        | Anual  | Encargado de área Psicosocial y Convivencia Escolar de la comuna y directores y equipos de los establecimientos                             |

|  |  |  |  |       |   |
|--|--|--|--|-------|---|
| Contratación de docentes de reemplazo y volantes necesarios para los distintos establecimientos de la comuna.  | Realización de acciones de contratación de docentes de reemplazo y volantes necesarios<br><br>Contratación realizada/ no realizada   | Contratación realizada                     | Planta docente actualizada                         | Anual | Jefe DAEM, encargado de área Técnico Pedagógica de la comuna  |
| Contratación de profesionales relativos al área de Convivencia y duplas psicosociales.   | Realización de acciones de contratación de profesionales del área psicosocial necesarios<br><br>Contratación realizada/ no realizada | Contratación realizada                     | Planta de área psicosocial actualizada             | Anual | Jefe DAEM, encargado área Psicosocial y Convivencia Escolar de la Comuna.   |
| Evaluar factibilidad de ampliar equipos psicosociales, por ejemplo, de duplas a tríadas psicosociales (por ejemplo, modalidad Psicólogo, Trabajador Social, Tutor) | Realizar jornadas de evaluación respecto a la ampliación de equipos psicosociales<br><br>Jornadas realizadas / no realizadas         | Jornadas realizadas e información evacuada | Informe con resultados de las jornadas evaluativas | Anual | Jefe DAEM, encargado área Psicosocial y Convivencia Escolar de la Comuna; directores y equipos correspondientes de establecimientos |

*Objetivo Específico 2: Gestionar los recursos materiales necesarios para cubrir las necesidades de la comunidad escolar.*

| <b>Acción</b>   | <b>Indicador</b>   | <b>Meta</b>                                       | <b>Medio de Verificación</b>        | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>            |
|---|--|---|-------------------------------------|---------------|--|
| Realización y mantención de un catastro sobre necesidades materiales y de infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna. | Catastro de necesidades<br><br>Catastro realizado / no realizado   | Catastro de necesidades realizado y actualizado   | Documento de catastro actualizado   | Anual         | Jefe DAEM, encargado área Infraestructura      |
| Agilizar los tiempos de gestión de los recursos materiales  | Realización de acciones para agilizar el tiempo respecto de la gestión de recursos materiales<br><br>Acciones realizadas/no realizadas | Acciones realizadas                               | Informe con resultados              | Anual         | Jefe DAEM y encargados de área correspondiente |
| Mantención y eventual ampliación del soporte técnico relacionado a la política comunal de entrega de notebooks para estudiantes.              | Realización de acciones de mantención del soporte técnico según demanda<br><br>Acciones realizadas /no realizadas                      | Mantención del soporte técnico ajustado a demanda | Área de soporte técnico actualizada | Anual         | Jefe DAEM y encargado de área correspondiente  |

*Objetivo Específico 3: Gestionar la infraestructura necesaria para enfrentar la falta de espacio presente en el Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso.*

| <b>Acción</b>  | <b>Indicador</b>   | <b>Meta</b>  | <b>Medio de Verificación</b>                 | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>   |
|--|--|--|--|---------------|---|
| Presentación de un informe (o informes de avance) o reportes acerca de cobertura de enseñanza media                          | Presentación de informes o reportes de avance de gestión de infraestructura<br><br>Informes presentados / no presentados       | Informes presentados y difundidos                            | Documentos con la información requerida      | Anual         | Autoridades correspondientes, Jefe DAEM y encargado área de infraestructura |
| Implementación de canales de difusión constante acerca de avances del proceso de solución de necesidades de infraestructura. | Canales de Difusión<br><br>Canales implementados / no implementados  | Canales activados para dar a conocer avances                 | Determinación de los canales activados       | Anual         | Jefe DAEM y Directores de establecimientos                                  |
| Incluir la participación de los integrantes de la comunidad educativa de solución de necesidades de infraestructura.         | Realización de instancias participativas para la comunidad educativa<br><br>Instancias participativas realizadas/no realizadas | Instancias participativas realizadas e información difundida | Informes con el levantamiento de información | Anual         | Jefe DAEM y Directores  |

## Plan de Desarrollo Digital

**Objetivo General:** Incorporar gradualmente las herramientas digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué para aportar al proceso de desarrollo y ejercicio de la Ciudadanía Digital de la comunidad escolar.

*Objetivo específico 1: Realizar actividades de formación continua como capacitaciones, asesorías, talleres y/u otros a personal respectivo contemplando los elementos que constituyen el marco de la Ciudadanía Digital y las necesidades del contexto educacional de los establecimientos de Alhué, articuladas y gestionadas por el DAEM de la comuna.*

| Acción   | Indicador  | Meta   | Medio de verificación                          | Tiempo  | Principal(es) Responsable(s)   |
|--|--|--|--|---------|--|
| Evaluación diagnóstica de habilidades digitales dentro de la comunidad docente y equipos de gestión y/o asistentes de la educación.  | Realización de evaluación diagnóstica<br><br>Diagnóstico realizado/no realizado                                | Diagnóstico realizado e información evacuada | Informe de resultados                          | Mensual | Jefe DAEM, encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de los establecimientos |
| Elaboración de un programa de actividades de formación continua relativas al desarrollo digital (consultado con asesoría externa) que considere las necesidades contextuales de los establecimientos educacionales, y que contemple:<br>- niveles de complejidad: básico, medio, avanzado<br>- ámbitos definidos por el área de Ciudadanía Digital del Mineduc contextualizados al | Programa de capacitaciones de Desarrollo Digital establecido<br><br>Programa elaborado / programa no elaborado | Programa elaborado y difundido               | Documento con programa anual de capacitaciones | Anual   | Jefe DAEM, encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de los establecimientos |

|   |  |  |  |              |   |
|---|--|--|--|--------------|---|
| <p>escenario educativo de la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- considere la disponibilidad horaria de los y las docentes y equipos de gestión</li> <li>-</li> </ul>  |  |  |  |              |   |
| <p>Gestión de actividades de formación continua con entes externos — privados o de iniciativas ministeriales— específicamente relativo a desarrollo y ciudadanía digital, y uso de TIC's,</p>   | <p>Realización de capacitaciones</p> <p>N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas</p>   | <p>Realización de al menos 70% de las capacitaciones programadas</p> | <p>Actas de asistencia</p>                     | <p>Anual</p> | <p>Jefe DAEM, encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de los establecimientos</p> |
| <p>Mantención de redes de difusión constante respectivo a convocatorias de talleres y capacitación entregadas por el Ministerio de Educación —en su portal de Ciudadanía Digital— como por otras entidades en las que miembros de la comunidad escolar puedan participar.</p> | <p>Realización de acciones de difusión capacitaciones y talleres del área de Ciudadanía Digital del Mineduc</p> <p>Acciones de difusión realizadas / no realizadas</p> | <p>Acciones de difusión realizadas</p>                               | <p>Publicaciones en redes de difusión</p>      | <p>Anual</p> | <p>Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de los establecimientos</p>            |
| <p>Evaluación de la ejecución del cronograma de capacitación.</p>   | <p>Realización de sesiones de evaluación del cronograma de capacitaciones</p> <p>Sesiones realizadas / no realizadas</p>   | <p>Sesiones de evaluación realizadas</p>                             | <p>Informe con resultados de la evaluación</p> | <p>Anual</p> | <p>Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de los establecimientos</p>            |



*Objetivo Específico 2: Diseñar, implementar y evaluar estrategias de innovación pedagógica piloto que contemplen el uso de TIC's que puedan ser socializadas, sistematizadas y aplicadas en otros niveles o establecimientos de la comuna dentro del marco de la Ciudadanía Digital, siempre considerando las variables contextuales de la educación de Alhué.*

| <b>Acción</b>  | <b>Indicador</b>   | <b>Meta</b>                                      | <b>Medio de verificación</b>                                       | <b>Tiempo</b> | <b>Principal(es) Responsable(s)</b>   |
|--|--|--|--|---------------|---|
| Presentación de proyectos de innovación pedagógica vinculada al uso de TIC's para ser implementados en los establecimientos.   | Realizar presentación de proyectos de innovación y uso de TIC's<br><br>Proyectos presentados/no presentados  | Proyectos presentados, implementados y evaluados | Documentos con proyectos elaborados<br>Resultados de la innovación | Anual         | Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos y docentes de los establecimientos         |
| Evaluación de la implementación de un taller Extraescolar de informática para los estudiantes.   | Realización de jornadas de evaluación<br><br>Jornadas realizadas/no realizadas                               | Jornadas realizadas                              | Informe con resultados de la evaluación                            | Semestral     | Jefe DAEM, encargado área Técnico Pedagógica de la comuna, Directores y equipos de establecimientos |
| Diseñar, implementar y evaluar un taller para padres, madres y apoderados enfocado a difundir los elementos más importantes del desarrollo y Ciudadanía Digital, especialmente asociado al contexto educativo. | Realizar acciones de diseño, implementación y evaluación del taller<br><br>Acciones realizadas/no realizadas | Acciones realizadas e información evacuada       | Planificación taller<br>Informe con resultados de la evaluación    | Semestral     | Jefe DAEM, encargado área Técnico Pedagógica de la comuna, Directores y equipos de establecimientos |
| Diseño, implementación y evaluación de actividades pedagógicas enfocadas en el desarrollo de Habilidades TIC para el aprendizaje   | Realizar acciones de diseño, implementación y evaluación de  | Acciones realizadas e información evacuada       | Planificación de actividades pedagógicas                           | Anual         | Encargado área Técnico Pedagógica de la comuna y  |

|  |  |  |                        |   |
|--|--|--|------------------------|---|
| (HTPA) y las principales características del Ciudadanía Digital. | <p>actividades pedagógicas asociadas a HTPA</p> <p>Acciones realizadas/no realizadas</p> |  | Resultados evaluativos | equipos y docentes correspondientes de establecimientos |
|--|--|--|------------------------|---|

*Objetivo Específico 3: Evaluar colaborativamente, entre todos los estamentos pertinentes, la construcción de una plataforma virtual pedagógica comunal como programa de formación complementario para apoyar la labor docente en cuanto a desarrollo de habilidades digitales en los alumnos y apoyo pedagógico curricular y/o de Convivencia Escolar.*

| <b>Acción</b>   | <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b>                | <b>Medio de verificación</b>                | <b>Tiempo</b>    | <b>Principal(es) Responsable(es)</b>   |
|---|---|----------------------------|---|------------------|--|
| <p>Evaluar la factibilidad de aplicación de una plataforma o aula virtual para todos los niveles de enseñanza, que funcione dentro y fuera del horario y del espacio establecimiento, considerando, en principio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El rango de flexibilidad con el que cuenta cada uno de los establecimientos (disposición horaria dentro de la Jornada Escolar Completa, Infraestructura, recursos humanos y materiales, disponibilidad tiempo de los profesores, uso dentro del plan de estudios, etc.)</li> <li>- Enfoque desde cada nivel de enseñanza</li> <li>- Contenidos y actividades de aprendizaje que contemple dicha plataforma que puedan responder a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje, por ejemplo, la brecha curricular presente en</li> </ul> | <p>Realizar jornadas de evaluación</p> <p>Jornadas realizadas/no realizadas</p> | <p>Jornadas realizadas</p> | <p>Informe con resultados de la jornada</p> | <p>Semestral</p> | <p>Jefe DAEM, encargado área Técnico Pedagógica comunal; Directores, equipos y docentes correspondientes de establecimientos</p> |

|  |   |   |  |                  |   |
|--|---|---|--|------------------|---|
| <p>la comuna y el nivel 1 de promoción del enfoque de Escuela Total.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modalidad de la enseñanza virtual (sincrónica o asincrónica)</li> <li>- Cualquier otro elemento relevante de ser considerado.</li> </ul> |   |   |  |                  |   |
| <p>Elaboración de un informe técnico respecto a la implementación del proyecto.</p>  | <p>Informe técnico elaborado / no elaborado</p>   | <p>Informe técnico elaborado y difundido</p>                                  | <p>Documento de informe técnico</p>                    | <p>Semestral</p> | <p>Jefe DAEM y encargado de área Técnico Pedagógica de la comuna</p>  |
| <p>Elaboración de un plan piloto para una implementación gradual de la plataforma considerando elementos para monitorear su desarrollo.</p>  | <p>Elaboración de plan piloto</p> <p>Plan elaborado / no elaborado</p>  | <p>Plan piloto elaborado con etapas específicas de implementación gradual</p> | <p>Documento con plan piloto de plataforma virtual</p> | <p>Semestral</p> | <p>Jefe DAEM y encargado de área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos</p> |
| <p>Aplicación y monitoreo del plan piloto</p>  | <p>Realización de acciones de implementación y monitoreo de plan piloto</p> <p>Acción realizada/ no realizada</p> | <p>Acciones realizadas</p>  | <p>Informe de avance<br/>Informe de resultados</p>     | <p>Semestral</p> | <p>Jefe DAEM y encargado de área Técnico Pedagógica de la comuna y equipos correspondientes de establecimientos</p> |

## Planta de funcionarios

| Planta de funcionarios            |                          | Liceo | Escuela Hacienda | Escuela San Alfonso | Escuela Pichi | Escuela Asiento | Nivel Central | Jardines VTF |
|-----------------------------------|--------------------------|-------|------------------|---------------------|---------------|-----------------|---------------|--------------|
| <b>Docentes</b>                   | Directivos               | 5     | 1                | 2                   | 1             | 1               | 2             | 2            |
|                                   | Docentes de Aula         | 40    | 13               | 14                  | 10            | 10              | 0             | 0            |
|                                   | Educadores Diferenciales | 12    | 3                | 3                   | 3             | 3               | 0             | 0            |
|                                   | Educadoras de Párvulos   | 7     | 3                | 2                   | 2             | 1               | 1             | 4            |
| <b>Asistentes de la Educación</b> | Profesionales            | 8     | 14               | 17                  | 3             | 3               | 11            | 0            |
|                                   | Técnicos o nivel medio   | 49    | 3                | 3                   | 9             | 13              | 6             | 18           |
| <b>Totales</b>                    |                          | 121   | 37               | 41                  | 28            | 31              | 20            | 24           |

## Presupuesto

### 1. INGRESOS

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

| CUENTA                       | DENOMINACION  | PPTO INICIAL<br>2024 |
|------------------------------|---|----------------------|
| 115-05-00-000-000-000        | <b>C x C Transferencias Corrientes</b>                    | <b>4,125,518,844</b> |
| <b>115-05-03-003-001-001</b> | Subvención Fiscal Mensual                                 | 2,333,255,808        |
| <b>115-05-03-003-001-002</b> | SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL                        | 504,875,844          |
| <b>115-05-03-003-002-001</b> | SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL                           | 534,991,164          |
| <b>115-05-03-003-002-999</b> | OTROS   | 166,895,988          |
| <b>115-05-03-004-000-000</b> | De la Junta Nacional de Jardines Infantiles               | <b>212,518,416</b>   |
| <b>115-05-03-004-001-000</b> | Convenios Educación Prebasica                             | 212,518,416          |
| <b>115-05-03-101-000-000</b> | De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión | 917,375,000          |
| 115-08-00-000-000-000        | <b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>                    | <b>226,123,572</b>   |
| <b>115-08-01-000-000-000</b> | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas         |                      |
| <b>115-08-01-001-000-000</b> | Reembolso Art. 4 Ley N °19.345                            |                      |
| <b>115-08-01-002-000-000</b> | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196                      | 226,123,572          |
| <b>115-05-00-000-000</b>     | SALDO INICIAL   | 146858052            |

|       |               |
|-------|---------------|
| TOTAL | 5,042,893,844 |
|-------|---------------|

**2. GASTOS**

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2024**

| CUENTA                   | DENOMINACION  | PPTO INICIAL 2024    |
|--------------------------|---|----------------------|
| <b>21-00-000-000-000</b> | <b>C x P Gastos en Personal</b>   | <b>4,709,927,788</b> |
| <b>21-01-000-000-000</b> | <b>Personal de Planta</b>   | <b>2,133,827,112</b> |
| <b>21-01-001-000-000</b> | Sueldos y Sobresueldos  | -                    |
| <b>21-01-001-001-000</b> | Sueldos base  | 811,727,344          |
| <b>21-01-001-046-000</b> | asignación de experiencia   | 233,235,878          |
| <b>21-01-001-047-000</b> | asignación por tramo de desarrollo profesional  | 270,433,857          |
| <b>21-01-001-048-000</b> | asignación de reconocimiento por docencia   | 14,034,000           |
| <b>21-01-001-049-000</b> | asignación por responsabilidad directiva y asignación de responsabilidad técnico pedagógica | -                    |
| <b>21-01-001-049-001</b> | asignación por responsabilidad directiva  | 50,650,162           |
| <b>21-01-001-049-002</b> | asignación de responsabilidad técnico - pedagógica  | 24,262,441           |
| <b>21-01-001-050-000</b> | bonificación por reconocimiento profesional   | 370,324,185          |
| <b>21-01-001-051-000</b> | bonificación de excelencia académica  | 10,333,585           |
| <b>21-01-001-999-000</b> | Otras Asignaciones 3  | 22,214,640           |
| <b>21-01-002-000-000</b> | Aportes del Empleador   | -                    |
| <b>21-01-002-002-000</b> | Otras Cotizaciones Previsionales  | 158,237,172          |
| <b>21-01-003-000-000</b> | Asignaciones por Desempeño  | -                    |
| <b>21-01-003-001-000</b> | Desempeño Institucional   | -                    |
| <b>21-01-003-001-002</b> | Bonificación Excelencia   | -                    |
| <b>21-01-004-000-000</b> | Remuneraciones Variables  | -                    |

|                   |   |                    |
|-------------------|---|--------------------|
| 21-01-004-006-000 | Comisiones de Servicios en el País  | 10,718,340         |
| 21-01-004-007-000 | Comisiones de Servicios en el Exterior  | -                  |
| 21-01-005-000-000 | Aguinaldos y Bonos  | -                  |
| 21-01-005-001-000 | Aguinaldos  | -                  |
| 21-01-005-001-001 | Aguinaldo de Fiestas Patrias  | 17,000,000         |
| 21-01-005-001-002 | Aguinaldo de Navidad  | 21,950,000         |
| 21-01-005-002-000 | Bonos de Escolaridad  | 7,200,000          |
| 21-01-005-003-000 | Bonos Especiales  | -                  |
| 21-01-005-003-001 | Bono Extraordinario Anual   | 109,305,508        |
| 21-01-005-004-000 | Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad   | 2,200,000          |
| 21-02-000-000-000 | <b>Personal a Contrata</b>  | <b>833,496,212</b> |
| 21-02-001-000-000 | Sueldos y Sobresueldos  | -                  |
| 21-02-001-001-000 | Sueldos base  | 431,642,964        |
| 21-02-001-044-000 | asignación de experiencia   | 65,353,651         |
| 21-02-001-045-000 | asignación por tramo de desarrollo profesional  | 85,666,978         |
| 21-02-001-046-000 | asignación de reconocimiento por docencia en establecimientos                               | 4,887,163          |
| 21-02-001-047-000 | asignación por responsabilidad directiva y asignación de responsabilidad técnico pedagógica | -                  |
| 21-02-001-047-001 | asignación por responsabilidad directiva  | -                  |
| 21-02-001-048-000 | bonificación por reconocimiento profesional   | 196,792,327        |
| 21-02-001-049-000 | bonificación de excelencia académica  | 1,650,814          |
| 21-02-001-999-000 | Otras Asignaciones 4  | 2,336,767          |
| 21-02-002-000-000 | Aportes del Empleador   | -                  |
| 21-02-002-002-000 | Otras Cotizaciones Previsionales  | 25,864,548         |
| 21-02-003-000-000 | Asignaciones por Desempeño  | -                  |
| 21-02-003-001-000 | Desempeño Institucional   | -                  |
| 21-02-003-001-002 | Bonificación Excelencia   | -                  |
| 21-02-004-000-000 | Remuneraciones Variables  | -                  |



|                   |  |                      |
|-------------------|--|----------------------|
| 21-02-004-005-000 | Trabajos Extraordinarios                           | -                    |
| 21-02-004-006-000 | Comisiones de Servicios en el País                 | -                    |
| 21-02-004-007-000 | Comisiones de Servicios en el Exterior             | -                    |
| 21-02-005-000-000 | Aguinaldos y Bonos                                 | -                    |
| 21-02-005-001-000 | Aguinaldos   | -                    |
| 21-02-005-001-001 | Aguinaldo de Fiestas Patrias                       | 4,025,000            |
| 21-02-005-001-002 | Aguinaldo de Navidad                               | 4,500,000            |
| 21-02-005-002-000 | Bono de Escolaridad                                | 700,000              |
| 21-02-005-003-000 | Bonos Especiales                                   | -                    |
| 21-02-005-003-001 | Bono Extraordinario Anual                          | 10,003,500           |
| 21-02-005-004-000 | Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad      | 72,500               |
| 21-03-000-000-000 | <b>Otras Remuneraciones</b>                        | <b>1,638,204,464</b> |
| 21-03-001-000-000 | Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales      | -                    |
| 21-03-002-000-000 | Honorarios Asimilados a Grados                     | -                    |
| 21-03-004-000-000 | Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo | 1,604,404,464        |
| 21-03-004-001-000 | SUELDOS LIQUIDOS                                   | 1,604,404,464        |
| 21-03-005-000-000 | Suplencias y Reemplazos                            | -                    |
| 21-03-006-000-000 | Personal a Trato y/o Temporal                      | -                    |
| 21-03-007-000-000 | Alumnos en Práctica                                | 1,000,000            |
| 21-03-999-000-000 | Otras  | 32,800,000           |
| 21-03-999-001-000 | Asignación Art. 1, Ley N° 19.464                   | -                    |
| 21-03-999-999-000 | Otras  | -                    |
| 21-04-000-000-000 | <b>Otras Gastos en Personal</b>                    | <b>104,400,000</b>   |
| 21-04-004-001-000 | Taller de Ballet                                   | 11,104,690           |
| 21-04-004-002-000 | Taller sinfónica                                   | 14,752,690           |
| 21-04-004-003-000 | Taller de futbol                                   | 25,696,690           |
| 21-04-004-004-000 | Taller de yoga                                     | 6,132,550            |
| 21-04-004-005-000 | Talleres varios                                    | 21,256,690           |

|                   |   |                    |
|-------------------|---|--------------------|
| 21-04-004-006-000 | Taller asesoría   | 25,456,690         |
| 22-00-000-000-000 | <b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>                            | <b>332,966,056</b> |
| 22-01-000-000-000 | <b>Alimentos y Bebidas</b>  | -                  |
| 22-01-001-000-000 | Para Personas   | 7,184,004          |
| 22-01-002-000-000 | Para Animales   | -                  |
| 22-02-000-000-000 | <b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>                                  | -                  |
| 22-02-001-000-000 | Textiles y Acabados Textiles  | 970,000            |
| 22-04-000-000-000 | Materiales de Uso o Consumo   | -                  |
| 22-04-001-000-000 | Materiales de Oficina   | 10,000,000         |
| 22-04-002-000-000 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza                                | 10,000,000         |
| 22-04-003-000-000 | Productos Químicos  | -                  |
| 22-04-004-000-000 | Productos Farmacéuticos   | -                  |
| 22-04-005-000-000 | Materiales y Útiles Quirúrgicos                                       | -                  |
| 22-04-006-000-000 | Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros                       | -                  |
| 22-04-007-000-000 | Materiales y Útiles de Aseo   | 15,200,000         |
| 22-04-008-000-000 | Menaje para Oficina, Casino y Otros                                   | -                  |
| 22-04-009-000-000 | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales                       | 12,000,000         |
| 22-04-010-000-000 | Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles             | -                  |
| 22-04-011-000-000 | Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos | -                  |
| 22-04-012-000-000 | Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos                         | -                  |
| 22-04-999-000-000 | Otros   | -                  |
| 22-05-000-000-000 | <b>Servicios Básicos</b>  | -                  |
| 22-05-001-000-000 | Electricidad  | -                  |
| 22-05-002-000-000 | Agua  | 30,812,048         |
| 22-05-003-000-000 | Gas   | 1,400,000          |
| 22-05-004-000-000 | Correo  | -                  |
| 22-05-005-000-000 | Telefonía Fija  | -                  |
| 22-05-006-000-000 | Telefonía Celular   | -                  |

|                   |  |            |
|-------------------|--|------------|
| 22-05-007-000-000 | Acceso a Internet  | 10,000,000 |
| 22-05-008-000-000 | Enlaces de Telecomunicaciones                                    | -          |
| 22-05-999-000-000 | Otros  | -          |
| 22-06-000-000-000 | <b>Mantenimiento y Reparaciones</b>                              | -          |
| 22-06-001-000-000 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones                      | 40,000,000 |
| 22-06-002-000-000 | Mantenimiento y Reparación de Vehículos                          | -          |
| 22-06-003-000-000 | Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros                   | -          |
| 22-06-004-000-000 | Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina      | -          |
| 22-06-005-000-000 | Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción | -          |
| 22-06-006-000-000 | Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos        | -          |
| 22-06-007-000-000 | Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos               | -          |
| 22-06-999-000-000 | Otros  | -          |
| 22-07-000-000-000 | <b>Publicidad y Difusión</b>                                     | -          |
| 22-07-001-000-000 | Servicios de Publicidad  | -          |
| 22-07-002-000-000 | Servicios de Impresión   | -          |
| 22-07-003-000-000 | Servicios de Encuadernación y Empaste                            | -          |
| 22-07-999-000-000 | Otros  | -          |
| 22-08-000-000-000 | <b>Servicios Generales</b>                                       | -          |
| 22-08-001-000-000 | Servicios de Aseo  | -          |
| 22-08-002-000-000 | Servicios de Vigilancia  | -          |
| 22-08-003-000-000 | Servicios de Mantenimiento de Jardines                           | -          |
| 22-08-004-000-000 | Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público                  | -          |
| 22-08-005-000-000 | Servicios de Mantenimiento de Semáforos                          | -          |
| 22-08-006-000-000 | Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito         | -          |
| 22-08-007-000-000 | Pasajes, Fletes y Bodegajes                                      | -          |
| 22-08-008-000-000 | Salas Cunas y/o Jardines Infantiles                              | -          |
| 22-08-009-000-000 | Servicios de Pago y Cobranza                                     | -          |
| 22-08-011-000-000 | servicios de Producción y desarrollo de Eventos                  | -          |

|                   |  |                      |
|-------------------|--|----------------------|
| 22-08-999-000-000 | Otros  | 25,000,000           |
| 22-09-000-000-000 | <b>Arriendos</b>                                     | -                    |
| 22-09-001-000-000 | Arriendo de Terrenos                                 | -                    |
| 22-09-002-000-000 | Arriendo de Edificios                                | -                    |
| 22-09-003-000-000 | Arriendo de Vehículos                                | 100,000,000          |
| 22-09-004-000-000 | Arriendo de Mobiliario y Otros                       | -                    |
| 22-09-005-000-000 | Arriendo de Máquinas y Equipos                       | -                    |
| 22-09-009-000-000 | Otros (Servicio CAS)                                 | 10,400,004           |
| 22-11-000-000-000 | <b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>            | -                    |
| 22-11-001-000-000 | Estudios e Investigaciones                           | -                    |
| 22-11-002-000-000 | Cursos de Capacitación                               | 20,000,000           |
| 22-11-003-000-000 | Servicios Informáticos                               | -                    |
| 22-11-999-000-000 | Otros  | -                    |
| 22-12-000-000-000 | <b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b> | -                    |
| 22-12-002-000-000 | Gastos Menores                                       | 10,000,000           |
| 22-12-003-000-000 | Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial     | -                    |
| 22-12-004-000-000 | Intereses, Multas y Recargos                         | -                    |
| 22-12-005-000-000 | Derechos y Tasas                                     | -                    |
| 22-12-999-000-000 | Otros- Gastos Subvención Preferencial                | -                    |
| 23-00-000-000-000 | <b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>        | -                    |
| 23-01-000-000-000 | <b>Prestaciones Previsionales</b>                    | -                    |
| 23-01-004-000-000 | Desahucios e Indemnizaciones                         | 30,000,000           |
| 29-06-000-000-000 | <b>Equipos Informáticos</b>                          | -                    |
| 29-06-001-000-000 | Equipos Computacionales y Periféricos                |                      |
| 29-06-002-000-000 | Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas    |                      |
| 34-07-000-000-000 | <b>Deuda Flotante</b>                                |                      |
| <b>T O T A L</b>  |  | <b>5,042,893,844</b> |

## Documentos y Sitios Web de Interés

### Sitios web

*Biblioteca Digital Mineduc.* Sitio web disponible en <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/>

*Centro de Innovación de Mineduc.* Sitio web disponible en <https://www.innovacion.mineduc.cl/acerca-del-cim>

*Ciudadanía Digital de Mineduc.* Sitio web disponible en <https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/que-es-la-ciudadania-digital/>

*Convivencia para la Ciudadanía de Mineduc.* Sitio web disponible en <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/>

*Curriculum Nacional.* Sitio web disponible en <https://www.curriculumnacional.cl/portal/>

*Educación Rural de Mineduc.* Sitio web disponible en <https://rural.mineduc.cl/>

*Fundación 99.* Sitio web disponible en <https://fundacion99.org/>

### Documentos

#### Gestión Pedagógica:

*Plan de Reactivación Educativa 2023 de Mineduc* Disponible en <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/127/2023/01/Plan-Reactivacion-.pdf>

*Documentos de Priorización Curricular 2023-2025.* Disponibles en <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Priorizacion-Curricular-2023-2025/>

#### Convivencia Escolar:

*Política Nacional de Convivencia Escolar, Mineduc.* Disponible en <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/convivencia-escolar/>

*Cartillas con Propuestas para Implementar la Política Nacional de Convivencia Escolar, del 1 al 11.* Disponibles en <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/convivencia-escolar/>

*Documentos y podcast sobre enfoque Escuela Total, Mineduc.* Disponible en <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/escuela-total/>

*Cartillas sobre salud mental escolar de Mineduc.* Disponibles en <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/bienestar-y-salud-mental/>

*Documentos sobre aprendizaje socioemocional* de Mineduc. Disponible en <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/aprendizaje-socioemocional/>

*Guía para el fortalecimiento del vínculo escuela-familias* de Mineduc. Disponible en <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/11/escuelas-familias-COMPLETO.pdf>

*Políticas de Participación de las Familias y la Comunidad en instituciones Educativas* de Mineduc. Disponible en [https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/07/Politica\\_de\\_Participacion\\_FamiliasyComunidad.pdf](https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/07/Politica_de_Participacion_FamiliasyComunidad.pdf)

*Manual de Bienestar y Salud Laboral de los equipos educativos* de Mineduc. Disponible en <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/04/Manual-Bienestar-Salud-Laboral-Equipos-Educativos.Marzo2023.pdf>

*Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo*, Ministerio de Salud. Disponible en <https://www.minsal.cl/portal/url/item/e039772356757886e040010165014a72.pdf>

*Educación Ambiental* de Mineduc. Disponible en <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/09/Libro-EA.pdf>

*Educación Ambiental para la sustentabilidad: síntesis para el docente* de Mineduc. Disponible en [https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/09/Guia-Docentes-EA\\_web.pdf](https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/09/Guia-Docentes-EA_web.pdf)

#### Ruralidad:

*Política Nacional de Desarrollo Rural*, Gobierno de Chile. Disponible en <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/10/Poli%CC%81tica-Nacional-de-Desarrollo-Rural.pdf>

*Plan de Fortalecimiento de la educación rural Gabriela Mistral* de Mineduc. Disponible en <https://rural.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/22/2023/02/251022-Fortalecimiento-de-la-educacion-rural-Gabriela-Mistral.pdf>

*Propuesta Mesa Técnica de Educación Rural*, Gobierno de Chile. Disponible en <https://rural.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/22/2020/12/Mesa-Educacion-Rural-2020-FINAL.pdf>

#### Innovación pedagógica:

*Innovación pedagógica y trabajo colaborativo entre docentes: Herramientas para equipos directivos. Herramientas del 1 al 9*. Disponibles en <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/>

*Innovación para la transformación y fortalecimiento de los aprendizajes y el desarrollo integral, Red de Innovación para la Transformación Educativa*, Mineduc. Disponible en <https://www.innovacion.mineduc.cl/iniciativas/innovaci%C3%B3n-educativa/red-de-innovaci%C3%B3n-para-la-transformaci%C3%B3n-educativa>

*Liderazgo Escolar: Reconociendo los tipos de liderazgo*, División de Educación General. Disponible. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/>

*Los sentidos de la innovación pedagógica, concepto, principios y criterios, JUNJI.* Disponible en <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/>

Ciudadanía Digital:

*Cuadernillo de Ciudadanía Digital* de Mineduc. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/CiudadaniaDigital-Cuadernillo.pdf>

*Ciudadanía Digital para los desafíos de las comunidades educativas* de Mineduc. Disponible en <https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/05/Ciudadania-Digital-Mineduc-2023.pdf>

*Matriz de Habilidades TIC para el Aprendizaje* de Mineduc. Disponible en <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2165/mono-95x.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

*Orientaciones de la Ciudadanía Digital para la Formación Ciudadana* de Mineduc. Disponible en <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2018/04/orientaciones-de-ciudadania-digital-para-la-formacion-ciudadana-web.pdf>

*Ruta de Aprendizaje para el Pensamiento Computacional*, de Mineduc. Disponible en [https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/05/Recurso\\_2.pdf](https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/05/Recurso_2.pdf)

## Referencias

### A

Agencia de Calidad de la Educación (s.f. a). *Categoría de Desempeño*.

<https://www.agenciaeducacion.cl/categoria-de-desempeno/>

Agencia de la Calidad de la Educación (s.f. b). *Simce*. <https://www.agenciaeducacion.cl/simce/>

Agencia de la Calidad de la Educación (s.f. c). *Resultados educativos 2022 Región Metropolitana*.

[https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/PPT+Regional+Simce+2022\\_13\\_Metropolitana.pdf](https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/PPT+Regional+Simce+2022_13_Metropolitana.pdf)

Agencia de Calidad de la Educación (2020). *Plan de aseguramiento de la Calidad de la Educación 2020-2023*. [https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/07/SAC-2020-2023\\_vf.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/07/SAC-2020-2023_vf.pdf)

Agencia de la Calidad de la Educación (2023). *Taller Analicemos los resultados educativos 2022*.

[https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/Taller+Analicemos+los+Resultados+Educativos+2022\\_v2.pdf](https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/Taller+Analicemos+los+Resultados+Educativos+2022_v2.pdf)

### B

Biblioteca del Congreso Nacional (s.f. a). *Estadísticas Territoriales: Pobreza Multidimensional*.

<https://www.bcn.cl/siit/estadisticasterritoriales/tema?id=231>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (s.f. b). *Estadísticas Vitales*.

<https://www.bcn.cl/siit/estadisticasterritoriales/resultados-de-busqueda?categoria=estadisticas-vitales>

Biblioteca Nacional del Congreso de Chile (2018). *Nuevo Sistema de Educación Pública*.

<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/nuevo-sistema-de-educacion-publica>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2023). *Alhué Reporte comunal 2023*.

<https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/repordf.html?anno=2023&idcom=13502>

### C

Centro de Estudios Mineduc (2023). *Situación de la desvinculación y la asistencia, año 2022*.

[https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/19346/APUNTES%2025\\_2023\\_fd01.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/19346/APUNTES%2025_2023_fd01.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Centro de Información de Recursos Naturales (2021). *Recursos Naturales Comuna de Alhué*.

<https://www.sitrural.cl/#!/informes>

CIAE (2021). *Nuevo foco en educación: aprendizaje en red: la necesidad de avanzar hacia la colaboración*.

[https://www.ciae.uchile.cl/index.php?page=view\\_noticias&id=2129](https://www.ciae.uchile.cl/index.php?page=view_noticias&id=2129)



CIM (s.f. a). *Conectividad para la Educación 2030*.  
<https://www.innovacion.mineduc.cl/iniciativas/cpe2030>

CIM (s.f. b). *Transformación Digital*.  
<https://www.innovacion.mineduc.cl/iniciativas/transformaci%C3%B3n-digital>

Claro, S. (2023). *Deserción escolar mejora en 2023, pero sigue bajo niveles pre pandemia*.  
<https://backend.uc.cl/academia-en-los-medios/desercion-escolar-mejora-en-2023-pero-sigue-bajo-niveles-pre-pandemia/>

CONAF (s.f.). *Reserva Nacional Roblería del Cobre de Loncha*. <https://www.conaf.cl/parques/reserva-nacional-robleria-del-cobre-de-loncha/>

Consejo de Monumentos Nacionales (s.f. a). *San Juan de Piche*.  
<https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/santuarios-de-la-naturaleza/san-juan-piche>

Consejo de Monumentos Nacionales (s.f. b). *Altos de Cantillana – Horcón de Piedras y Roblería cajón de Lisboa*. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/casona-hacienda-alhue-predio-circunda>

Consejo de Monumentos Nacionales (s.f. c). *Iglesia de Alhué*. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/iglesia-alhue>

Consejo de Monumentos Nacionales (s.f. d). *Casona de la Hacienda Alhué y predio que la circunda*.  
<https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/casona-hacienda-alhue-predio-circunda>

Consejo de Monumentos Nacionales (s.f. e). *Pueblo Villa de Alhué*.  
<https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/zonas-tipicas/pueblo-villa-alhue>

## D

DAEM Alhué (s.f. a). *Escuela Barrancas de Pichi*. <https://educacionalhue.cl/portal/escuela-barrancas-de-pichi-2/>

DAEM Alhué (s.f. b). *Escuela El Asiento*. <https://educacionalhue.cl/portal/escuela-el-asiento-2/>

DAEM Alhué (s.f. c). *Escuela Hacienda Alhué*. <https://educacionalhue.cl/portal/escuela-hacienda-alhue-2/>

DAEM Alhué (s.f. d). *Presentación*. <https://educacionalhue.cl/portal/presentacion/>

DAEM Alhué (s.f. e). *Escuela San Alfonso*. <https://educacionalhue.cl/portal/escuela-san-alfonso/>

DAEM Alhué (2022). *Plan Anual de Desarrollo Educativa Municipal PADEM 2022*.

DAEM Alhué (2023). *Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2023*.

Decreto No. 15 de 2023. *Fija valores de la subvención anual pro-retención de alumnos para el año 2023*.  
Enero, 27, 2023. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1192688>

DEG (2019). *Herramienta 1: El desafío de construir una cultura escolar de colaboración e innovación*. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14263/Herramienta-1-Final-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

DEMRE (s.f.). *Presentación de la prueba*. <https://demre.cl/la-prueba/pruebas-y-temarios/presentacion-pruebas-temarios-paes-regular-p2024>

Dirección de Educación Pública (s.f.). *FAEP*. <https://educacionpublica.gob.cl/atencion-ciudadana/faep/>

Dirección de Educación Pública (2021). *Resolución exenta N° 000831*. <https://educacionpublica.gob.cl/wp-content/uploads/2021/05/REX-837-APRUEBA-ORIENTACIONES-Y-LINEAMIENTOS-FAEP-2021.pdf>

## E

Escuela Barrancas de Pichi (2022). *Proyecto Educativo Institucional*. <https://cdnsae.mineduc.cl/documentos/10878/ProyectoEducativo10878.pdf>

Escuela El Asiento (s.f.). *Proyecto Educativo Institucional*. <https://cdnsae.mineduc.cl/documentos/10877/ProyectoEducativo10877.pdf>

Eco Escuela San Alfonso (2020). *Proyecto Educativo Institucional*. <https://cdnsae.mineduc.cl/documentos/10879/ProyectoEducativo10879.pdf>

Escuela Hacienda Alhué (2021). *Plan Educativo Institucional*. <https://cdnsae.mineduc.cl/documentos/10880/ProyectoEducativo10880.pdf>

## G

Gobierno de Chile (s.f. a). *Presentación del Sistema ChCC*. <https://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/>

Gobierno de Chile (s.f. b). *¿Qué es Chile Crece Contigo (ChCC)?*. <https://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/que-es/>

Gobierno de Chile (2020). *Política Nacional de Desarrollo Rural*. <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/10/Poli%CC%81tica-Nacional-de-Desarrollo-Rural.pdf>

Gobierno de Santiago (s.f.). *Datos geográficos*. <https://www.gobiernosantiago.cl/datos-geograficos/>

## H

Holz, M. (2020). *Índice de Vulnerabilidad Escolar en la comuna de Cerro Navia*. Obtenido de [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28517/2/BCN\\_IVE\\_Cerro\\_Navia.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28517/2/BCN_IVE_Cerro_Navia.pdf)

I

INAPI (2021). *Directora Nacional de INAPI y Subsecretario de Economía encabezan ceremonia de entrega del Sello de Origen a la Miel de Alhué*. <https://www.inapi.cl/sala-de-prensa/detalle-noticia/directora-nacional-de-inapi-y-subsecretario-de-economia-encabezan-ceremonia-de-entrega-del-sello-de-origen-a-la-miel-de-alhue#:~:text=La%20miel%20de%20Alhu%C3%A9%20se,y%20de%20un%20sabor%20%C3%BAnico>

Izquierdo, S. y Ugarte, G. (2023). *Crisis educacional escolar pospandemia*. [https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2023/01/pder641\\_izquierdo\\_ugarte-1.pdf](https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2023/01/pder641_izquierdo_ugarte-1.pdf)

J

Jardín Infantil Las Uvitas (2022). *Reglamento Interno del jardín infantil JUNJI "Sala Cuna y Jardín Infantil Las Uvitas"*. <https://educacionhue.cl/portal/jardin-infantil-las-uvitas-de-hacienda-alhue/>

JUNAEB (s.f. a). *Becas*. <https://www.junaeb.cl/becas-junaeb/>

JUNAEB (s.f. b). *Beca Indígena educación básica*. <https://www.junaeb.cl/beca-indigena-bi-educacion-basica/>

JUNAEB (s.f. c). *Beca Indígena educación media*. <https://www.junaeb.cl/beca-indigena-bi-educacion-media/>

JUNAEB (s.f. d). *Beca Indígena educación superior*. <https://www.junaeb.cl/beca-indigena-bi-educacion-superior/>

JUNAEB (s.f. e). *Beca Práctica Técnico Profesional*. <https://www.junaeb.cl/beca-practica-tecnico-profesional-bptp-educacion-media/>

JUNEB (s.f. f). *Beca Presidente de la República educación media*. <https://www.junaeb.cl/beca-presidente-la-republica-bpr-educacion-media-2/>

JUNAEB (s.f. g). *Beca Presidente de la República educación superior*. <https://www.junaeb.cl/beca-presidente-la-republica-bpr-educacion-superior/>

JUNAEB (s.f. h). *Becas TIC*. <https://www.junaeb.cl/becas-tic/>

JUNAEB (s.f. i). *Programa de Alimentación Escolar*. <https://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar/>

JUNAEB (s.f. j) *Programa de útiles escolares*. <https://www.junaeb.cl/programa-utiles-escolares/>

JUNAEB (s.f. k). *Servicios Médicos*. <https://www.junaeb.cl/servicios-medicos/>

JUNAEB (s.f. m). *Tarjeta Nacional Estudiantil*. <https://www.junaeb.cl/tarjeta-tne/>

JUNAEB (2023). *Índice de Vulnerabilidad Estudiantil*. <https://www.junaeb.cl/ive/>

JUNJI (s.f. a). *Modalidad Jardín Infantil VTF, Vía Transferencia de Fondos. Administrados por Terceros*. Obtenido de [https://www.junji.gob.cl/wp-content/uploads/2020/08/jardin\\_infantil\\_vtf.pdf](https://www.junji.gob.cl/wp-content/uploads/2020/08/jardin_infantil_vtf.pdf)

JUNJI (s.f. b). *Busca tu jardín*. <https://buscatujardin.junji.gob.cl/buscadorJardines/>

## L

Ley No. 20.370. *Ley General de Educación*. Agosto, 17, 2009. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>

Ley No. 20.845. *De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado*. Mayo, 29, 2015. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>

Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso (s.f.). *Proyecto Educativo Institucional*. <https://cdnsae.mineduc.cl/documentos/10873/ProyectoEducativo10873.pdf>

## M

Mesa Técnica de Educación Rural (2020). *Propuesta Mesa Técnica de Educación Rural. Por un desarrollo integral y más oportunidades para los habitantes rurales*. <https://rural.mineduc.cl/mesa-educacion-rural-2020/>

Ministerio de Desarrollo Social (2017). *Estimaciones de pobreza comunal 2017*. <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pobreza-comunal-2017>

Ministerio de Desarrollo Social (s.f). *Índice de acceso a servicios básicos*. <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fichaIndicador/845/1>

Ministerio de Educación (s.f. a). *Categoría de desempeño de establecimientos educacionales*. <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/categoria-de-desempeno-de-establecimientos-educacionales>

Ministerio de Educación (s.f. b). *Descripción general SNED*. <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/descripcion-general-sned>

Ministerio de Educación (s.f. c). *Educación Rural*. <https://rural.mineduc.cl/>

Ministerio de Educación (s.f. d). *El Microcentro*. <https://rural.mineduc.cl/el-microcentro/>

Ministerio de Educación (s.f. e). *Equivalencia de Estudios para fines laborales*. <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/equivalencia-de-estudios-para-fines-laborales-18>

Ministerio de Educación (s.f. f). *Establecimientos seleccionados Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño – SNED Establecimientos subvencionados*. <https://sned.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/123/2022/03/Listado-EE-Subvencionados-seleccionados-SNED-2022-2023.pdf>

Ministerio de Educación (s.f. g). *Evaluación Docente y Portafolio de Sistema de Reconocimiento*. <https://www.docentemas.cl/sistemas-evaluativos/introduccion/>

Ministerio de Educación (s.f. h). *Programa de Integración Escolar*. <https://escolar.mineduc.cl/apoyo-la-trayectoria-educativa/programa-integracion-escolar/>

Ministerio de Educación (s.f. i). *Presentación Educación Rural*. <https://rural.mineduc.cl/presentacion/>

Ministerio de Educación (s.f. j). *Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño*. <https://sned.mineduc.cl/>

Ministerio de Educación (s.f. k). *Subvención Escolar Preferencial. Alumnos prioritarios y preferentes*. <https://sep.mineduc.cl/>

Ministerio de Educación (s.f. j). *Subvención Escolar Preferencial: presentación*. <https://sep.mineduc.cl/sep/presentacion/>

Ministerio de Educación (2010). *Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM*. <http://www.cormupa.cl/padem/FormulacionPADEMDoctoTrabajo.pdf>

Ministerio de Educación (2016). *Nueva subvención Escolar Preferencial*. <https://sep.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/67/2016/07/Diptico-SEP-FINAL.pdf>

Ministerio de Educación (2018). *Objetivos*. <https://rural.mineduc.cl/presentacion/objetivos-2018/>

Ministerio de Educación (2019a). *Plan de Mejoramiento Educativo*. <https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/03/PME-orientaciones-generales.pdf>

Ministerio de Educación (2019b). *Política Nacional de Convivencia Escolar*. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

Ministerio de Educación (2019c). 5.3. *¿Cómo gestionar las Redes Territoriales de Convivencia Escolar?*. [https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/cartilla\\_03.pdf](https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/cartilla_03.pdf)

Ministerio de Educación (2021a) *Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos Educativos y sus Sostenedores*. [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207508\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207508_recurso_pdf.pdf)

Ministerio de Educación (2021b). *Cartilla de orientaciones subvención pro-retención escolar*. <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2021/02/cartilla-ORIENTACIONES-SUBVENCION.pdf>

Ministerio de Educación (2022a). *Innovación para la transformación y fortalecimiento de los aprendizajes y el desarrollo integral*. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/19454/Innovacion%20para%20transformacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación (2022b). *Plan de fortalecimiento de la educación rural Gabriela Mistral*. <https://rural.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/22/2023/02/251022-Fortalecimiento-de-la-educacion-rural-Gabriela-Mistral.pdf>

Ministerio de Educación (2023a). *Admisión Escolar 2024*. <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue>

Ministerio de Educación (2023b). *Plan de Reactivación Educativa 2023*. <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/127/2023/01/Plan-Reactivacion-.pdf>

Ministerio de Educación (2023c). *Ciudadanía Digital para los desafíos de las comunidades educativas*. <https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/05/Ciudadania-Digital-Mineduc-2023.pdf>

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (s.f.). *Fibra Óptica para Chile*. <https://www.mtt.gob.cl/fibra-optica-para-chile>

Municipalidad de Alhué (s.f. a). *Historia comuna*. <https://municipalidadalhue.cl/portal/historia/>

Municipalidad de Alhué (s.f. b) *Departamento de Educación*. <https://municipalidadalhue.cl/portal/departamento-de-educacion/>

## S

San Juan de Piche (s.f.). *Un espacio nuevo de conexión con lo natural*. <https://www.sanjuandepiche.cl/>

Subsecretaría de Educación Superior (s.f.). *Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)*. <https://acceso.mineduc.cl/admision-universidades-2023/portal-pace/>

Superintendencia de Educación (s.f.). *¿Qué es el Programa de Integración Escolar (PIE)?*. <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/que-es-el-programa-de-integracion-escolar-pie/>

## U

Universidad de Chile (2023). *Casen 2022: baja la pobreza por ingresos y multidimensional en Chile*. <https://uchile.cl/noticias/207431/casen-2022-baja-la-pobreza-por-ingresos-y-multidimensional-en-chile>

## W

WOM (s.f.). *¿Qué es el proyecto de Fibra Óptica Nacional?*. <https://www.wom.cl/fibra-optica-nacional/>